DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 12 de Enero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21645

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 623/983.— Se dispone cese en el cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economia y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Publicas.
Ministerio de Industria y Energia.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Publica.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de diciembre de 1983.

Visto: la renuncia presentada por el señor don Carlos A. Koncke al cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el articulo 4º del decreto 289/969, de 24 de junio de 1969,

El Presidente de la Republica, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Cese en su cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay a partir del 1º de enero de 1984, el señor don Carlos A. Koncke a quien se agradecen los importantes servicios prestados en el desempeno de su funcion.

2º Dese cuenta a la Comision Permanente, comuniquese, publiquese, etc.— **ALVAREZ.**— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— ALFONSO M. ALGORTA del CASTILLO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

2

**Resolución 620/983.— Se designa Vocal del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educacion y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Publicas.
Ministerio de Industria y Energia.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Publica.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de diciembre de 1983.

Visto: la necesidad de proveer el cargo de Vocal en el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusion Radio Eléctrica.
Atento: a lo establecido en el literal P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la Republica.

El Présidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Imazul Fernández en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusion Radio Eléctrica.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER— ALFONSO M. ALGORTA del CASTILLO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de diciembre de 1983, se publico la resolucion 608/983, por la cual se efectuan promociones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", deslizandose el siguiente error imputable al original.

En el Numeral 1º septima linea donde dice: "....Correlativo 2890)

Debe decir: **"....Correlativo 2540)...."**

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de enero de 1984, se publico una resolución s/n, por la cual se establecen normas sobre las exportaciones de productos considerados tradicionales comprendidos en el artículo 4º del decreto 432/983, padeciendose el siguiente error imputable al taller impresor.

**En el numeral 8º - Firmas, donde dice: JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI**

Debe decir: **EDUARDO S. RAZETTI**

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de enero de 1984, se publico una fe de errata por la cual se corregian errores padecidos en la publicación de la Ley Especial Nº 7 (Enmiendas Presupuestales), efectuada el 30 de diciembre de 1983; por error imputable al "Diario Oficial", en el artículo 49.

Donde dice: (Gratuitos Arancelados).

Debe decir: **(Gratuitos y Arancelados).**

Quedan hechas las salvedades

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

**Resolución 624/983.— Se designa Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**

Ministerio de Economia y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de diciembre de 1983.

Visto: que es necesario designar a los representantes de la Republica ante el Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento (BIRF).
Considerando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 523 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, el Poder Ejecutivo esta facultado para designar directamente a los Gobernadores Titulares y Suplentes ante el citado Organismo Internacional.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la Republica

RESUELVE:

1º Desígnase Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento (BIRF), al señor Ministro de Economia y Finanzas, ingeniero Alejandro Végh Villegas y como Gobernador Suplente, al señor subsecretario de Estado en el Ministerio de Economia y Finanzas contador Lionel O. Rial Gonzalez.

2º Esta resolucion sera refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

**Decreto 486/983.— Se reglamenta la ley 15.398 que crea la Comisión Nacional de Homenaje al General Leandro Gómez.**

Ministerio de Educacion y Cultura.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economia y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de diciembre de 1983.

Visto: la ley 13.321, de 29 de diciembre de 1964, en la redaccion dada por la ley 15.398, de 23 de mayo de 1983, por la cual se crea la Comision Nacional de Homenaje al General Leandro Gomez.
Resultando: que es necesaria la reglamentacion de dicha ley a efectos de que la mencionada comision pueda cumplir con los cometidos asignados y que motivaron su creacion.

El Presidente de la Republica

DECRETA:

**Artículo 1º** La Comisión Nacional de Homenaje al General Leandro Gómez, tendrá los cometidos que le fueron asignados en su ley de creación.

**Art. 2º** Dicha Comisión podrá designar, para su mejor funcionamiento, Presidente, Secretario y Prosecretario, los que podrán ser sustituidos en forma provisoria, por vacancia temporal o definitiva.

**Art. 3º** La Comisión se reunirá cuando su convocación sea requerida a solicitud de cualquiera de sus integrantes.

**Art. 4º** La presencia de cuatro miembros de la Comisión, habilitará a ésta para sesionar y adoptar resoluciones.

**Art. 5º** Todas las resoluciones podrán tomarse por cuatro votos conformes.

**Art. 6º** De todo lo actuado en cada sesión se labrará acta la que será firmada por todos los miembros asistentes.

**Art. 7º** Los integrantes de la Comisión tendrán voz y voto en los asuntos que se sometan a la consideración y decisión de la misma.

**Art. 8º** Cualquiera de los miembros tendrá derecho a solicitar los informes y antecedentes que deseare con el objeto de formular las iniciativas que considere oportunas.

**Art. 9º** La Comisión podrá, cuando dicha circunstancia sea necesaria para el mejor cumplimiento de sus cometidos, designar comisiones especiales permanentes. Dichas comisiones podrán ser integradas, en carácter de colaboradores, por personas que, por su capacidad de trabajo y notoria versación, estén particularmente indicadas para las tareas que debe desarrollar la comisión.

**Art. 10** La comisión presentará trimestralmente un informe de sus actividades al Ministerio de Educación y Cultura.

**Art. 11** La comisión deberá elevar al Ministro de Educación y Cultura la relación de gastos efectuados para el cumplimiento de sus cometidos, librando posteriormente el mencionado Jerarca los cheques que en el caso correspondan, previo los trámites que dicho libramiento requiera.

**Art. 12** La Comisión cesará en sus funciones, una vez que haya cumplido con los cometidos que le fueron asignados en su ley de creación.

**Art. 13** Derógase el artículo 10 literal C del decreto 750/974, de 24 de setiembre de 1974.

**Art. 14** Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General HUGO LINARES BRUM.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— JUSTO M. ALONSO.**

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

**Decreto 497/983.— Se prorroga la vigencia del régimen establecido por decreto 88/981 que fija un reintegro de gas oil para los buques pesqueros de bandera nacional.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de diciembre de 1983.

Visto: el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981, que fija un reintegro de gas oil a ser utilizado, exclusivamente, en los buques pesqueros de bandera nacional.

Resultando: I) Se mantienen las circunstancias que dieron motivo al dictado del referido decreto:
II) El régimen de dicho decreto finaliza el 30 de noviembre de 1983.

Considerando: procede, en consecuencia, disponer una prórroga del mismo.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes, y el artículo 46 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Prorrógase, desde el 1º de diciembre de 1983 y hasta el 31 de mayo de 1984, la vigencia del régimen establecido por el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981.

**Art. 2º** Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— JUAN CARLOS JORGE HIRIART.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

**Resolución 618/983. — Se aprueba el Ante-Proyecto de Inversión presentado por la firma Montepesca S.A. ante el Instituto Nacional de Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 diciembre de 1983.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La empresa Montepesca S.A., (en formación) presentó, ante el mencionado Instituto, un Ante-Proyecto de Inversión destinado a introducir al país 3 pesqueros de banderas japonesa "Koryo Nº 30", "Takatori Nº 33" y "Hanei Nº 28", con una eslora de 44, 33, 48, 23 y 50, 15 metros y capacidad de bodega de 354.354 y 350 metros cúbicos, respectivamente, para, en vía experimental, destinarlos a la captura de túnidos y afines, procesamiento de la misma en la planta de Imperagro S.A. y su comercialización y exportación por intermedio de dicha sociedad;
II) El Proyecto definitivo, transcurrida la fase experimental, prevé la instalación de una planta industrial especial para canalizar toda la captura de túnidos;
III) En cuanto a la tripulación de los buques atuneros a incorporar se plantea, ante la inexistencia de dotación nacional idónea, una excepción a los mínimos legales.

Considerando: I) El monto de la inversión proyectada, la atipicidad de la pesca de túnidos y su carácter experimental en las etapas de captura, procesamiento y comercialización interna y externa por parte de una empresa nacional;
II) Reviste interés general la promoción del tipo de actividad pesquera de alta especialidad que se plantea, admitiendo, con la necesaria latitud y en principio, la fase experimental para dar comienzo a un tipo de pesca al que el país es ajeno, y que involucra una especie valiosa, para en una segunda etapa, en función de sus resultancias, estructurar un Proyecto de Inversión definitivo con estricta adecuación a la normativa vigente;
III) La pesca de túnidos en las condiciones en que se practica en el Atlántico Sud-Occidental, que implica largos períodos de permanencia en el mar, es de suma especialidad y requiere una labor coordinada de pluralidad de personas altamente capacitadas al efecto, que no ha sido posible lograr por las complejidades emergentes, lo que habilita a una solución de excepción para reclutar discrecionalmente la tripulación de los atuneros a incorporar, sin perjuicio de procurar la formación de personal nacional idóneo en la medida que las circunstancias lo permiten.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, artículo 30 de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982; artículo 4º y 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977; artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; artículo 1º del decreto 303/982, de 31 de agosto de 1982, y leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.484, de 18 de diciembre de 1975, en lo pertinente, y a la opinión favorable del Instituto Nacional de

Pesca y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Ante-Proyecto de Inversión presentada, ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la firma Montepesca S.A. (en formación), para realizar, en fase experimental, la captura de túnidos y afines mediante incorporación al país y a la matrícula nacional de los buques atuneros actualmente de bandera japonesa "Koryo Nº 30", "Takatori Nº 33" y "Hanei Nº 28", su procesamiento parcial en la planta de Imperagro S.A. y, en coordinación con la misma y a través de ella, su exportación o comercialización en el mercado interno.

2º Exonérase a la firma Montepesca S.A. (en formación) del recargo a la importación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, incluso el mínimo conforme el artículo 30 de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982; del IMADUNI de conformidad con el artículo 4º inciso b) de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, de la Tasa de Movilización de Bultos atento a lo previsto en el artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, de la Tasa Consular por lo dispuesto en el artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, y del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del decreto 303/982, de 31 de agosto de 1982.

3º Fíjase un plazo máximo de dos (2) años para la fase experimental del Ante-Proyecto, computado desde la incorporación de los buques involucrados dentro del término que prefijará el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), durante cuyo plazo los interesados deberán suministrar al mismo un informe sobre cada campaña realizada y una evaluación final, sin perjuicio de los contralores correspondientes.

4º En función de las resultancias de la fase experimental, oportunamente la empresa interesada propondrá un Proyecto de Inversión definitivo de carácter global, el que deberá ajustarse, en un todo, a las prescripciones del decreto 740/977, de 28 de diciembre de 1977, a los fines de su consiguiente aprobación y fijación de las demás condicionantes que se estimaren pertinentes en dicha instancia.

5º De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, se exime a la empresa involucrada durante el término de la fase experimental (dos años) de las obligaciones que sobre comando y tripulación establece dicho artículo. Sin perjuicio de lo expuesto, durante los dos años experimentales, la empresa deberá proceder en coordinación con la Dirección Registral y de Marina Mercante, al embarque y formación de personal nacional de los atuneros y a su progresiva incorporación de modo de sustituir gradualmente, a la tripulación extranjera excedentaria, dando pleno cumplimiento al término de la etapa experimental a los mínimos legales de dotación nacional. Lo establecido precedentemente lo es sin perjuicio de que la armadora cumpla todas las demás obligaciones legales y reglamentarias inherentes a los navíos de pabellón nacional disponiendo todo lo conducente a ese efectos.

6º Los promotores deberán requerir en oportunidad para las embarcaciones incorporadas al amparo de esta resolución, los correspondientes permisos de pesca comercial, los que sólo las autorizarán para pescar túnidos y sus afines en las aguas habilitadas a los nacionales para dicha pesca, quedando facultadas únicamente para utilizar abordo las artes especialmente aplicables a las capturas premencionadas y siéndoles expresamente prohibida la utilización de redes de arrastre de fondo y media agua. Los buques referenciados estarán autorizados para congelar abordo pero todas las demás etapas del procesamiento deberán cumplirse en plantas en tierra.

7º El incumplimiento de las obligaciones a cargo de la empresa que surge de los numerales, 1, 3, 4, 5 y 6 de la presente resolución, traerá aparejada la imposición de las sanciones previstas en los artículos 33 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 40 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, aplicables por el Instituto Nacional de Pesca según el artículo 7º literal a) de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

8º Déjase sin efecto la resolución de fecha 17 de mayo de 1983.

9º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.**— CARLOS MATTOS MOGLIA. — HEBER ARBUET VIGNALI. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — EDUARDO J. RAZETTI.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

7

**Resolución 621/983.— Se designa Sub-Director General de Secretaría en el Ministerio de Justicia**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de diciembre de 1983.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Justicia para proveer el cargo de Subdirector General de Secretaría de ese Ministerio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley 12.802, de fecha 30 de noviembre de 1960, artículo 15 de la ley 14.985, de fecha 28 de diciembre de 1979 y artículo 181, numeral 5º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Justicia a la doctora Beatriz Aída Cazzaniga Guggeri, Credencial Cívica serie BAA Nº 27.367.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— ENRIQUE V. FRIGERIO.**

8

**Resolución 622/983.— Se designa Director General de Registros**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de diciembre de 1983.

Visto: que, en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1983 que dispuso el cese del escribano don Julio R. Bardallo en el cargo de Director General de Registros, se encuentra vacante el mismo.

Considerando: las importantes funciones que presta dicho Servicio, hacen necesario designar el titular del cargo de que se trata.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígase Director General de Registros al escribano Miguel Angel Cacciatori Rodríguez, actual Subdirector de Departamento Escribano en el Registro Público de Comercio.

2º El funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa previo a la toma de posesión correspondiente.

3º Notifíquese al interesado y comuníquese a la Contaduría General de la Nación, al Registro Público de Comercio a la División Contaduría Central, al Departamento de Registro General de Personal, a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas y a la Dirección General de Registros, cumplido, archívese.— **ALVAREZ.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 12 de Enero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21645

Dirección FLORIDA 1178
Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 122/983 5 de Abril de 1983) | |
| Edictos judiciales: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 5.00 |
| Avisos Oficiales y Particulares: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 12.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 10.00 |
| Matrimonio de ciudad | 20.00 |
| Matrimonio del Interior | 12.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la Oficina: | |
| Por semestre | 360.00 |
| Por año | 720.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 456.00 |
| Por año | 912.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 648.00 |
| Por año | 1.296.00 |
| Reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 132.00 |
| Por año | 264.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 6.00 |
| Atrasados | 7.00 |
| De más de quince días | 9.00 |
| De más de un año | 14.00 |
| De más de tres años | 28.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página: | |
| Hasta un año | 5.50 |
| De más de un año | 7.50 |
| De más de tres años | 9.00 |
| De más de cinco años | 13.00 |
| De más de diez años | 18.00 |

**A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1983 AL 27 DE ENERO DE 1984 INCLUSIVE.**

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NATERO MIGLIONICO DE DE CHIARA (Ficha V. 1280/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 35614 Dic.29-v.ene.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO PIRES DUARTE o TAURINO PIREZ DUARTE, (E. 1590|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 96 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGA NOYA (E. 1588/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35703 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN STIPANICIC o STIPANICHICH PETROVIC o PETROVICH (E. 1558/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 35515 Dic.29-v.ene.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BORAGNO AICARDI (Ficha S. 762/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 35819 Ene.2-v.ene.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S.|4498|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35864 Ene.3-v.ene.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o FEDERICO ALBINO RICARDO STAMM BERMICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a estos efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35857 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS PUIG DELLA VALLE (Expediente Ficha C. 1138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 02 Ene.4-v.ene.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE RODRIGUEZ SERPA, (Ficha S 620 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 232 Ene.10-v.ene.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRINO OLIVIERI PAGES u OLIVERI citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35319 Dic.26-v.feb.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIERA CASTERA, de BERNASQUINA (Ficha F. 1614/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 35527 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL TRAMANZOLLI SOUZA (Ficha F. 1622|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35625 Dic.30-v.ene.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BONIFACIA PUIGNAU REY de FARIÑA, (Ficha A|654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 95 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASO DE LAS HERAS o MARIA COVADONGA CASO SALCEDO o MARIA CASO o MARIA DE CASO o MARIA DE CASO DE LAS HERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35856 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA o LORENZA JUSTA o GREGORIA BENTANCOR MACHIN, MALVINA o LAURA MALVINA o BALBINA BENTANCOR MACHIN ALBERTO EDUARDO MUSSO o ALBERTO EDUARDO MUSSO CABRERA (Ficha A. 650|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 35861 Ene.3-v.feb.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACOBO BITAR, (E. 2167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 226 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NELSON RILO o RILO FERNANDEZ (E. 2297/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 35818 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NAONE AGNESE (E. 2161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35863 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IRIS MONTANO de SEVILLA (E. 2215| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub 35923 Ene.3-v.ene.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS BARREIRA o BARREIRA MADRUGA DE LARROSA, (Ficha: S|569|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 72 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la paertura de la sucesión de GUMERCINDO DALMIRO FERREIRA o FERREIRA DE SENA DA SILVA (Ficha: S.|607|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35855 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la paertura de la sucesión de JORGE o JORGE JUAN PEDRO CAVIGLIA TURIENZO (Ficha: S.|583|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35869 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COLLAZO MARTINEZ (Ficha S. 641/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 166 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO VALENTIN ORGE u ORGES ROMERO (Ficha S. 609/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 35522 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CANDIDA CHIAPPARA DONDERO (Ficha S. 655/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 200.00 10/pub. 35523 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO CASTILLO CHAMARRO (Ficha S. 667|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19 Ene.4-v.ene.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TORRES LONGUEIRA (F. 3135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35868 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HAROLDO HUGHES GARCIA LAGOS (S. 3343/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35702 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BAPTISTA de GALDOS, (Ficha Nº 3047|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub 33918 Dic.14-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREMONIA BRISOLARA o BRIZOLARA ALVES de CABRERA (Ficha S. 3353|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35626 Dic.30-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANNY SCHENDEL SCHENDEL de JOFFE, (F. 3293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Se habilita la Feria Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 35643 Dic.30-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MICAELA SCARLATTO ROCCA de COUTURE, (Ficha C Nº 1319|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 73 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA BECK KEMENJ o KEMENJI de SAIKO (F. A. 1503/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 35599 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PENA BARRETO (Ficha C. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35930 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO HUGO FERNANDEZ AGARBADO (F. A. 1527|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20 Ene.4-v.ene.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DE SOUZA ALVAREZ DE PIÑERO, (Ficha S 655|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 307 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AMALIA FERRANDO PARETTI, (Ficha S Nº 627|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 100 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GALUSSO ROSAS (Ficha S. 643/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 35704 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CHREM o ESTHER CHREM DE COTTON, (Ficha S 613|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 35030 Dic.23-v.feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SATRAGNO BRACCO, (Ficha: S|685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub 231 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO EULOGIO COYA MEDINA, (Ficha: S| 705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 216 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA ALVEZ DE LALIC o LALICH o LALICQ (Ficha S. 683/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 188 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICCIONE o PICCIONI (Ficha S. 655/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 155 Ene.9-v.ene.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL TRINIDAD PEREIRA; JOSEFA CESTONA, ROMULO JOSE, RITA JULIA, CLARA ISABEL, MANUEL LUCIANO, LUCIA EMA, RODOLFO OCTAVIO, y RICARDO PEREIRA CESTONA; JOSE SILVEIRO, VICTORIA ESTER, JULIO MARIA, MANUEL, CARLOS ALBERTO, CESAR ORESTE y TOMAS FELIX PEREIRA UNANUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 17 Ene.4-v.ene.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HEBE GROPPO RIVARA (Ficha 727/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 35721 Ene.2-v.feb.13.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GIMENEZ o JIMENEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 319 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY

o MARIA ELENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 318 Ene.11-v.ene.24.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA CALVIÑO de RODRIGUEZ (F. C. V. 314|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 20 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35644 Dic.30-v.ene.13.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA JUSTINA PEREIRA CAETANO de CABRERA (Ficha 665|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 19 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35657 Dic.30-v.ene.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTOLIN RODRIGUEZ DE FELIPPO o DE FILIPPO o JUAN ANTOLIN RODRIGUEZ DIFILIPPO (Ficha Nº 315/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de diciembre de 1983.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra, y habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 250.00 10/pub. 163 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LENCE PASTORINI o PASTORINO (Ficha B. 289/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 29 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35538 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA MARROCHE BALADAN y BENITO PEREYRA o PEREIRA MARROCHE (Ficha B. 302/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 35539 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA FAUSTINA CANEPA de PICA o EMA FAUSTINA CANEPA NOBLE (Letra B. (Ficha Nº 306, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 13 de 1983 — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 250.00 10/pub. 35541 Dic.29-v.ene.12.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA o NILLIA EDELMA ARTUS de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 286 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN CANDIDO ELIZALDE DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 170 Ene.9-v.ene.20.

# FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO CERUTTI o CERUTTI MATEIA o MATTEIA o MATTEJA (Ficha "B" Nº 212|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 32 Ene.4-v.ene.18.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSALIA RODRIGUEZ de SORIA o RODRIGUEZ CASTRO (F. B. 1351/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 35531 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAUCIONE o MAUCIONE GUARIGLIA (F. B. 1329/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 35532 Dic.29-v.ene.12.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARIA LAGRACIA DE DONATO (Fa. B.|269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35880 Ene.3-v.ene.17.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CENA, Ficha Letra B. Nº 121|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 271 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fary Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPERANZA PORRO PORTEUS o PORTIUS o PORTUS o PORTOUS (Ficha letra B. Nº 123|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fary Bentos, diciembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 35910 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fary Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MANDL y MARIA HELLER de MANDL (Ficha letra B. Nº 131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1983. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 35909 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TAPIA, (Ficha letra B. Nº 134|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 78 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALVEZ RODRIGUEZ de NOGUEIRA, (Ficha letra B. Nº 136|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 82 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MIGUEL CASARETTO de LEON, (Ficha letra B. Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 79 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO GERONIMO ACLAND AGUSTINI o ROLANDO GERONIMO ACLAND, (Ficha letra B. Nº 139|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 80 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME MAXIMO ESPINOSA GIRO y BARTOLOME NESTOR ESPINOSA LANCIERI, (Ficha letra B. Nº 137|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 81 Ene.5-v.ene.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de JOLOCHIN MALAROV, ROSA y SCHANZENBACH, ENRIQUE, "Sucesiones", (Ficha Letra B|334|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 321 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ PIÑEIRO, EUDOSIA AURORA, "Sucesión", (Ficha Letra B| 323|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 85 Ene.5-v.ene.19.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FERREIRA de TRINDADE, (Ficha B. 293|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 86 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PANIZZA o JOSE RUFINO PANIZZA OLIVERA, (Ficha A|685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese el feriado judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 263 Ene.10-v.ene.23.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO COMUNALES o REMIGIO COMUNALE, (Ficha Nº 1279 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 229 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MENDEZ SEGREDO DE TOSCANI, (Ficha Nº 1242 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 230 Ene.10-v.ene.23.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don MODESTO VIERA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35894 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABDO ADIB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35895 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MESQUITA o MEZQUITA, JOAQUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para sus publicaciones. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 173 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN de DIOS da COSTA o JUAN de DIOS da COSTA RODRIGUEZ o JUAN de DIOS da COSTA BICA RODRIGUEZ y ELMIRIA o ELMIRA HAMILTON da COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para sus publicaciones. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 174 Ene.9-v.ene.20.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ROCHA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 290 Ene.11-v.ene.24.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)
Habiendo transcurrido el plazo estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4ta. y 17 Sección Judicial del departamento de Canelones, plano de los Agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomangno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 con el Nº 1473 y 9 de abril de 1953 con el Nº 7667 respectivamente.

Manzana 8 Solar 8 Ana María R. de Cabrera - Padrón 6182 - 4ta. S. J.
Manzana 27 Solar 8. Miguel Nelson Larrea Campiña Padrón 2952 - 4ta. S. J.
Manzana 33 Solar 1. Angel Andrés Rubiales Trías - Padrón 3049 - 4ta. S. J.
Manzana 33 Solar 2 Angel Andrés Rubiales Trías - Padrón 3050 - 4ta. S. J.
Manzana 40 Solar 11. Roberto Ferreira Rodríguez y Amadeo García Cebey - Padrón 3250 - 4ta. S. J.
Manzana 40 Solar 14 Efraín R. Corbo - Padrón 3253 - 4ta. S. J.
Manzana 44 Solar 3. Julio Cesar Mariño Ituarte y Deomar Guedes Cuña - Padrón 11137 - 4ta. S. J.
Manzana 65 Solar 7. Luis Ciriaco Stabile Bullvante, Pedro Antonio Pereyra de los Santos y Ofelia Menéndez de Bon - Padrón 13823 - 4ta. Sección Judicial.
Manzana 65 Solar 8 Mario Juan Ubaldo Zás Cabrera y Mario La Torre - Padrón 13824 - 4ta. Sección Judicial.
Manzana 69 Solar 9. Ramón Moreira - Padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana 69 Solar 12. Julio César Aboy y Nelsol Bentos Ferraz - Padrón Nº 13857 - 4ta. S. J.
Manzana 70 Solar 1. Martín De Los Santos Farías y Antonio Mariano Sire Neves - Padrón 11271 - 4ta. S. J.
Manzana 70 Solar 9. Carmelo Hernández Muñoz - Padrón 13869 - 4ta. S. J.
Manzana 74 Solar 13. Juan Carlos Medeiros y Mario Ruben González Gutiérrez - Padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana 75 Solar 11. Fermín Medero Ayala - Padrón 13946 - 4ta. S. J.
Manzana 87 Solar 1. Juan Atilio Beguiristain Varela - Padrón 11288 - 4ta. S. J.
Manzana 89 Solar 8 Vera Bianco Ochiuzzi m|á padrón 5182 - 4ta. S. J.
Manzana I Solar 14. Violeta Almeida González de Cánepa padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana I Solar 15. Antonio Radi Curi - Pedro Hernández Hernández - Avelino Gil - Josefa Pita y Julio Gil Pita, José Adolfo Cáceres Abaldi - Padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana J Solar 14. Zulma Pamies de Brindisi - padrón 10410 - 4ta. S. J.
Manzana L Solar 16. Eleuterio Vicente Rodríguez Rodríguez - Padrón Nº m|á 5182 - 4ta. Sección Judicial.
Manzana 21 Solar 24. Cleber Dari Pereira López y Guido Aramis Montes De Oca Garrido - Padrón 2857 - 4ta. S. J.
Manzana 1 Solar 19. Francisco Julio Machado Rodríguez - Padrón m|á 3338 17º S. J.
Manzana 2 Solar 10. Lidio Farías Lemos - Padrón m|á 3339 - 17º S. J.
Manzana 4 Solar 4. Luis Ernesto Trujillo Hernández - Padrón m|á 17º S. J. Nº 3342.
Manzana 5 Solar 4 Hilda Barbas García - Padrón 3343 m|á 17º S. J.
Manzana 6 Solar 5. Dolores Brasil Carlo, Padrón 3344 m|á 17º S. J.
Manzana 6 Solar 14. Abel Marz Pimenttel Roballo - Padrón 3344 m|á - 17º Secc. Jud.
Manzana 20 Solar 12. Ramón Asdrúbal País Olivera - Padrón 2831 - 17º S. J.
Manzana 40 Solar 13. Pablo Asdrúbal Olivera - Padrón 3252 - 17º S. J.
2) N$ 4.860.00 15|pub. 35932 Ene.3-v.ene.24.

ATLANTIDA

Art. 20 - Ley 20 de setiembre de 1933. Se avisa a los prometientes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra - venta solares ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21832 señalados en el plano del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en Dirección de Catastro con el número 10314 y señalados con los Nos. 1, 2 y 4 manzana "B" (comprador: Saúl Lebed casado con Mónica S. Kemper) y 3 manzana "A" (comprador: Saul Lebed casado con Mónica S. Kemper). Propietarios: Masillorens - 25 de Mayo 467 P. 2, esc. 4.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 142 Ene.5-v.ene.26.

# 3 - Convocatorias Comerciales

O. C. A.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA

Se convoca a los señores Cooperativistas de la Organización Cooperativa de Asistencia para el día 31 de enero de 1984 en su local social de Hocquart 2274 para proseguir tratando la orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de diciembre próximo pasado la que resolvió pasar a cuarto intermedio.
1º) Convocatoria a las 19 horas y en 2º) Convocatoria a las 19.30 horas.
En caso de no existir el número requerido para sesionar válidamente en primera convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con el número de cooperativista presentes.
3) N$ 144.00 2|pub. 329 Ene.11-v.ene.12.

OMUSA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Omusa S. A. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 27 de enero de 1984 a la hora 20 en las oficinas de la Sociedad, Camino el Merino s|n (Villa de Ombúes de Lavalle) para tratar el siguiente único punto: "reforma de los estatutos de la Sociedad".
NOTA: se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones y|o certificados provisorios, en las oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. Por otra parte, la Asamblea Extraordinaria sesionará: en primera convocatoria, con la presencia del setenta y cinco por ciento (75 por ciento) del capital integrado, y en segunda convocatoria con la presencia del cincuenta por ciento (50 o|o) de dicho capital. — El Directorio.
3) N$ 288.00 3|pub. 328 Ene.11-v.ene.13.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1984 a las 17 horas en el local de la calle Cuareim Nº 1844 (art. 17 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.

2) Designación del nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.

Depositar las acciones, según artículo 20 de los estatutos tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, enero 4 de 1984.

3) N$ 180.00 3|pub. 280 Ene.11-v.ene.13.

**BANCO COMERCIAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de enero de 1984, a las nueve y treinta (9.30) y nueve y cuarenta y cinco (9.45) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983.

2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

3º) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0,03 o|o) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33º del estatuto social y artículo 1º de la Ley Nº 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día jueves diecinueve (19) del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 3 de enero de 1984.

3) N$ 576.00 3|pub. 228 Ene.10-v.ene.12.

**BANCO COMERCIAL**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º, 10 y 17, inciso E) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de enero de 1984, a las nueve (9.00) y nueve y quince (9.15) horas, respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reformas al Estatuto Social.

2º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0.03 %) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veinticinco nuevos pesos (valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del Estatuto Social y artículo 1º de la ley 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la asamblea, plazo que vence a las 17.00 horas del día jueves diecinueve (19) del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es de una más de la mitad de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 3 de enero de 1984.

3) N$ 504.00 3/pub. 227 Ene.10-v.ene.12.

**INDUSTRIAS HARINERAS S. A.**
**MOLINO SAN SALVADOR**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1984, a las 18 horas, en la oficina de la calle Eduardo Pondal Nº 864 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutiño y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.

3) Reformulación del Estado de Situación y de Resultado al 30|11|982.

4) Informe del Síndico.

5) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1983.

6) Elección de dos directores y cuatro suplentes y de Síndico con dos suplentes para el período 1984-85 (arts. 16 y 17 de los Estatutos).

**Se previene a los señores Accionistas**

a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.

b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (Artículo Nº 38).

c) Que deberán depositar sus Acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). — Gonzalo Ruiz, Presidente. — Ma. Emilia Dovat de Ruiz, Secretaria.

3) N$ 468.00 3|pub. 268 Ene.10.v.ene.12.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**I. M. de M.**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Noemí Alicia y Delia Iris Stella Amado y Aída Rosa Stella Rodríguez solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 51 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era, entre otros, Juan Antonio Stella Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3/pub. 279 Ene.11.v.ene.13.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MANUEL FERMIN GARCIA VAZQUEZ; MARIA ASUNCION GARCIA VAZQUEZ, ISAURA GARCIA VAZQUEZ, MARIA SOCORRO GARCIA VAZQUEZ, ANTONIO GARCIA VAZQUEZ, y DANIEL GARCIA VAZQUEZ, en su calidad de herederos de doña María Josefa Consuelo García Vázquez, quien era titular del Nicho número 2728 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 840.00 10|pub. 74 Ene.5.v.ene.19.

## CANELONES

**I. M. de C.**
**Intendencia Municipal de Canelones**

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente J.6440 - Resolución del 21 de diciembre de 1983.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: DELIA VALENTINA ETCHART MIGUES de RODRIGUEZ, DORILA ETCHART MIGUES DE URTIAGA; DORALINA ETCHART MIGUES DE SANCHEZ; ELGART ETCHART MIGUES, LIRICA AZUCENA ETCHART MIGUES DE BERNADET, solicitan título del Nicho Nº 6 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Etchart en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6440. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) (Cta. Cte.) 5|pub. 40069 Ene.11-v.ene.17.

Expediente J.6413 - Resolución del 19 de diciembre de 1983.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: GILBERTO RODRIGUEZ BORJAS; MARIA LUISA RODRIGUEZ de SANTOS; MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORJAS; RAMIRO RODRIGUEZ MOZO; LAUD BORJAS de APARAIN; MATEO BORJAS RODRIGUEZ; LEONIDAS BORJAS DE PACIELO; HELVECIA BORJAS RODRIGUEZ; SELVA MARINA BORJAS RODRIGUEZ de MELLI; GLORIA BORJAS RODRIGUEZ de AMARILLA; LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ; WALTER BORJAS URTIAGA; VIDAUL BORJAS; JULIO CESAR BORJAS; MATEO BORJAS BORGES; MARIA E. BORJAS de BORGES; ANTONIO BORJAS; ROSA BORJAS; MARIA BORJAS de ROMERO; AMERICA BORJAS de GUTIERREZ y AIDA BORJAS de VILA, solicitan título del Panteón Nº 109 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mateo Borjas y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6413|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (Cte. Cte.) 5|pub. 40065 Ene.11-v.ene.17.

Expediente J-5783 — Resolución del 19 de diciembre de 1983.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Marcela Martínez, Amalia Martínez, María Martínez, Elvira Martínez, Geroma Martínez, Blanca E. Martínez, Héctor Martínez, José A. Martínez, Ma. Elena Martínez, Norma Martínez, Mabel Martínez, Blanca Martínez, Manuel Martínez, Clemente Martínez, Angélica Martínez, Blanca A. Martínez, Sinforosa Martínez, Pedro Martínez, Gumersindo Martínez, Ma. Carmen Martínez, Adelfa Martínez, Orlando Martínez, Ramón Martínez, Arturo Telésforo Martínez Quintana, Celia Martínez, Arazazu Martínez, Elisa Martínez, Roberto Martínez, Gilberto Martínez, Plácida Romay, José Romay, Angel Romay, Dorila Romay, Sara Romay, Adolfo Romay, Arturo Romay, Juan R. de Armas, Manuel De Armas, Antonia De Armas, Orfilia De Armas, Alicia De Armas, Rosa Cuitiño De Armas, Sofía Martínez, Olga Martínez, Ernesto Martínez, César Martínez y Sinforosa Martínez solicitan título del Panteón Nº 110 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Pedro Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 5783/81. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 5/pub. 40064 Ene.11.v.ene.17.

Expediente J-6430 — Resolución del 19 de diciembre de 1983.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Pedro Gracián, María E. Rodríguez de Gracián, Margarita Gracián de Aparain, Jacinto Olivero, Dámaso Martínez Gracián y Lorenza Etchart solicitan título del Panteón Nº 66 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Pedro Gracián y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6430/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 5/pub. 40063 Ene.11.v.ene.17.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NESTOR WALTER ARENAS MARRERO y ALBA LUZ COSTA PUÑALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 662/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Walter Arenas Marrero y Alba Luz Costa Puñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita a los solos efectos de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 35206 Dic.26.v.ene.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre HEBER SEGREDO AMILIVIA y MACEDONIA YOLANDA SILVA MOIÑO, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 168 Ene.9.v.feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, JUAN ANGEL c|BONIFACINO, YOLANDA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 944|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Cardozo Bardecio y Yolanda Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se encuentra habilitada la feria Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35928 Ene.8.v.ene.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALICIA ARIZAGA de IRAZABAL c./DANIEL IRAZABAL (Ficha V. 975/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Irazábal y Alicia Arizaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 281 Ene.11.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUISANDE DOPICO, CARLOS ALBERTO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1741/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guisande Dopico y Grisel Ottonello Olague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 35724 Ene.2-v.ene.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADANO MARTINEZ, SERGIO RAMON y CRESPO VARELA, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1551/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ramón Adano Martínez y Graciela Crespo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria Mayor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 35518 Dic.27.v.ene.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEBERNARDI, RUBEN LAZARO y EHLERS SAIZ, ECILDA CEFERINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 817/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lázaro Debernardi Polito y Ecilda Ceferina Ehlers Saiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 35530 Dic.29.v.ene.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA del CORAZON de JESUS GERARDO ARRILLAGA HERRAN y MARIA del CARMEN ARTOLA TOSAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1203/83), dentro de sesenta días. — Asimismo, se hace constar que estos autos están habilitados para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 35821 Ene.2.v.ene.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GASAMAN, LYDIA c./GAMBOA, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 991/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Elsa Gasaman Nicola y Carlos Enrique Gamboa Gully, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 169 Ene.9.v.feb.3.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SCARONE NELLY RAQUEL con ISARRUALDE CESAR JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 195|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca el demandado en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 30|pub. 34303 Dic.16-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: SCARONE NELLY RAQUEL con ISARRUALDE CESAR JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 195|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca el demandado en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 34303 Dic.16.v.ene.13.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LAZARO, HUGO ARIEL y MARIA LUCIA LASTRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lázaro y María L. Lastreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 331 Ene.11.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SARTI, SILVIA ETHEL c./MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Francisco Sánchez, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20/pub. 172 Ene.9.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SARTI, SILVIA ETHEL c./MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ethel Sarti y Manuel Francisco Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Colonia, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 171 Ene.9.v.feb.3.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Primer [illegible] de Paysandú, en autos: ELSA INES FA[illegible] de ODELLA y JUAN BOSCO ODELLA, [illegible] lución y Liquidación de la Sociedad Con[illegible] (Ficha A|819|83), se hace saber que se [illegible] cretado la disolución y liquidación de la [illegible] dad conyugal existente entre los esposo[illegible] Inés Fachini y Juan Bosco Odella, cit[illegible] emplazándose a todos los que tuvieran [illegible] para que comparezcan a deducir sus de[illegible] en dichos autos, dentro del plazo de [illegible] días bajo apercibimiento de que si no [illegible]

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 35882 Ene.3-v.ene.31.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: CARLOS ENRIQUE MENDIA LEON con ILEANA MARIA EVA DOYENART LAMBANTOV "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 284|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Mendia Leon e Ileana María Eva Doyenart Lambantov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 34170 Dic.16.v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TOLSTOY MANKOVSKY, NICOLAS ALBERTO y LAFOURCADE GRAÑA, MARTA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. 273|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Alberto Tolstoy Mankovsky y Marta Inés Lafourcade Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Young, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Suplente.
5) N$ 700.00 20|pub. 34766 Dic.21.v.ene.18.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DURAN COSTA, MARIA DE LAS MERCEDES con ANIBAL ATILIO CORREA SOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 898|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Las Mercedes Durán Costa y Aníbal Atilio Correa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1983. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34541 Dic.20.v.en.17.

# 7 - Divorcios

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nilda Graciela Cerrilla de Emens c|ALBERTO ADOLFO EMENS "Divorcio por su sola Voluntad", (Ficha Letra A. Nº 321|983), se cita, llama y emplaza a Alberto Adolfo Emens, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 35808 Ene.3.v.feb.14.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 65 60, habilitado en Nicolás de Herrera 4001. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 239 Ene.10.v.ene.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 59 70 habilitado en Juan D. Jackson 1390. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, P. 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 305 Ene.11.v.ene.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20.94.35 habilitado en Juan José de Amézaga 1464. Deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 34816 Ene.11.v.ene.13.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.
Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

| Padrón Nº | Area Total | Area a Expropiar |
|---|---|---|
| 75.509 | 300 mts.2 | 300 mts.2 |
| 75.510 | 300 mts.2 | 300 mts.2 |
| 75.511 | 300 mts.2 | 300 mts.2 |

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.
De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40044 Ene.9.v.ene.18.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 29. — Por Decreto Nº 21437 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 193322 de la Intendencia Municipal de fechas 23 de noviembre de 1983 y 5 de diciembre de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Dolores Pereira de Rosell a la altura de la de Gral. Prim el siguiente inmueble:
Padrón Nº 28231.
Area Total: 343 m2. 60.
Area a expropiar: 290 m2.
Declarándose de urgencia su ocupación. De conformidad con la operación topográfica del Ingeniero Agrimensor Juan Ricci de que da cuenta su plano de 26 de febrero de 1980 Registro Nº 92211, la fracción afectada se indica con la letra "A" cuyo deslinde se expresa:
Por el Sur 8 mts. 90 de frente a la calle Gral. Prim, punto medio 121 mts. 45 al oeste de la esquina con calle Bernardina F. de Rivera.
Por el Este 34 mts. 36 con prédio lindero padrón Nº 28230 afectado a la misma obra pública.
Por el Norte 7 mts. 98 también con parte afectada de lindero padrón Nº 28228 y por el Oeste 34 mts. 37 con remanente del bien.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana María Martino de García y otras como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 23.241|2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40043 Ene.9.v.ene.18.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de junio de 1912, hace saber a HECTOR ESTABLE MEXIGOS y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución del 7 de octubre de 1983, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 114.385, el que según plano Nº 387 del Agrimensor Miguel A. Barcala de fecha 6 de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de enero de 1961 con el número 40.604, consta de una superficie de 700 mts.2, con el siguiente deslinde: al Noreste da frente al Camino Selene, según una recta de 20 mts., cuyo punto más próximo dista 131 mts., 65 de la esquina con el camino Maldonado; por el Sureste y Suroeste linda con la fracción restante del Padrón Nº 114.385, según rectas de 35 mts. y 20 mts., y por el Noroeste linda con el Padrón Nº 182.837, según una recta de 35 mts.; II) Dicho bien será destinado para asiento de una Subestación; III) UTE ofrece al propietario la cantidad de N$ 21.000.00 (nuevos pesos veintiún mil con 0/100), equivalentes a Unidades Reajustables 128,0098, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley; IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40052 Ene.10.v.ene.19.

## SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano del 8 de diciembre de 1983, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 16 de los mismos, mes y año, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 94, Padrón Nº 1.059, área 1.179 mts., 10 dms., con frente al Sur de 21 mts., 74 cms., a calle De Castro y Careaga, propiedad de Hilda Postiglione de Matosas.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones 3.958, y por el artículo 1º, del decreto - ley 10.247, se cita al propietario o a sus apoderados o representantes y a quien tenga derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a las oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt 542 de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto el respectivo expediente, por el término de ocho días. — Cnel. Milton D. Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.
9) N$ 960.00 8/pub. 35719 Ene.2.v.ene.12.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EMA SOFIA SANCHEZ TABARES, constituyendo domicilio en Charrúa 2116 al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Escribano Público, ofrezco los testimonios de los Escribanos Enrique Glauco Brusco y Sonia Tourón. — Ema S. Sánchez Tabares. — Mabel Curbelo de Pierri, Abogada". Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 35873 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1431 esc. Nº 501, al Sr. Juez dice: Que optando al título de despachante de Aduana, viene a ofrecer el testimonio de: Gabriel Saldías y Raquel Nieves. — Carlos A. Dobal. — Dr. Mario San Cristóbal Brusco, Abogado". Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 35871 Ene.9-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Ficha V 573|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN ROSAS ARTIGAS, quien optando al título de procurador ofreció la declaración de Ulises Aquiles Anaya y María Lescano, quienes depondrán sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 35936 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|539|83), se presentó MARISA BROCOS, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 2165, optando al título de Escribana, quien ofreció información de Fernando Peña y María de los Angeles Martínez. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 35670 Dic.30-v.ene.13.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 1660
Primer Llamado

"Obras de Modificación de la Usina de Potabilización de la Ciudad de Rocha".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 200.00.

Recepción y apertura el día 14/2/84 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40059 Ene.11-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública Nº 5/83

OBJETO: Concesión del Servicio de Bar, Cafetería y Venta de Golosinas en el Parador ubicado en el Parque Zoológico Lecocq.

APERTURA: 9 de febrero de 1984 a las 13.00 horas. Segunda convocatoria el mismo día a las 14.00 horas.

LOCAL: Oficina de Compras, Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

PLIEGOS: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 9 y 30 a 12 y 30 horas al precio de N$ 800.00 los particulares y N$ 24.00 los generales.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40058 Ene.11-v.ene.13

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2/984
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de Gasa Hidrófila con destino al suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Departamento V - Adquisiciones - Mesa de Licitaciones e Importaciones, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Valor de los recaudos: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

Apertura: 24 de enero de 1983 a las 9.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamados, respectivamente.

12) (Cta. Cte.) 2/pub. 40071 Ene.11-v.ene.12.

Licitación Pública Nº 1/984
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de Placas Radiográficas para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Departamento V - Adquisiciones - Mesa de Licitaciones e Importaciones, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Valor de los recaudos: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

Apertura: 23 de enero de 1984 a las 9.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamados, respectivamente.

12) (Cta. Cte.) 2/pub. 40070 Ene.11-v.ene.12.

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1/984

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 1/984 para la "explotación comercial de las instalaciones exteriores ubicadas en las Grutas de Punta Ballena".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle R. Pérez del Puerto 745 donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 17 de enero de 1984, a la hora 10.00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 4 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40060 Ene.11-v.ene.13.

# 14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 11 de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO ARIEL DO CANTO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kmtro. 23 y SONIA MARIA MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yackson Nº 1107.

CARLOS NELSON da ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1274 y ADA SARA OTTONELLO, 46 años, soltera, docente, oriental domiciliada Burgues 3575.

JUAN RAMON ALVEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 60|23|Lecocq y AZUCENA ELVIRA DEVIASSE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes Nº 4547 Apto. 4.

HUGO DANIEL ASIS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Legrand 5026 y SYLVIA SUSANA BARTZABAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1416.

RUBENS WALTER DIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3481 y VIOLETA ISABEL DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 215.

SERGIO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3722 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4392.

JOSE DOMINGUEZ, 35 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Yaguarón 1309 y ANA MARIA BEATRIZ MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3306 apartamento 301.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BERRONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carnelli 1019 y DORITA MARLENE LUIS, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María número 1234.

ORLAIN BELTRAN, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Bulgaria 4288 y CEFERINA DA RIN, 37 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Bulgaria 4288.

ERNESTO IVAN BARUFALDI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Payagúas 128 y LILIANA MARIELA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1441.

WALTER RAUL BIANCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1740 Apto. 2 y GRACIELA NATIVIDAD SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedragosa Sierra 1106.

LUIS ALFREDO BORDINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 41111 y ERLINDA BEBEACUA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2134.

CARLOS NERY BRUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1665 Apto. 2 y MARTA CHARITO MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2965.

AGUSTIN ALEJANDRO BRACHO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 2242 y SILVIA BEATRIZ BORREANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz Nº 2165.

### OFICINA Nº 3

MARIO GUSTAVO CLEMENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 6016 (Colón) y NELLY RAQUEL GUILLEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2467.

RICARDO GABRIEL CASTRO, 26 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2930 y SILVIA MARY TECHERA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Domingo Aramburú Nº 2024.

CARLOS AURELIO CEBALLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2124 y LIDYA MARIS ANCHETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2458 (Casabó).

HECTRO HUGO CRUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4535 y MARTA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar Nº 2315.

JOSE LUIS CRIDA, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Norte América 1820 y FANNY MARGARITA SANCHEZ, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Río de Janeiro número 3559.

RENE ALBERTO CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1590 y SILVANA ANTONIA RINALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4354.

### OFICINA Nº 4

ALEXIS LEITES, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Latorre número 1435 y GRISELDA RAMONA BRUM 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Latorre 1435.

ELIAS LUBNISKI, 38 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1361 Apto. 901 y SUSANA LAZOVSKI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1297 Apto. 702.

CARLOS ALEJANDRO FEIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1776 e IRIS ADRIANA DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Austria 2158.

JORGE RAMON LOZANO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2654 y MIRIAM TERESITA PRETO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3646.

DANIEL LUJAN FROGONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Pérez de Marchena 5223 y MARIA VICTORIA OUJO, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2692 Apto. 3.

URUGUAY JOSE LLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3498 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES TINAGLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4572.

### OFICINA Nº 5

OROSMAN INSUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2343 y LILIAN DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3307 Apto. 4.

FERNANDO GONZALEZ ARNAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1234 Apto. 502 y MARIA INES GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1368.

JOSE ANTONIO GIOVANNINI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bauzá 4515 bis y BERTA NELLY SALA, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Bauzá 4515 bis.

DARDO ALEJANDRO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2170 Apto. 12 y MARGARITA LUCIA FIERRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1720.

JOSE MANUEL GARCIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sotelo 3955 y LAURA GABRIELA REGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1238 bis.

EDUARDO VICTOR GARCIA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4131 y GRACIELA NAURLENE FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cayambé Nº 3892.

### OFICINA Nº 6

HUGO VICENTE MARTINEZ, 35 años soltero, militar, oriental, domiciliado Burguez 4099 y MIRTA ELIZABETH CAMACHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6059.

HUGO ALFREDO MEDICI, 36 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado Asilo 3131 Apto. 211 y STELLA LUCY GARATEGUY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2705.

CARLOS ALBERTO MANELLI, 31 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Gabriel Pereira 3055 y STELLA MARIS LUCERO, 29 años, soltera, licenciada en psicología, argentina, domiciliada Gabriel Pereira 3055.

JULIO CESAR MONFORT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4917 Apto. 3 y ROXANA MABEL ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4123.

### OFICINA Nº 7

JUAN FULVIO POSSAMAI, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Roberto Koch 3754 y GLADYS ICLAYA TARABAL, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Chacabuco 1938.

MIGUEL PANCRACIO MARIA REYNALDO PERINI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2055 y MONICA PERERA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cooper 1794 Apto. 104.

RICARDO GERMAN PAZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Solar 28 (Las Piedras) y SILVIA LILIAN dos SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 5400.

WALTER PLACHOT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pedro García 5350 y GLORIA RAMONA DEVITA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro García 5325.

### OFICINA Nº 8

JUAN JOSE RIZZUTI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado India Muerta 4081 y MARIA del CARMEN GLORIA OJEDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento 2339.

JOSE MARIA RAPETTO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3758 Apto. 4 y RAQUEL ALBERRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 4139.

### OFICINA Nº 9

JORGE NELSON SARRAGUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Davinchi 3525 apartamento 303 y ELENA BEATRIZ COSTALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Rieles Calle Nº 250 Apto. 3540.

ROALD MARIO SEOANE, 46 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado Benito Nardone 2279 y NORA BEATRIZ CARRIER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3086.

ARIEL SCOGNAMIGLIO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elcagno 3440 y MARIA PAULA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García número 1242.

OSVALDO SOLER 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1554 y MARIA del LOURDES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Artiaga Nº 1335.

### OFICINA Nº 10

ENRIQUE TERMEZANA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5216 y MARGOT MORA, 37 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5216.

WASHINGTON GUSTAVO ORTIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 (B. Borro) y SILVIA BELKIS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1 Nº 5300 B. (Gruta de Lourdes).

GUILLERMO ELBIO NEGRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4935 y PATRICIA MARLENE LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3877.

DANIEL TORRES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 2885 y GABRIELA RINALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1182 Apto. 302.

MARIO CARLOS UBERTI, 29 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4487 Apto. 602 y PATRICIA ISABEL CUMMINS, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Manuel Pérez 6563.

14) N$ 20.00 3|pub. v.en.13.

Montevideo, enero 10 de 1984

## OFICINA Nº 1

HEBERT ANGEL DELNOTARO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domicilaod Durazno 1786 y MARIBEL ESCOFET, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1786.

EDUARDO CARLOS DIAZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 2405 y ROSARIO SOSA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agraciada 2405.

MANUEL ORIBE ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3423 y DELIA ANA DURAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3433.

CLAUDIO MARIO AMESTOY, 21 años soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Marcelino Barbat 1230 y OTILIA BETTY AVILA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 984.

ORLANDO ALFREDO ALDAMA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguary 1888 Apto. 4 e IVONNE SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3562.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2059 y MARIA ADRIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2048.

ROBERTO DI STEFANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3922 y ANA MARIA ANTELO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3922.

## OFICINA Nº 2

ARIEL JOUBANOBA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3070 Apto. 105 y ANA TERESA CATALOGNE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar Nº 2415 Bis.

FERNANDO KERBEL, 20 años, soltero rentista, oriental, domiciliado 18 de Julio 2333 Apto. 10 e IRIS JULIA MAÑANA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1765 Apto. 1.

OSCAR ALBERTO JURI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2028 Apto. 103 y MARIA PURIFICACION FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Caraguatay 2239.

GUSTAVO MARIO BAVA, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1099 y ANDREA NOEMI LARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1838 A (Bo. Cerro).

## OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CARAMES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 81 y MONICA ESTHER SANCHEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 73.

JAIME YAMANDU CAVASSUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2677 Apto. 1 y MARIA NELA BARRIOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chile 4227.

HUMBERTO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención S|N. (Melilla) y MARIA ELENA TRILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mainumby 1376.

NELSON CROSSA, 41 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Villagrán 2995 y ELIZABETH ADRIANA BEZPALKO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal 2059.

## OFICINA Nº 4

JORGE ALEXANDER LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2751 y LAURA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4136.

JORGE CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5947 y ADRIANA TERESA SEGOVIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4725 Apto. 004.

JOSE EDUARDO LUSSICH, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3633 y TERESITA MARIA ISABEL TORTT, 37 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3272.

JOSE EGIDIO LEANDRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2273 Apto. 15 y MARIA EMA LEGUIZAMON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2878.

LUIS ALBERTO LA ROCCA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4540 y JULIA LUISA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4737.

## OFICINA Nº 5

JUAN GERSTLE, 26 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Ellauri número 688 y CLAUDIA ECHEGUIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 686 Apto. 102.

MARIO WILLIAM GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 815 y MONICA SANDRA BIANCHI, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Aldao 670.

JESUS ALFREDO GUZMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2865 y MARY GRACIELA OLIVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense 2877.

JUAN CARLOS GAROFALO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2341 y CRISTINA CERDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3922.

JOSE LUIS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3715 y ANA ODELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3715.

## OFICINA Nº 6

EDUARDO DANIEL MEDINA, 23 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bergamo 3491 y BLANCA GRACIELA RESENDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5357 apartamento 4.

EDGARDO RAUL MARQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6282 (Camino Maldonado) y NIBIA RAQUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6263.

RICARDO MOSQUERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3077 y LAURA NUÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1915.

MANUEL MARIO MEREL, 37 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Cuareim 1442 y SONIA MABEL Hornos, 32 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada Cuareim número 1442.

OSCAR ALBERTO MENENDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3291 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cardal 3291.

## OFICINA Nº 7

OSCAR FRANCISCO PAREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4525 (Cerro) y SILVANA RAQUEL FORTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico Pasaje 59 Nº 4434.

SOLIS PRATES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5764 y SILVIA LEDESMA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5764.

## OFICINA Nº 8

PROSPERO GERARDO RECOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1019 Apto. 3 y MARIELA BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga Nº 1532.

GUSTAVO RUIZ DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cataluña 3157 Apto. 7 y ALICIA RITA DE MARCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker número 2740.

DANIEL CESAR RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 688 Apto. 10 y GRICELDA MARLENE SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 270 Apto. 1.

OSVALDO ENRIQUE YOZZI, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Conciliación 4177 Apto. 1 y ADRIANA MONSERRAT RISOLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marrubio 4032 bis.

## OFICINA Nº 9

DANIEL ZAPICAN SUGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4062 y MARIELA ROSA MAGGI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4062.

FREDDY WALDEMAR SOLE, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2030 y ELENA MIRTA NICODEMI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Germán Barbato 1526.

RAUL EDUARDO SANGUINETTI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reyes 1453 y ZULMA IRIS JORGE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tauro 3377.

LUIS ERNESTO SAURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1322 y ANA MARIA ANTELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1128.

EDISON MARIANO SARAVIA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergamo 2432 y MARIA de los ANGELES RIVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estepona 3571.

ANTONIO SCAVONE, 35 años, divorciado, peluquero, italiano, domiciliado Verona 5916 e ILIDA MIRTA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4284.

## OFICINA Nº 10

GONZALO EDUARDO VALLARINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2766 y ANA MARIA CAPURRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1574.

LUIS ALBERTO OLIVIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 463 y STELLA MARIS MOYANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4072.

JULIO JORGE NUÑEZ, 75 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1508 piso 13 Apto. 1301 y VILDA DELIA SANDOBAL, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1508 piso 13 Apto. 1301.

OMAR TAMBASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4201 y MONICA LLORET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1313.

GONZALO TEMEZ, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Mayo 655 y MARIA del ROSARIO FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2220.

14) N$ 20.00 3|pub. v.en.12.

# 16 - Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos: "SOUTO GONZALEZ, ISABEL. Prescripción Adquisitiva" (Fa. C. Nº 2.648|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Jorge Matossian, propietarios del padrón Nº 70.782 y al Sr. Graciano Marriel, propietario del padrón Nº 70.787, y|o Sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N 116.476, sito en la calle Avellaneda, entre Comercio y Gobernador Viana (Quinta Sección del Departamento de Montevideo) lindando al Noroeste con el Padrón 70.788: al Sureste con parte del padrón 70.782 y 70.787, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar además que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas Publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 34580 Dic.20.v.ene.31.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACINTO MARIÑO VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 338/83), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Mariño Valerio iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de una camioneta marca Chevrolet, modelo Veraneio, año 1972, empadronada en Montevideo con el Nº 256.478, matrícula actual 166.795 (matrícula anterior 298.354), motor 3 J 05194122, chasis Nº C 146 CBR 37941 B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor, a Gaetano Festamaglia o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, para que comparezcan a deducir ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, diciembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35090 Dic.23.v.feb.3.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LORENZO VENTURA solicita la inscripción del "Himno al Mariscal Presidente Dn. Francisco Solano López", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 34968 Ene.11-v.ene.24.

PEDRO LODEIRO ALFARO solicita la inscripción de la obra titulada: "Comunicación y Educación Física", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 309 Ene.11.v.ene.24.

MARIA RUTH GRISSELLE VIÑAS de HERNANDEZ por Juan Carlos Hernández Acosta, solicita la inscripción de la letra titulada: "Tal vez sería mejor", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 320 Ene.11.v.ene.24.

GLADYS MARIA ARETA PEREYRA solicita la inscripción de la obra titulada: "La lección de ballet", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 22 Ene.4.v.ene.18.

MIGUEL ANGEL CASTRO RAMOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos Perfiles" (libro de poemas), de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 35681 Dic.30-v.ene.13.

RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI solicita la inscripción del diseño denominado: "Isotipo" y de la obra titulada: "Sistema de distribución y comercialización de programas de capacitación profesional y técnica", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 35831 Ene.2.v.ene.16.

RAMON GERVASIO GODOY solicita la inscripción del álbum de letras denominado: "Arriando ricuerdos" y del seudónimo titulado: "El indio Godoy", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 35768 Ene.2.v.ene.16.

DIANA LISSMAN, solicita la inscripción de las partituras musicales correspondientes a los poemas de Juana de Ibarbourou tituladas "Sueños" y "Lo que soy para ti", de los que se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 201 Ene.9-v.ene.20.

JULIO CESAR BENITEZ SAENZ, solicita la inscripción del diseño de múltiple contenedor con asa integrada, del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 35613 Dic.29-v.ene.12.

LUIS ALBERTO MOREIRA VIERA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Aladino"; del cual se declara autor: — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 35659 Dic.30.v.ene.13.

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron MARIA TERESA y SUSANA BEATRIZ SUAREZ AGUETE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento pues en donde figuran con el apellido materno como "Agüette" debe decir AGUETE, por así corresponder. (Ficha Nº 4364|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Se habilitó Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 156 Ene.9-v.ene.27.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDGARDO RUBENS CERIZOLA y GRACIELA MABEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 252/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Cerizola Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Cerizola", debe decir: CERIZOLA RODRIGUEZ; y que donde no figura la nacionalidad de los padres, debe decir: ORIENTAL, por así corresponder. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 20 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 275 Ene.11-v.ene.31.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RIBEIRO PIMENTEL DE MALATESTA, ELENA RAMONA y MIGUEL ANGEL MALATESTA RIBEIRO PIMENTEL, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 312/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Elena Ramona Ribeiro Pimentel de Malatesta solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Teresa Borrelli", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIA TERESA BORELLI; y donde dice: "José Borrelli", debe decir: JOSE BORELLI; y la Partida de su Matrimonio, en el sentido que al margen, donde dice: "Elena Ramona Pimentel", debe decir: ELENA RAMONA RIBEIRO PIMENTEL; y en el cuerpo del acta donde dice: "Elena Ramona Pimentel", debe decir: ELENA RAMONA RIBEIRO PIMENTEL; y Miguel Angel Malatesta Ribeiro Pimentel solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que al margen, donde dice: "Malatesta Pimentel, Miguel Angel", debe decir: MALATESTA RIBEIRO PIMENTEL, MIGUEL ANGEL; y en el cuerpo del acta, donde dice: "Elena Ramona Pimentel", debe decir: ELENA RAMONA RIBEIRO PIMENTEL. — Habilítase la Feria Mayor Judicial. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 750.00 15/pub. 264 Ene.10.v.ene.30.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947 - 19|1|84 - Hora 10. Base: 877.00 Unidades Reajustables equiv. a N$ 159.678.00. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan M. Rotundo (Mat. 683 - R.U.C. 120017910014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 12ª Sec. Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, padrón Nº 2471, área: 438 mts. 7682 cms., con frente de 10.12 mts. a la calle Silvan Fernández Nº 984.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 4404 a nombre de Bernardino Washington Furtado y Dominga Marleni Bonina Castillo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o. de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1983 es de N$ 182.10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 430,19 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40030 Ene.5.v.ene.12.

**OSCAR F. DEFAZIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comisión Administradora de Abasto c|GIARDELLA, JUAN A. y otros.- "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1 número 883/1979), se hace saber que el próximo 7 de febrero de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar F. Defazio, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 93.729.34 (2/3 de la tasación de fs. 16), de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (inscripta en el Registro General de Inhibiciones) —Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos—, con el Nº 7686, al folio 26963 del Libro 152 el 28/10/76, respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Barras de Carrasco", empadronado con el Nº 3.646, Sub. U., que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard y Fco. Camarano, de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 870 mts., 40 dms., que se deslindan: 20 mts., 33 cms. al Suroeste de frente a calle Brasilia; 7 mts., 25 cms. al Noroeste, que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts., 5 cms.; 37 mts., 5 cms. al Noreste con solar 17º y 20 mts., 30 cms. al S.E. con parte de solar 19º.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero; III) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que por auto Nº 26.687 del 26 de diciembre de 1983 se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 30 Ene.9-v.ene.27.

**ROMAN BADO**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Ester Velazco Lombardini de Reinaldi c.|PABLO CARVALHO, "Cobro de pesos", (Ficha A|12|80) se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 208.666.00 del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sección judicial 10ª de Montevideo, padrón Nº 158.858|001, calle Pilcomayo 5302.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54 o|o. 3º) Comisión al expediente demandado 1,18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367, piso 3º a disposición de los interesados. 5º) A los solos efectos de la publicación de los edictos se habilita la feria Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, diciembre 20 de 1983. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 113 Ene.5-v.ene.19.

## COLONIA

**CARLOS URUGUAY SCHNYDER**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Tarariras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tarariras (Colonia), en autos: Calprose c./ANDRES S. BIANCHI S. A. y ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 333/82), se hace saber que el día viernes 3 de febrero de 1984, desde las 10.00 horas, en el local "La Rural" de Tarariras, se procederá, por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta de: 2.466 rulemanes, 14.533 repuestos Ford, Mercedes, Corcel, etc.; 1.074 válvulas y guías; 1.230 retenes; 583 correas; 201 amortiguadores; 201 punteros de dirección; 17.260 tornillos, tuercas y bulones; 3.200 hojas de sierra para hierro; 250 litros de pintura y cantidad de artículos que se detallan en volantes en circulación, subastándose con la base de las 2/3 partes de su tasación.

El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, teniendo los 3 días hábiles siguientes para pagar la totalidad y retirar la mercadería, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos de ley. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Tarariras, 30 de diciembre de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10/pub. 330 Ene.11-v.ene.24.

## RIO NEGRO

**JUAN PAVLOFF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Hartwich, Julio c./RUMAY, GIORDANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 219/1981), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 2 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en el predio de calle Paysandú, esq. Zeballos de esta ciudad, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, RUC 130022490017), asistido por la señora Alguacil Ad - Hoc del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación: nuevos pesos 100.000.00 (N$ 150.000.00) del siguiente bien: 1) Una cosechadora marca S.L.C. 1000, número 4397/1133/75/T con motor Mercedes Benz do Brasil S. A. Q. M. 352 - 344/919/002/334027 con cuatro rodados neumáticos - dos delanteros grandes de 18,4 x 15 x 30 (una de medio uso y una casi nueva), una casi nueva tipo tractor y una reconstruida transporte de 7,50 x 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el precio de su oferta y gastos que le correspondan, al momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación. — Ciudad de Young, diciembre 21 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 500.00 10/pub. 322 Ene.11-v.ene.24.

## MALDONADO

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Ioccó, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800.00 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

**ORONIEL PINTOS SENCION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra CESAR, ANICIO (Suc. de), "Juicio Ejecutivo" (F. 654/82), el martillero Oroniel Pintos Sención rematará el 20 de enero de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Aiguá (CALAI), calle Manuel Dutra s./n. de la ciudad de Aiguá, sin base y al mejor postor, aproximadamente 1.360 kilos de lana vellón; 116 kilos de lana barriga y 93 kilos de lana cordero.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA e impuesto a los remates. — Se habilitó la Feria Judicial a efectos de la diligencia y publicación de edictos. — Maldonado, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10/pub. 09 Ene.4-v.ene.18.

## SALTO

**JORGE CABRAL VINCI**
**Juzgado de Paz Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto y en autos: Sagnol Darío c|BASILIA PEREIRA DE LEONI "J. Ejecutivo", (F. 625|81), se hace saber que el día 3 de febrero de 1984, 10 hs. en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci asistido del Alguacil ad|hoc, subastará y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 4.518) el siguiente bien inmueble: padrón rural situado en la Tercera Sección Judicial de Salto paraje San Antonio manzana catastral Nº 10, señalado con el Nº 46 plano del Agr. Ignacio O. Lluberas de mayo de 1930 inscripto en la Direcc. de Obras Municipales de Salto el 26|8|30, el que integra el padrón 4170 en mayor área con una superficie de 500 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador, impuesto municipal e IVA. B) Que los gastos de escrituración así como cualquier otro producido de la subasta deberá ser aportado por el adquirente. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de quienes deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 87 Ene.5-v.ene.26.

# 21 - Segundas Copias

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: KIRSCHBAUM DE LOPEZ LLOVET, EDITH "Segunda Copia" (Ficha: 133|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Kirschbaum de López Llovet, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de mayo de 1966 autorizó en Punta del Este el escribano Maximiliano Montañés, por la cual la gestionante adquirió de Marta Herrera Nebel de Guillemete, el siguiente bien:

Fracción de terreno —y mejoras—, ubicada en el paraje conocido por "Balneario San Rafael", judisdicción de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, Padrón número 3.345; manzana Catastral número 765; fracción señalada con el número dos, plano de fraccionamiento del Agrimensor Julio H. Cerviño, del 20 de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 del mismo mes y año, con el número 23; en 46 metros, 34 centímetros, de frente a calle de 17 metros de

ancho; al Noreste, por formar esquina, en 68 metros, 72 centímetros de frente sobre otra calle de 17 metros de ancho; al Sureste, con la fracción uno del mismo plano; y al Suroeste, con la fracción tres del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención; habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 27 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
21) N$ 700.00 10|pub. 08 Ene.4-v.ene.18.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de LUQUE, GLADYS, "Segundas Copias de Títulos de Acciones de Frigorífico Tacuarembó S. A.", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas todas con la Serie A y cada una respectivamente con los números 3103 (de N$ 5.000.00), 4446 y 4447 (de nuevos pesos 10.000.00 cada una).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 350.00 10/pub. 35897 Ene.3.v.ene.17.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

**SUKON EXPORT LIMITADA**

Contrato: 20 diciembre 1983.
Inscripción: 22 diciembre 1983, Nº 1075, folio 3983 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: SUSANA JUDITH KON HABER y FRIDA MARIA HABER FISCHER.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 97 Ene.5.v.ene.19.

**EMPRESA PUENTES S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 18|11|83.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 12|12|83 con el Nº 43 al Fº Nos. 166|167 del Lº No. 30 de Contratos.
Cedentes: MARGARITO PUENTES RICARDI y JULIO EDUARDO PUENTES GONZALEZ.
Cesionaria: Lucía Pereira Crigìnee.
Cuotas cedidas: 1|3 de cada una de las cuotas de los cesionarios.
22) N$ 480.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.24.

**ALPINA S.R.L.**

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción Nº 1123 Fº 4179 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: ISMAEL GUILLERMO ESTEBAN SOSA MARECO y LUIS BLAIVAS VIVIER.
Objeto: realizar representaciones y comisiones únicamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.24.

**CARAVAN S.R.L.**

Contrato: 6|12|983.
Inscripción: Nº 1139 Fº 4204 v. Lº 2.
Socios: MARIA LUISA CAMAÑO, MANUEL HECTOR LAGO y JORGE CLARK.
Objeto: Importación, Exportación, comercialización e industrialización artículos de cuero y otros, tienda, etc.
Plazo: 15 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ma. Luisa Camaño.
Domicilio: Colón 1368, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 310 Ene.11.v.ene.24.

**GUERNICA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 24|11|1983.
Cedentes: MARIO y RAUL IDIARTE.
Cesionarios: María I. Idiarte y María M. Vizcay.
Inscripción: Nº 1069 Fº 3958, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 112 Ene.5.v.ene.19.

**AUGUSTO DUFAU S. R. L.**

Contrato: 18 de noviembre de 1983.
Registro de Comercio de Colonia: Nº 107, del folio 416 al 419, del Tomo 1.
Socios: AUGUSTO ARIEL DUFAU RODRIGUEZ y LEONEL ERASMO PINO DUFAU.
Capital: N$ 50.000.00 50 o|o cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de calzado y artículos de cuero en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 480.00 10|pub. 35603 Dic.29-v.ene.12

**PROVIN S.R.L.**

Contrato: 1º/12/1983.
Inscripción: Nº 1095, Fº 4027, Libro Nº 2.
Socios: EDWARD STANLEY STOYSIK y OSWALD STANLEY STOYSIK.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 35875 Ene.3.v.ene.17.

**BARREIRO Y CIA. S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

En fecha 15/7/1983.
Documento inscrito Nº 772, Fº 2849, Libro 3 Contratos, Registro Público y General Comercio.
ANIBAL CARLOS VARELA TOVAGLIARI cedió sus cuotas a María del Carmen Barreiro y RUBENS QUINTAS GONZALEZ cedió sus cuotas a José Alberto Arrillaga Pittaluga.
22) N$ 360.00 10/pub. 35874 Ene.3.v.ene.17.

**BAR Y RESTAURANT DEMOCRACIA S.R.L.**

Contrato: Abril 21 de 1983.
Socios: JOSE MUÑIZ CASAS, MARIA ESTEVEZ PEREZ, JOSE REGUEIRO SUAREZ y PASTORA ESTEVEZ PEREZ.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, rotissería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1011, Fº 37094, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 35859 Ene.3.v.ene.17.

**GONZALEZ HNOS.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 22 de octubre de 1981.
Inscripto: Nº 1071, Fo. 3981, Lº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN GONZALEZ SURRACO, WIBER ANTONIO GARCIA CROCCO, RUBEN GONZALEZ DEMORO y ENRIQUE LUIS GONZALEZ DEMORO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben González Surraco con uno de los otros socios indistintamente.
Objeto: Excavaciones, Obras Viales, Movimiento de Tierra y Afines, Importación y Exportación.
Domicilio: Belgrano Nº 3083, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 33860 Dic.29-v.ene.12.

**MAYRA S.R.L.**

Contrato: 19/12/83.
Inscripción: Nº 1101, Fº 4083, Libro 3.
Socios: MARIO ALBERTO PERSANO GARRIDO y CARLOS ALBERTO CASTELLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Mario Alberto Persano Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías y materiales, especialmente en el ramo de barraca.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 35692 Dic.30.v.ene.13.

**EDITORIAL POMAIRE LTDA.**

Por contrato del 5|12|1983, inscrito el 21|12|1983 Nº 1067, folio 3952, Libro 3, LUIS ALBERTO ARTIGAS e HILDA PEREIRA ceden a Joaquín Andrés Vergara Prieto 4 cuotas sociales y a Fernando Santiago Rodríguez Tupper 10 cuotas sociales.
Administración: Luis Alberto Artigas y Fernando Santiago Rodríguez Tupper indistintamente.
22) N$ 380.00 10|pub. 111 Ene.5-v.ene.19.

**ACCESORIOS LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Cedente: BERNARDO MERMELSTEIN.
Cesionarios: Benamy Wernick y Daniel Abrevaya.
Cuotas cedidas: 4 cuotas a Benamy Wernick; 1 cuota a Daniel Abrevaya.
Contrato: 9/12/1983.
Inscripción: Nº 1116, al folio 4151 del Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 248 Ene.10-v.ene.23.

**MOLMEL LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1982.
Inscripto Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre pasado con Nº 1240, Fº 4567, Libro 1 Contratos.
DARIO HARNOL MELGAR SUAREZ cedió su cuota social a Marilena Molinari o Molinaro Ortega.
22) N$ 360.00 10/pub. 240 Ene.10-v.ene.23.

**CASUMA LTDA.**
**ADJUDICACION DE CUOTA**

Partición: 20|5|83.
Inscripción: 572|2072|1.
Otorgantes: MARIA JUSTA del CARMEN de la IGLESIA DUBRA y JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE.
Adjudicatario: Juan Carlos Cristiani Uhalde.
22) N$ 360.00 10|pub. 35528 Dic.29-v.ene.12.

**TEONEY S.R.L.**

Fecha de contrato: 22/12/83.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1130, Folio 4204 vto., y Libro Nº 3.
Socios: OMAR TELLES MORA y MAURILIO NEY TELLES.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil con 00/100).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Atención del servicio de cantinas y comedor en locales industriales, comerciales, de clubes deportivos y en cualquier otro local habilitado al efecto, público o privado, por el modo de concesión. La comercialización de productos naturales y elaborados propios y/o de terceros; importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 720.00 10/pub. 212 Ene.10-v.ene.23.

**ESTERILLADORA SUDAMERICA LIMITADA**

Contrato: 15|11|83. Inscripto el 8|12|983 número 1134 bis, Fº 4109 Vta. Lº 1.
Socios: PEDRO GIGLIOTTI, MARIA GRIECO.
Objeto: Esterillados, Reparación y Venta de Muebles.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 108 Ene.10.v.ene.23.

**HELADERIA LUMAR S.R.L.**

Fecha de constitución: 30 de julio de 1983.
Socios: RAUL ALEXIS GEYMONAT GONZALEZ y MARIA del HUERTO GEYMONAT GONZALEZ.
Objeto: Heladería, bar y confitería.
Domicilio: Colonia, Artigas 340.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por 1 año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 64, Fs. 257 al 260 del Tomo I del Registro de Comercio de Colonia, el 19 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 234 Ene.10-v.ene.23.

**CETA S. R. L.**

Contrato: 6|12|83.
Inscripción: Nº 1107, Fo. 4009 v., Lº 1.
Socios: EDUARDO TEJEIRA CAORSI, NANCY CASTRO VERA.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Eduardo Tejeira.
22) N$ 360.00 10|pub. 66 Ene.9.v.ene.20.

**DHEM CONFORT LTDA.**
**CESION DE CUOTAS Y OTRO**

Contrato: 13|XI|82 efecto retroactivo al 31|X|82.
Reg. Comercio de Canelones Nº 382 Fº 1145, 1147 Lº de Contratos.
HILGA KATE FUREDER WENSKE de SCHALLER y DORIS ESTHER CAZERES LACRUZ de LEMA cedieron sus cuotas a Sergio Arnoldo Gheltrito Pérez.
Modifican: domicilio: calle Dr. Antonio Legnani Nº 370.
Administración: Indistinta de Sergio Arnoldo Gheltrito Pérez y María Teresita Ormando Irazún.
22) N$ 480.00 10|pub. 274 Ene.11-v.ene.24.

**PANADERIA GENOVA S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Registro: Nº 1200, Fº 4423 v., Libro 2.
Cedentes: ADEMAR LIBERATO SUAREZ MOREIRA y DOMINGA MANUELA BRITOS.
Cesionarios: Ramón Ponte Villar y Susana Enar Ocaño Acosta.
22) N$ 360.00 10/pub. 35690 Dic.30-v.ene.13.

**HOMERO ANDRADE S.R.L.**
Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 531, Fº 1790, Durazno.
Socios: JORGE LUIS RAMOS ANDRADE y ANA ISABEL RAMOS ANDRADE.
Objeto: Compraventa y consignación de frutos del país e insumos agropecuarios. Intermediación compraventa bienes muebles o inmuebles, remates ferias, administración de propiedades, representaciones en general.
Capital: nuevos pesos cuarenta mil. Partes iguales.
Administración: Unico, Jorge Luis Ramos Andrade.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 480.00 10/pub. 35635 Dic.30-v.ene.13.

**NICOMAR LTDA.**
Constituida por documento privado del doce de diciembre de 1983.
Socios: CARLOS MARIA MARTINEZ TARGA y ORLANDO WASHINGTON NICOLAZZI ANTUNEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos y mercaderías de cualquier naturaleza, sin limitación alguna.
Domicilio: Magallanes 1521, Apto. 7.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1136, Fº 4191 v., Libro Nº 2 de Contratos, el trece de diciembre de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 35694 Dic.30-v.ene.13.

**L.C.L. SHIPCHANDLERS LTDA.**
Por documento privado del 21 de diciembre de 1983 se constituyó dicha sociedad.
Socios: LUIS MANUEL COMESAÑA LADO y JUAN JOSE MERELES de los SANTOS.
Objeto: Proveeduría marítima y representaciones.
Domicilio: Guaraní 1435.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Luis Comesaña.
Capital: N$ 50.000.00; aportados: N$ 45.000.00 por Comesaña y N$ 5.000.00 por Mereles.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1060, Fº 3926 v., Libro Nº 3 de Contratos, el veintiuno de diciembre de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 35693 Dic.30-v.ene.13.

**ESTUDIO 17 S.R.L.**
Contrato: noviembre 28 de 1983.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4408, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: NORA BLANCA MONTERO CASTANEIRA y JOSE MARIO CELLERINO RAIMONDO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración de propiedades, gastos comunes, negocios inmobiliarios, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres 1334, Esc. 17.
22) N$ 360.00 10/pub. 35642 Dic.30-v.ene.13.

**PAZOS Y LAMAS LIMITADA**
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 1041, Folio 3825, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Pizzería, bar y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y JOSE LAMAS LAGO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, renovable por períodos de un año.
22) N$ 360.00 10/pub. 35641 Dic.30-v.ene.13.

**CREDITODO COLONIA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato del día 12 de diciembre de 1983.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 siguiente, con el Nº 106, Fos. 411 al 415, Libro Tomo I; en el que OMAR MORALES MATTIAUDA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios: Irwing Rossi Fernández, Martha Ivonne Barrios Martorell, Guillermo Félix Mangold Pessio y Mefail Esteban Ramadán Fontana.
El convenio retrotrae sus efectos al día 31 de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 35629 Dic.30-v.ene.13.

**MACE LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 6 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1140, Fº 4207, Libro 2.
Cedente: CESAR AGUIRRE.
Cesionario: José Melillo.
Administrador actual: José Melillo.
22) N$ 240.00 10/pub. 35870 Ene.3-v.ene.17.

**FERNANDO PACHE LIMITADA**
Contrato: 5|12|83.
Inscripción: Nº 1164, Folio 4287 v. Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO PACHE SOTO y ENRIQUE ESTEBAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Aporte: Fernando Paché N$ 19.000.00; Enrique Esteban N$ 1.000.00.
Objeto: Todas las operaciones comerciales, especialmente restaurante, bar, confitería y afines.
Administración: Fernando Paché.
22) N$ 480.00 10|pub. 35529 Dic.29-v.ene.12.

**MOLAGUERO S. R. L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**
Contrato: 14|11|1983.
Inscripción: Reg. de Com Nº 1212, Fº 4461 vta., Libro 2 Contratos.
Cedentes: MIGUEL ANGEL MOLAGUERO BENIZZI y ROSA SOTTOLANO de VITA.
Cesionario: Miguel Angel Molaguero Sottolano.
Administración y uso de firma: Exclusivamente Miguel Angel Molaguero Sottolano.
22) N$ 480.00 10|pub. 35600 Dic.29-v.ene.12.

**VAN LIMITADA**
Contrato privado de diciembre 16 de 1983
Registro de Comercio Nº 1209, Fº 4456, Libro número 2 de Contratos, 20|12|1983.
Socios: JUAN ALBERTO STRAUCH 99 o|o y BERTAH JACKSON 1 o|o.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra - Venta - de artículos para fumadores y actividades conexas.
Administración y uso de la firma social: Juan Alberto Strauch.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 35555 Dic.29-v.ene.12.

**VITICOLA LOS CARDOS S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: 21|12|83 con Nº 1062, Fº 3934 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: AURELIO MOIZO RIVERA y DELKY AURELIO MOIZO BENTANCUR.
Cesionarios: Mauricio Luis Alberto y Aníbal Mario Giménez López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 35604 Dic.29-v.ene.12.

**STONES POOL S. R. L.**
Contrato: 11 de noviembre de 1983
Inscripción: Nº 282, Fos. 997|999, Lº Contrato.
Socios: JUANA CASIMIRA PATRONE MARIA ISABEL CABRERA, LUIS MARGENAT GIRIBALDI, HUGO GONZALEZ PATRONE.
Objeto: Bar con mesas de Pool.
Administración: María Isabel Cabrera y Hugo González Patrone conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00; aportando Juana Casimira Patrone N$ 2.250.00; María Isabel Cabrera N$ 4.000.00; Luis Margenat Giribaldi nuevos pesos 1.500.00 y Hugo González Patrone N$ 2.250.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 600.00 10|pub. 35602 Dic.29-v.ene.12.

**INVESTMENTS LTDA.**
Contrato: 3|12|83.
Inscripción: Nº 1179, fº 4342 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO, JORGE y ARTURO SZYFER.
Administración: Indistinta. Salvo enajenación de inmuebles que se requiera la firma de dos cualesquiera.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 360.00 10|pub. 35329 Dic.29-v.ene.12.

**TEMPLE S.R.L.**
Contrato: Diciembre 26 de 1983.
Inscripción: Nº 1112, Fº 4137, Libro 3.
Capital: N$ 15.000.00, partes iguales.
Socios: ROBERTO BOTTA RODRIGUEZ, JORGE PEREIRA FUENTES y DILVER ALVAREZ FEDERICO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria metalúrgica, tratamiento térmico en metales y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: San Martín 2551.
22) N$ 360.00 10/pub. 35935 Ene.3-v.ene.17.

**SCAVONE LTDA.**
Contrato: 8/12/83.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4466, Libro 2 Contratos, 20/12/83.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y porcentajes: ADRIANA DONATA SCAVONE LAURINO, 34 %; SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS, 56 % y LAVIERO SCAVONE LAURINO, 10 %.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Joanicó 3629.
Objeto: Carpintería, afines, entre otros.
22) N$ 360.00 10|pub. 35876 Ene.9-v.ene.20.

**PROYECTO LIMITADA**
Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1088, al folio 4033 del Libro Nº 3.
Socios: SERGIO IVAN SOMOZA OROZCO y JUAN CARLOS MANTARAS FERRER.
Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil).
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos y venta de muebles e instalaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 98 Ene.5-v.ene.19.

**LURASCHI Y CARABALLO S.R.L.**
Contrato: 15 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 52 folios 201|203 vuelto Libro 1983.
Socios: CARLOS LURASCHI GUIMARAENS y ANELIO CARABALLO.
Objeto: Café y bar. Accesorio: Almacén.
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00)
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 34538 Ene.4-v.ene.18.

**EMPRESA PASO DE LOS TOROS LIMITADA**
Contrato: 14/11/83.
Inscripción: Nº 54, Fº 246 a Fº 249.
Socios: ANTONIO GONZALEZ, DOMINGO GOMEZ y WILMAR RENEE MEDEROS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Servicio fúnebre.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
Plazo: 100 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 93 Ene.5-v.ene.19.

**CONSSER S.R.L.**
Contrato: 14/XII/1983.
Registro: Nº 1169, folio 4304, Libro 2.
Socios: ERNESTO CALVO SILVOSO y JUAN CARLOS MUIÑO CHIRULLO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Construcciones, refacciones, albañilería en general, revestimientos, conservación de edificios. Importación, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10/pub. 76 Ene.5-v.ene.19.

**MASUL S.R.L.**
Contrato: 14 de diciembre 1983.
Inscripción: Nº 20, Fs. 68 a 71 v., Libro Contratos.
Socios: MARIA CELIA REY LUZARDO, LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI, SAUL DINEY LUNA GALBAN.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, comercialización en general, importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios, artículos conexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 360.00 10/pub. 83 Ene.5-v.ene.19.

**SELLANES Y CIA. S.R.L.**
Contrato: 30 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro C. de San José, Nº 59, Fº 238, Libro XIII.
Socios: ENRIQUE SELLANES CABRERA, ENRIQUE DANIEL SELLANES BURNALLI y RUBEN DANIEL GIMENEZ SANCHEZ.
Domicilio: Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José.
Objeto: Compraventa de productos del agro y afines; importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Administración: Enrique Sellanes Cabrera, exclusivamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Enrique Sellanes, N$ 35.000.00; Enrique Daniel Sellanes, N$ 10.000.00 y Ruben Daniel Giménez, N$ 5.000.00.
22) N$ 600.00 10/pub. 35648 Dic.30-v.ene.13.

**TRIMA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 27/9/83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1042, Libro 3.
Cedente: EDUARDO ALCIDES ARCA BESSIO.
Cesionario: Mario Gaggioni.
22) N$ 240.00 10/pub. 35637 Dic.30-v.ene.13.

**FORMULAS S.R.L.**

Contrato: 8 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 1207, Fº 4450 vto., Libro 2.
Socios: AIDA MARIA NOVOA SALICE, HELENA VICTORIA RIPOLL NOVOA y JUAN CARLOS RIPOLL NOVOA.
Capital: N$ 1.000.00; al 90 %, 5 % y 5 % respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Aída María Novoa Salice, conjuntamente con otro socio.
Objeto: Explotación fórmulas de productos farmacéuticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 35823 Ene.2-v.ene.16.

**COMTEC LTDA.**

Contrato de fecha 8/12/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1178, al Fº 4339 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICENTE PRADO y RODOLFO KUBOTA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y comercialización aparatos electrónicos. Toda actividad civil y comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 35723 Ene.2-v.ene.16.

**VIRO S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 1º|3|83.
Registro: Nº 437 Fo. 1641, Libro 3.
ALBA ROSA RODRIGUEZ TELIZ cede a Oscar Abdón Groba.
Precio: N$ 7.500.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 35697 Ene.2-v.ene.16.

**AUTOTAL S.R.L.**

Contrato: 17/XI/1983.
Inscripción: Nº 974, al Fº 3566 del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDELMIRO PARDO FERNANDEZ, JUAN CARLOS GORDON SURIF, MARY RAIMONDI CHIOZZONE y ELIAS GLUSMAN BRAUNSETAJN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de accesorios de vehículos automotores y afines, y de toda clase de mercadería, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00, aportando Pardo y Gordon N$ 4.000.00 c./u. y Raimondi y Glusman N$ 1.000.00 c./u.
Administración: Dos socios cualesquiera que reúnan más del 33 % del capital social.
22) N$ 720.00 10/pub. 35785 Ene.2-v.ene.16.

**EL BOSQUE LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 12/8/1982.
Cesión: 6/12/1983.
Inscripción: Nº 273, Fos. 802/803, Libro 82.
Cedentes: MIGUEL MALFARA IOZZO y CONCEPCION o CONCETTA LACOPO MITICA.
Cesionaria: Adriana Ivonne Romero Beloso.
Razón social: "Romero - Romero Limitada".
22) N$ 360.00 10/pub. 35760 Ene.2-v.ene.16.

**EDITORIAL JULIO GADEA S. R. L.**

Contrato: 12|12|83.
Registro: Nº 1061, Fo. 3930 v., Lº 3.
Socios: MILTON FUENTES; JULIO GADEA.
Capital: N$ 40.000.00
Objeto: Editorial y afines. Toda actividad civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio Gadea.
22) N$ 360.00 10|pub. 35705 Ene.2-v.ene.16.

**BARRACA MARTIN LTDA.**

Contrato: 18|10|83.
Socios: HARUTIUN EMMANUEL KANTZAKIAN DOGANIAN y MARIA VIRGINIA DJIPEPEKIAN GAZERIAN.
Domicilio: Av. 30 metros 2380.
Objeto: Construcción, leña, fletes.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ [illegible] 10|pub. 35696 Ene.2-v.ene.16.

**MI MAMITA II LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ cede todas sus cuotas a Doris Isabel Berrutti Saule y Eduardo Rogelio Gonella Sansibiero.
Contrato de 11/6/83, inscripto: número 1012, Fº 3712 del Libro 1 de Contratos el 11/11/83.
22) N$ 240.00 10/pub. 35689 Dic.30-v.ene.13.

**MARESPORT S.R.L.**

Contrato: 1º/XII/1983.
Inscripción: Nº 1188, Fº 4369 v., Libro 2.
Socios: MARIA VIRGINIA IMODA QUINTANA, NELSON CELSO GOYEN ECHAVE y ANGELA ELBA CORBO PLADA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: María Virginia Imoda y Nelson Celso Goyén.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de tejidos de punto y confecciones; importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10/pub. 35619 Dic.30-v.ene.13.

**MENFIS S. R. L.**

Contrato: 6|12|1983.
Registro: Nº 48 Fos. 164|167, Lº 11.
Socios: ALFREDO TABARE FERNANDEZ CAMINATTI y MIGUEL ANGEL PEREZ ALSINA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio Industria. Venta, compra joyas, antigüedades, frutos. Comisiones, consignaciones. Exportar, importar.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 35534 Dic.29-v.ene.12.

**GRADIANA LIMITADA**

Contrato: 1º|12|83
Inscripción: Nº 1138 Fo. 4128 v., Lº 1.
Objeto: Comercialización de aves, huevos, fiambres, productos chacinados y carnes en general y todo género de actividad comercial o industrial necesario o útil a efectos del desarrollo del mismo.
Socios: JULIO BLAS PEREZ MARTA y ANA MARIA REGGIARDO GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: A cargo de Julio Blas Pérez Marta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vilardebó 1401.
22) N$ 480.00 10|pub. 35517 Dic.29-v.ene.12.

**DOS DE FEBRERO S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 8 de marzo de 1983.
Registro: Nº 53, folios 172|173 del de Contratos.
Cedente: JORGE LUIS RAGGIO BUSCHIAZO.
Cesionaria: María de la Concepción Barros Meijueiro.
22) N$ 240.00 10|pub. 35546 Dic.29-v.ene.12.

**MADERERA CANELONES S. R. L.**

Contrato: 23|noviembre|1983.
Inscripción: Nº 276, Fos. 970|976, Canelones.
Socios: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ, ALFREDO RAMON PEREZ INTROINI y ABEL OROÑO MOTTA.
Objeto: Ramos de aserraje, fabricación de cajones y envases, carpintería en general. Industrialización, comercialización, consignación, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maderas en bruto, semielaborada o elaborada, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, salvo algunos actos en que es conjunta.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 480.00 10|pub. 35536 Dic.29-v.ene.12.

**ABEL T. ARDANCHE S. R. L.**

Contrato: 5 de diciembre de 1983.
Inscripción Reg. Comercio Florida: Nº 46, Fº 156, Libro 11.
Socios: ABEL TOMAS ARDANCHE y BLANCA ELIDA POGGIO.
Objeto: Empresa de Transporte.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mendoza Grande - Florida.
22) N$ 360.00 10|pub. 35535 Dic.29-v.ene.12.

**BELIBAR LTDA.**

Contrato: 29/11/83.
Inscripción: Nº 1192, Fº 4390, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportación: ANTONIO BELLO GANDRA, N$ 17.000.00; MARIA ESTHER IBARRA SOULE N$ 16.500.00; ANTONIO, DANIEL y MARIA ESTHER BELLO IBARRA, N$ 5.500.00 cada uno.
Objeto: Administración inmuebles, importación, exportación, representaciones, industrialización y comercialización bienes.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 35618 Dic.30-v.ene.13.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA INDEPENDENCIA S. R. L.**

Contrato: 20|12|1983.
Registro: Nº 1071, Fo. 3965 v., Lº 3 - 1983.
Socios: RAMON MIGUEZ RUMBO; MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ; JOSE RAMON MIGUEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Panadería y afines; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 35706 Ene.2-v.ene.16.

**NOLA S. R. L.**

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1165, Fº 4188 v., Libro 2.
Socios: PABLO CASSONI ERRANDONEA; CUSTODE FRANCISCO CASSONI FABRIS.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 360.00 10|pub. 35701 Ene.2-v.ene.16.

**BARBADOS LTDA.**

Contrato: 9|12|83.
Registro: Nº 1162, Fº 4280, Libro 2.
Socios: VICTOR OSVALDO REVELLO; SILVIA GLORIA FOJO.
Domicilio: Felipe Carapé Nº 4516.
Objeto: Papelería.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 35700 Ene.2-v.ene.16.

**PEREYRA LTDA.**

Contrato: 18|11|83.
Registro: Nº 989, Fo. 3617, Lº 2.
Socios: RAMON NELSON PEREYRA; FELIPA RAMONA CABRERA.
Domicilio: Bogotá 3799.
Objeto: Almacén.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 35699 Ene.2-v.ene.16.

**PANADERIA ARANGUA LIMITADA**

Contrato: 26|10|83.
Registro: Nº 937, Fo. 3465, Lº 3.
Socios: ADEMAR LIBERATO SUAREZ MOREIRA; DOMINGA MANUELA BRITOS.
Domicilio: Aranguá 4654.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 35698 Ene.2-v.ene.16.

**CHARLIE LTDA.**

Contrato: 16|12|83, inscripto Registro Comercio Nº 1204 al Fº 4438 v., Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS GUSTAVO BRAUSZ KEGEL, JOSE FRANCISCO BRASZ TUROCZY y HECTOR MARIO TEJERIA DOS SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Gustavo Brausz Kegel.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de carpintería.
22) N$ 360.00 10|pub. 35516 Dic.29-v.ene.12.

**GUANTES LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 2 agosto 1983.
Inscripción: Nº 726, Fº 2641 v., Libro 1.
Cedente: ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE.
Cesionaria: Antonieta Sica Beinhacker.
22) N$ 240.00 10/pub. 35617 Dic.30-v.ene.13.

**SMEC LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Cesión: 30/11/83.
CLAUS HOLTZ cedió a Nelson Diego Otazú y JORGE HUERTAS cedió a Marta Estela Azpiroz.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 1208, Fº 4452 v., Libro 2 de Contratos.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 360.00 10/pub. 35691 Dic.30-v.ene.13.

**CARDARELLO HNOS. LTDA.**

Contrato: 26/8/83.
Inscripción: Nº 837, Fº 3047, Libro 2.
Socios: JOSE PEDRO CARDARELLO, SUSY SABANES, MIGUEL ANGEL CARDARELLO y MARIA CABRELLI.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, intermediación y comercialización de mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: José Pedro y Miguel Cardarello, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 35680 Dic.30-v.ene.13.

**DEL PLATA LTDA.**

Contrato: 8 diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1148, Fº 4236 vto., Libro 2.
Socios: SERGIO GUTIERREZ, OFELIA OLIVA y ALMABE MARIÑO.
Capital: N$ 30.000.00; 30 cuotas; por partes iguales.
Administración: Ofelia Oliva; sustituta: Almabé Mariño.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 360.00 10/pub. 35655 Dic.30-v.ene.13.

**INMOBILIARIA LATINA SRL**

Contrato: 6|12|83.
Registro: 15|12|83. Nº 1171 Fº 4310 Lº 2.
Socios: GERMANO FOGALE y CARLOS TEJERIA.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Intermediación inmobiliaria, administraciones, mandatos, representaciones, consignaciones, tasaciones y corretajes en general. b) Venta, consignación, distribución, representación, fabricación, construcción y extracción de bienes y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 107 Ene.5-v.ene.19.

**MATURANA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 15/9/75.
Cesión: 10/6/78.
Inscripción: Nº 1141, Fº 4210, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: OLBERS JORGE RODRIGUEZ ARRIBIO.
Cesionarios: Angel Stasi Pace y Omar Martín Facciolo Muñoz.
Cuotas cedidas: Cinco.
22) N$ 360.00 10/pub. 35872 Ene.3-v.ene.17.

**BITABI LIMITADA**

Contrato del 15/12/1983.
Inscripción Nº 80, folio 308, Libro LIV.
Socios: BAUTISTA HUGO BIANCHESSI, ALFREDO AUGUSTO TANKE y CARLOS ALBERTO BIETTI.
Objeto: Explotación agropecuaria en general; producción, elaboración, industrialización, exportación e importación.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogable por iguales periodos.
Capital: N$ 50.000.00, 45 % Bianchessi; 40 por ciento Tanke; 15 % Bietti.
Administración: Bautista Hugo Bianchessi.
22) N$ 360.00 10/pub. 35881 Ene.3-v.ene.17.

**CEIPRIN LTDA.**

Contrato: 23/11/83.
Inscripción: Nº 1156, Fº 4261 v., Libro 2.
Socios: EDUARDO JAVIER PREGO, FERNANDO ZUÑIGA y MARIA INES PREGO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Eduardo Javier Prego y Fernando Zúñiga, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para equipos electrónicos de contabilidad y afines.
22) N$ 360.00 10/pub. 35858 Ene.3-v.ene.17.

**FERRAL LIMITADA**

Modificación de contrato. Por documento del 21|12|1983, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1118 Fº 4157 Lº Nº 3 de contratos, se convino que la sociedad continuará con los herederos, del socio fallecido. Lo mismo pasará en caso de quiebra o incapacidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 146 Ene.5-v.ene.19.

**MARIO GITMAN LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 15|10|83.
Inscripción: En el Reg. P. y Gral. Comercio Nº 956 al folio 3494 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: BERNARDO GITMAN ZMUCKAS.
Cesionarios: Mario Gitman Bisnovata e Isa Zmucki Lukisker.
Cuotas: Todas las del cedente.
22) N$ 360.00 10|pub. 144 Ene.5-v.ene.19.

**CASA COLOMBO S.R.L.**

Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 295, Fº 1054|1057 Lº Contratos Canelones.
Socios: JORGE USLENGHI COLOMBO, MARY STELLA AMOROSO RIJO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Librería, bazar, juguetería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 143 Ene.5-v.ene.19.

**G.A.D.A.L. LTDA.**

Contrato: Primero de julio de mil novecientos ochenta y dos.
Inscripta: En el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 55 del Folio 198 al 200 del Tomo 21.
Denominación: Gadal Ltda.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Socios: ALEJO ALEJANDRO TIZZE MARTEGANI y MARIA LAURITA AMENDOLA de LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 11 Ene.4-v.ene.18.

**AUTO REPUESTOS LIMITADA**
**RESCICION**

Por unanimidad los socios han resuelto rescindir la sociedad, retrotrayéndose sus efectos al día 22|11|83.
22) N$ 240.00 10|pub. 35524 Dic.29-v.ene.12.

**ARTECO LTDA.**

Contrato: 25|11|83.
Inscripción: Nº 1055, folio 3879, libro 2 de Contratos.
Socios: IVONNE STELLA MALZONE PAROLI, ISABEL JUANA MAZZA LARCHERO, CARLOS ALBERTO INGOLD PELLISTRI.
Capital: N$ 6.000.00. Partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable por periodos de un año.
Administración: Ivonne Stella Malzone Paroli.
Objeto: Comercialización de todo tipo de materiales y equipos de diagnóstico médico, prestación de servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 54 Ene.4-v.ene.18.

**CAFCREM LTDA.**

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1073. Fº 397, Libro 3.
Socios: AMUDSEN MARICHAL y MARIA ANGELICA MARCONI DE MARICHAL.
Objeto: Mantenimiento, reparación, fabricación y comercialización de máquinas de café.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amudsen Marichal.
Capital: N$ 50.000.—.
22) N$ 240.00 10|pub. 67 Ene.4-v.ene.18.

**LA GLORIA LTDA.**

Contrato: 20|7|82.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 81 del Fo. 285 al Fo. 287 del To. 21.
Denominación: La Gloria Ltda.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en General, importación exportación, prestación de servicios en general.
Socios: HUGO AMADEO BACCARI PEREZ, GUSTAVO HUGO BACCARI GONZALEZ, SERGIO GABRIEL BACCARI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 c|u correspondiéndoles a: Hugo Baccari 12 cuotas, Gustavo Baccari 4 cuotas y Sergio Baccari 4 cuotas.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Hugo Amadeo Baccari Pérez.
22) N$ 600.00 10|pub. 12 Ene.4-v.ene.18.

**PROMOAGRO S. R. L.**

Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1120 al Fo. 4134 vto., libro 2 contratos.
Socios: JORGE EDUARDO TOURON EYHERACHAR y MARIA EMA DISEGO MENENDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución, venta al por mayor y menor de productos agroquímicos, fertilizantes, semillas. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 21 Ene.4-v.ene.18.

**BAME LTDA.**

Contrato: 1º|10|83.
Inscripto: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 109 del Fº 423 al Fº 425 del To. 22.
Denominación: Bame Ltda.
Objeto: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en General, Importación, Exportación, Prestación de servicios en General.
Socios: NELSON RODOLFO BACCARI PEREZ y ELISA MABEL MENDEZ ISBARBO.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Nelson Rodolfo Baccari Pérez.
22) N$ 480.00 10|pub. 10 Ene.4-v.ene.18.

**EL GLOBO ROJO S.R.L.**

Contrato: 30|9|983.
Inscripción: Nº 79, Folio 303 al 307, Libro 10 Paysandú.
Socios: CECILIO CHIRIFF, LIDIA ANGELA SILVA.
Objeto: Comercialización y venta de artículos de cotillón, quinielas, loterías, papelería, plásticos, juguetería, exhibición de cine, alquiler de películas, librerías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente a ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 480.00 10|pub. 210 Ene.9-v.ene.20.

**RECONQUISTA S.R.L.**

Contrato: 15 diciembre 1983.
Inscripto: Nº 1066 Fº 3949 Lº 3.
Socios: JUAN ANTONIO ETCHEVERRY VIGNART, JUAN ANTONIO ETCHEVERRY PUPPO y JOSE AGUSTIN ETCHEVERRY PUPPO.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: José Agustín Etcheverry Puppo.
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en el ramo de Farmacia.
22) N$ 360.00 10|pub. 189 Ene.9-v.ene.20.

**NIPOTRON LTDA.**

Contrato: 22|12|83.
Inscripción: Nº 1100 al Fº 4078 v Libro 3.
Socios: RAUL MOTTA GIORDANO y YASY BOUTUREIRA TORRES.
Objeto: Importación y exportación de artículos electrónicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 165 Ene.9-v.ene.20.

**DEL PASO LTDA.**
**CESION CUOTAS**

Contrato: 7|4|1983.
Inscripción: Nº 1099 Fº 4073 vta. Libro 3 del 23|12|1983.
Cedente: JAIME SILER SCHVARZTER.
Cesionario: Moisés Siler Snaider.
Administración: Jaime Kac, Moisés Siler conjuntamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 164 Ene.4-v.ene.20.

**LA BAGUALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 21 de diciembre de 1983.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA, MARIO RIESGO RODRIGUEZ, CANDIDO FERREIRA REGO y BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, actuando 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación agrícola, pecuaria o agropecuaria, así como la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1104 Fº 4094 vuelto Lº 3.
22) N$ 600.00 10|pub. 159 Ene.9-v.ene.20.

**TAR LIMITADA**
**CESION**

Por documento privado del tres de agosto de 1983, SERAFIN ALONSO SANCASSANO, cede la totalidad de la cuota social que le pertenece en la sociedad, a Roberto Domingo Martínez Carlos, quien la adquiere. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Ricardo Muniz Martínez y Roberto Domingo Martínez, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 739, Fº 2731 v., Lº No. 3 de Contratos, el primero de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 158 Ene.9-v.ene.20.

**BIOMED SRL**

Contrato 23 de diciembre de 1983. Registro Nº 1108, Fº 4122 v., Lº 3.
Socios: TEOBALDO JORGE RUIZ GALLINA, JOSE CARLOS CARABALLO HERNANDEZ, LUIS MARIA TRINDADE FIORITTI, DANIEL WILFREDO INVERNIZZI RICO, ADOLFO CARLOS VALENTINI VAGHI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 25.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, comercialización, de cualquier clase de bienes y prestación de servicios especialmente en el ramo de bienes y servicios de uso médico hospitalario.
22) N$ 600.00 10|pub. 157 Ene.9-v.ene.20.

**ALVICAR LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 31/12/982.
Inscripción: Nº 1181, Fº 4347 v., Libro 2.
Cedentes: WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU (2 cuotas).
Cesionaria: Elvira Montouliu Inchauspe.
22) N$ 240.00 10/pub. 233 Ene.10-v.ene.23.

**CESIM CO LTDA.**

**CESION DE CUOTAS Y REFORMA**

Contrato: 1º noviembre 1983.
Inscripción: 1º diciembre 1983, Nº 1071, foja 3943, Libro 2.
Cesión: GABRIEL PALOMBO cede a Ana Leopold.
Administración: Isaac Podbereski.
22) N$ 240.00 10/pub. 213 Ene.10-v.ene.23.

**CAFER LTDA.**

Contrato: 14|9|83.
Inscripción: 19|9|83, Nº 781, al Fº 2884 del Lº 3.
Socios: SALVADOR CABALLERO VIERA y MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de Comestibles en gral.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 308 Ene.11-v.ene.24.

# 23 - Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 5.743. — Montevideo, diciembre 20, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: "Informanía", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35589 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 191.291. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MONTATUTTO, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 265 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 191.259. — Montevideo, enero 4, 1984. — Héctor Lusich por Emhart Industries, Inc. - E.U.A., solicita marca "KWIKSET", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 276 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.280. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Comex S. A. (Montevideo), solicita marca

tricots st. raphael

clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 299 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.292. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ELKA, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.281. — Montevideo, enero 5, 1984. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA), solicita marca: "VISA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 300 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.279. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: "GLASGOW", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 298 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.288. — Montevideo, enero 5, 1984. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca "Eastman" clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 297 Ene.11-v.ene.24.

ACTAS Nos. 191.129 - 5.745. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — M. Dubourg, por Juan A. Pascale (Montevideo), solicita marca




clases 19 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 35651 Dic.30-v.ene.13.

ACTA 191.133. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — Tres Portos S. A. - Industria de Papel (Brasil), solicita marca: "CARICIA", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35781 Ene.9-v.ene.20.

ACTA: 191.088. — Montevideo, 16 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla por Zuna S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 35587 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 191.100. — Montevideo, diciembre 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Dorel S. A. (Uruguay) solicita marca:

cold point

clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35590 Dic.29-v.ene.12.

ACTAS Nos. 191.081 y 5.737. — Montevideo, diciembre 16 de 1983. — Oscar Bacot, por Sociedad Estatal de Ejecución de Programas Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, S. A. (España), solicita marca:




clases 4, 5, 6, 15, 21, 23, 25, 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 35156 Dic.28-v.ene.13.

ACTA 191.166. — Montevideo, diciembre 27, 1983. — Norman Fox, por Hanna - Barbera Productions, Inc. (USA), solicita marca:




clases 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 35671 Dic.30-v.ene.13.

ACTA 191.265. — Montevideo, enero 4, 1984. — Norman Fox, por General Bandages, Inc. (USA), solicita marca: GUARD - TEX, clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 251 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 191.264. — Montevideo, enero 4, 1984. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: EYE - FIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 250 Ene.10-v.ene.23.

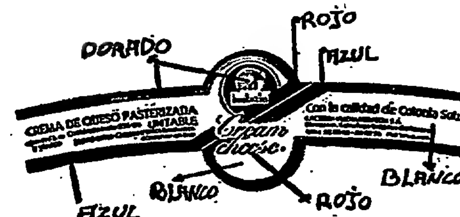
ACTA Nº 191.229. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Occidente Importaciones S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 243 Ene.10-v.ene.23.

ACTAS Nos. 191.282 y 5.756. — Montevideo, 5 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta Teclados S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: DANGER 4, de las clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 224 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 191.230. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Manfredo Cikato, por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 244 Ene.10-v.ene.23.

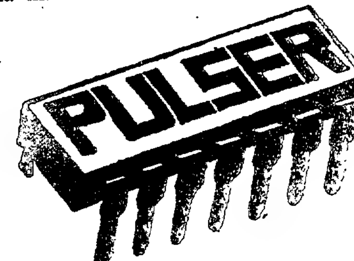
ACTA 191.253. — Montevideo, enero 3, 1984. — Norman Fox, por International Games Limited (Grand Cayman Island), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 205 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.207. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Erna Siegmund por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Uruguay), solicita marca: "LUCET D'ETE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 35744 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.142. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Electrónica Pulser Ltda., solicita la marca:




de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub 35460 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 191.140. — Montevideo, diciembre 22, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: "DILANGOR", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35592 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 191.213. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca:



Nazareno Gabrielli

clases 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 35941 Ene.3.v.ene.17.

ACTA 191.214. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 35942 Ene.3.v.ene.17.

ACTA Nº 191.130. — Montevideo, 21 diciembre, 1983. — Eduardo Fernández por Juan Blumsteim Glas y Mere Glas Lurie (Montevideo), solicita marca: "METALFLEX", clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 63 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.224. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Norman Fox por General Bandages, Inc. (USA), solicita marca: "GAUZTEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 49 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.225. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "PRESSOROS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 50 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.226. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "OTRINOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 51 Ene.4.v.ene.18.

ACTA Nº 191.221. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RALLY, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31 Ene.4.v.ene.18.

ACTAS 191.087 y 5.738. — Montevideo, 16 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca:




clases 15, 30 y 33. — Reivindica prioridad francesa 672502 de agosto 2/1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 15 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.227. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Rodolfo Molles, por Ahinco Limitada (Montevideo), solicita marca: ONIX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 04 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.119. — Montevideo, 20 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Moisés Retman (Uruguay), solicita marca: QUICK SS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 16 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.215. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca: PNEUMOREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 03 Ene.4.v.ene.18.

ACTA Nº 191.222. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Raquel Sosa (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 35911 Ene.3.v.ene.17.

ACTA 191.211. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Palladium S. A. (Montevideo), solicita marca: PALLADIUM, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 35939 Ene.3.v.ene.17.

ACTA 191.212. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca:




clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 35940 Ene.3.v.ene.17.

ACTA Nº 191.223. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Enrique Planchon (Uruguay), solicita marca: METCO, clase 24. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 145 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 5.753. — Montevideo, enero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: PUNKY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 127 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.159. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Fujimoto Company, Ltd. (Japón), solicita marca:




clases 9ª y 16ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10/pub. 128 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.193. — Montevideo, diciembre 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Nido International Inc. (Japón), solicita marca:




clase 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10/pub. 129 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.209. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Uruguay Modas S. A. (Uruguay), solicita marca: MOROCCO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 130 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.210. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SPORTIQUE, clases 4ª y 5ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 131 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.216. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Pressure Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:




clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 132 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.217. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Agrocom Saciif (Argentina), solicita marca: AYUDIN, clase 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 133 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.241. — Montevideo, enero 2, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: PUNKY, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 134 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.242. — Montevideo, enero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag (Alemania), solicita marca: A B C, clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 135 Ene.5.v.ene.19.

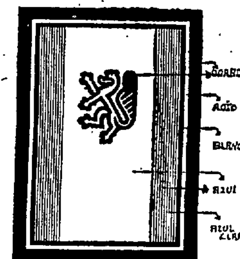
ACTA Nº 191.161. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 89 Ene.5.v.ene.19.

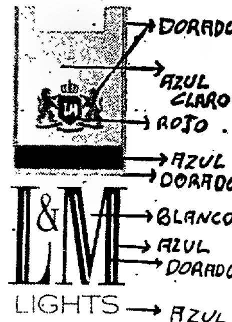
ACTA Nº 191.196. — Montevideo, diciembre 27, 1983. — Manfredo Cikato, por Terpin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FERDION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 90 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.218. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 91 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.219. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca:




clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10/pub. 92 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.255. — Montevideo, enero 3 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FLECHA CLUB, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 182 Ene.9.v.ene.20.

ACTA Nº 5.744. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Servitex Ltda. (Montevideo), solicita marca SERVITEX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 35668 Dic.30.v.ene.13.

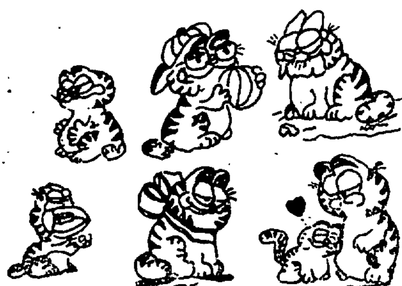
ACTA 191.254. — Montevideo, enero 3, 1984. — Norman Fox, por International Games Limited (Grand Cayman Island), solicita marca: UNO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 206 Ene.9-v.ene.20.

ACTAS Nos. 191.203 y 5.749. — Montevideo, diciembre 27/1983. — M. Dubourg, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 15, 18, 25, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 193 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.202. — Montevideo, diciembre 27/1983. — M. Dubourg, por Cosmos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 192 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 5.752. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Walter Jones, por Control's Limitada (Montevideo), solicita renovar marca:




clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 208 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.228. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Walter Jones, por Maryandick S. A. (Montevideo), solicita marca: VALLEY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 209 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 5.751. — Montevideo, 28 diciembre 1983. — Walter Jones, por Sears Roebuck & Co. (EE.UU.), solicita marca:

SEARS WORLD TRADE

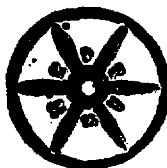
clases 26, 27, 28, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 207 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 191.231. — Montevideo, enero 2, 1984. — Norman Fox, por Profamilia International, Inc. (USA), solicita marca: ConfiAmor, clases 4, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 202 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 191.232. — Montevideo, enero 2, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Rynar Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUINCHOCLO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 203 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 5.754. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Con esta fecha se presenta J. Zimmermann & Cía. Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: MONTREAL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 211 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.132 — Montevideo, diciembre 21 1983. — Manfredo Cikato, por Medea S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35774 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.208. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca:

**Regata.**

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 35745 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.131. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — Manfredo Cikato, por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: BUSQUE LA VAQUITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 35773 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.035. — Montevideo, diciembre 9, 1983. — Walter Jones; H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita marca: FRUTSI, clases 2; 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 34328 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 191.252. — Montevideo, enero 3, 1984. — Norman Fox, por International Games Limited (Grand Cayman Island), solicita marca:




clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 204 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.256. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 183 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.257. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00. 10/pub. 184 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 5.750. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Estupenda S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CASTELLANA; clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 35938 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 191.146. — Montevideo, diciembre 23, 1983. — Manfredo Cikato, por CALESA S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CALESA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35775 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.117. — Montevideo, diciembre 20/1983. — M. Dubourg, por Anclod S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 35650 Dic.30-v.ene.13.

ACTA Nº 191.160 - 5.748. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — Con esta fecha Daniel Alvarez Ferretjans, por Displer S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca:




de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 35830 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 5.742. — Montevideo, diciembre 20, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "NOTIMANIA" clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35588 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 191.139. — Montevideo, diciembre 22, 1983. — González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Uruguay), solicita marca:




clase 24ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35591 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 191.158. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Mekro S. A. (Argentina), solicita marca: "ROMEK", clases 9ª - 25ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35593 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 191.115. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Erna Siegmund, por Laboratorios Gordon S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: CHUKER, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 35104 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 191.151. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — Norman Fox, por Cobe Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: "Cobe", clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 35665 Dic.30-v.ene.13.

ACTA: 191.086. — Montevideo, 16 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla por Abacom Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ACUALITE", clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35586 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 191.220. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PERNIBIOTICO, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 35829 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.206. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: MONOPRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 35937 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 191.287. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca "FLEXITAINER", clase Nº 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 296 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.286. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca "OSMOLITE", clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 295 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.285. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca "FLEXIFLO", clase 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 294 Ene.11-v.ene.24

ACTA Nº 191.273. — Montevideo, enero 4 de 1984. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca "PRIMATENE", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 293 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.260. — Montevideo, enero 4, 1984. — Héctor Lusich - Chic Parisien S.R.L. - Montevideo, solicita marca: RENA LASTBERG, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 277. Ene.11-v.ene.24.

# 24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.769. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Conector". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 35163 Ene.11-v-ene.24.

ACTA 21.948. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: 'Pasta dental nebulosa", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 407.222 de fecha 11|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 303 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 21.945. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para: "Esteres de ácido ciclopropancarboxílico, procedimiento para producirlos y su empleo como agentes antiparasitarios", reválida de la patente europea Nº 008332 concedida el 4|11|81 por el término de 20 años a partir del 25|6|79. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 22.030. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — Erna Siegmund, por Union Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Composición para pulverización basal para control de plantas", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 453.167|2, de fecha diciembre 27-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 292 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 21.944. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Artículo y composición para el acondicionamiento de ropas y método para fabricar y usar los mismos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 404.025 de fecha 2|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 301 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 22.029. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Fenilsulfoniloxibencimidazolcarbamatos Sustituidos"; denunciando prioridad solicitud alemana, Acta Nº P 32 47 615.9 de fecha diciembre 23 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 187 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 22.028. — Montevideo, diciembre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Cefalosporina"; denunciando prioridad solicitud alemana, Acta número P 32 47 613.2 de fecha diciembre 23/1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 186 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 2.115. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Raspa en Caja de Fósforos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 35877 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 2.116. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Raspa en Caja de Fósforos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 35878 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº U.1.731. — Montevideo, setiembre 19, de 1983. — Rodolfo Pilas por Juan Carlos Martínez, (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Abridor de Sachet". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 35612 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 21.933. — Montevideo, julio 19, 1983. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Milbemicina D, su preparación y composiciones que los contienen", reivindicando prioridad solicitud japonesa Nº 128472|82 de fecha 23 de julio de 1982. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35308 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 21.979. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Juan Carlos Martínez (Uruguay), solicita invención: "Sistema de Colgado y/o Porte de Prendas y Elemento para Lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 35682 Dic.30-v.ene.13.

ACTA Nº U - 1.787. — Montevideo, noviembre 22/1983. — Prestal S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Envase Reforzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 35652 Dic.30-v.ene.13.

ACTA Nº U - 1.804. — Montevideo, diciembre 16/1983. — Dubourg, por Beatriz Pereyra (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Silla Colgante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 35653 Dic.30-v.ene.13.

ACTA U. 1.739. — Montevideo, setiembre 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Artesanía Arte Infantil Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Un Nuevo Coche para Bebé". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 199 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 22.027. — Montevideo, diciembre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Cefalosporina"; denunciando prioridad solicitud alemana, Acta número P 32 47 614.0 de fecha diciembre 23/1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 185 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº U - 1.799. — Montevideo, diciembre 7, 1983. — Arturo de la Cruz Feliciani (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Depurador de Sustancias Nocivas en Cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 136 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 2.117. — Montevideo, diciembre 14, 1983. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross & Asociados S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Visera con Patillas". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 101 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 22.006. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Rodolfo Molles, por José Pedro Borca (Montevideo), solicita patente de invención: "Sistema Estructural de Muro de Placa Plana, en Cerámica Armada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 102 Ene.5-v.ene.19.

# 25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Jesús Domingo Torrens y Gabriela Callejas cedieron a Mario González y Abel Buydid, compromiso sobre panadería "Panificadora 18", sita en 18 de Julio 739 (Paso de los Toros). — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 266 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a Sara Gladys Medina Vázquez comercio en Martín Berinduague 273. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA NAVARRO CRISTINO. — RUBEN DARIO BARBOZA.
25) N$ 240.00 20/pub. 217 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender Amílcar Larrañaga, comercio José Batlle y Ordóñez 2722. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ANTONIO LISTA AVILES. — ALBA GLADYS LEGELEN DUARTE.
25) N$ 240.00 20/pub. 218 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26/9/1904. — Alejandrina Simois de Canosa vendió a Iris Ivonne Carro García provisión Pérez de Rosas 5258. — Acreedores: 25 de Mayo 395, Esc. 6.
25) N$ 240.00 20|pub. 1 Ene.4-v.feb.1º.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometimos en venta a Delcas S. R. L. la Panadería de Ing. Manuel Rodríguez Correa 4252. — Acreedores presentarse en la misma. — OSCAR CRISTOBO.
25) N$ 480.00 20|pub. 35820 Ene.4-v.feb1º.

Ley 26/9/1904. — José Muñiz Casas y José Regueiro Suárez vendieron a "Bar y Restaurante Democracia S.R.L." el "Bar y Restaurante Democracia". — Acreedores en La Paz 2000.
25) N$ 480.00 20/pub. 35860 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — JULIO ARIGON, SERGIO CORA, JULIO HERNANDEZ y MARIA FUENTES, prometimos ceder derechos de Farmacia "Cono's ("Perandones - Bosque S.R.L."), Santiago Vázquez 1251, a Fabián Artagaveytia y Zelmira Pérez. — Acreedores a la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 35511 Dic.30-v.ene.27.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO MARTINEZ MACIÑEIRA, ADOLFO VAZQUEZ LOPEZ y MARIA ANGELICA PEIRANO, prometieron vender al señor Nicolás Ciliurczuc Kirilczuk, la carnicería ubicada en calle Burdeos Nº 1749. — Acreedores a comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 35044 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Norberto Ruiz y Horacio Imas, cedimos derechos de promitentes compradores a María Zusana Aldana, carnicería, Cufré 3003. Acreedores en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 34883 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|1904. — MARIA MONSERRAT OTERO y otro, vendimos a Serrana Racz Lorenz, almacén de comestibles sito en Cerro Largo 1851, Montevideo. — Acreedores al mismo. — Rubens P. Cestaro, Escribano.
25) N$ 240,00 20|pub. 35080 Dic.23-v.ene.20.

JAIME LOURO y MIRTHA GONZALEZ, cedieron promesa a Jesús Louro y Carmen Facal, panadería, sito en Carlos Reyles 1771. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 32570 Ene.9-v.feb.3.

Ley 26, setiembre, 1904. — Al comercio comunico que: Prometimos en venta a Olga Simón de Abalos y Sylvia Abalos Simón, negocio sito calle Justicia 2057 "Librería, Juguetería y Papelería" - "Casa Mosteiro". — Acreedores en el mismo. — JOSE BERMUDEZ. — BLANCA RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 35722 Ene.9-v.feb.3.

Prometí vender a "Nilcar Limitada" carnicería sita en Av. Gral. San Martín Nº 2518. Acreedores en el mismo. — LIRA ABAS y AMANDA BONINI LIMITADA.
25) N$ 240.00 20|pub. 35179 Dic.26-v.ene.23.

Prometí vender a María E. Bagnasco, salón Boli-pom en Martín García 1503. — Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — JUAN B. CALGARO.
25) N$ 240.00 20|pub. 35395 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Nerguizián Dersarkizián y Margarita Parseghián Alabacián, cedieron a José Enrique Rodríguez Toledo, el compromiso, Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 35045 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a GELASIO y ROBERTO CANEDO carnicería sita en Orinoco 4903 y 4905. Acreedores al comercio. — ELOY CAMPO FRAGA.
25) N$ 240.00 20|pub. 34381 Dic.19-v.ene.16.

---

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso, Carnicería, Amado Nervo Nº 3702. Acreedores al mismo. Diciembre 1983. — FRANCISCO MISA. — BLANCA BRIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 35615 Dic.29-v.ene.26.

---

ERNESTO TETTAMANTI OLAZA, prometió vender a Lourdes de Jesús cantina y frontón cerrado (Bar La Cancha), sita en Félix Laborde 2592. Acreedores M. U. de Herrera 3537, apartamento 1.
25) N$ 480.00 20|pub. 34516 Dic.19-v.ene.16.

---

Ley 26|9|1904. — PREGLIASCO, MIGUEZ y MIGUEZ (Sucesores de José Míguez), prometimos ceder derechos "Ferretería El Globo", San Salvador 1751, a Carlos Alberto Camaño Míguez y Gabriel José Bertrán Rodríguez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 35084 Dic.23-v.ene.20.

---

CAMBADU. — Prometimos vender a Irma De Amores García, comercio Marco Bruto 1328. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARMEN GARO BALEMIAN TAOVKJIAN y MARIA ROSA MEGHDESSIAN KURZNIAN.
25) N$ 240,00 20|pub. 31137 Dic.21-v.ene.18.

---

Ley 26|9|1904. — JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA cedió a Miguel Julio César Moreno Fernández, compromisos de carnicerías, ubicadas en las calles Evaristo G. Ciganda y Acuña de Figueroa y Becerro de Bengoa Nº 799 esquina Ricardo Di Martino, ambas de la ciudad de San José. — Acreedores en las mismas.
25) N$ 720,00 20|pub. 35115 Dic.23-v.ene.20.

---

Ley 26 de setiembre 1904. — Edith Mindr Fagúndez y Jorge Calvo cedieron a Aquiles Araújo Lemos y Carlos Walter Frugoni Correa compromiso de compraventa del Salón Tommy sito en San Martín 2528. Acreedores: Rincón 625, Esc. 17, 18 a 20 horas.
25) N$ 480.00 20|pub. 35025 Dic.23-v.ene.20.

---

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lalitel Ltda. (en formación) comercio de venta de ropa para bebés y niños, sito en local 014-M (antes 159) del Centro Comercial del Parque Posadas, denominado Lalitel. — Acreedores: en el mismo. — EULALIA SERRA GIBERT y STELLA MARIS SAVIO MAZZONCINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 35349 Dic.27-v.ene.24.

---

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta el 30 de noviembre de 1983 a Ruben Alfredo Amaya Ledesma, Carnicería sita en Avda. Doctor Enrique Pouey esquina Ramón Ortiz s|n - Las Piedras.
Acreedores: al mismo. — ALFREDO AQUILINO AMAYA NUÑEZ y DELIA JUSTA LEDESMA BAILE.
25) N$ 480.00 20|pub. 35514 Dic.29-v.ene.26.

# 27 - Varios

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)

**Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 44 del Decreto Nº 84|83, de 16 de marzo de 1983 —Reglamentario de la Ley de Semillas— y la resolución de la Dirección Granos (DIGRA) Nº 027|983, de 28 de diciembre de 1983, esta Dirección a través de su resolución Nº 028|983, de 29 de diciembre de 1983, ha inscripto en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar, los Cultivares de las Especies que se detallan:

a) **Especie Helianthus Annus (Girasol) los cultivares: Cargill Super 400, Cargill Super 405, Cargill Super 500, Contiflor, Continental P.75, Estanzuela 75, Estanzuela Yatay, IPB 219,** Sunbred 254;

b) Especie Glicine Max (Soja) los cultivares: Bragg, Davis, Estanzuela Ipeas, Forrest, Hutton, IAS 2, IAS 4, IAS 5, Lancer, Lee, Paraná, Perola, Prata, Ransom;

c) Especie Zea Mays (Maíz) los cultivares: Ambue Inta Cl SE, Asgrow 351, Cargill Record 103 A, Cargill Record 111, Cargill Record 120, Cargill Record 140, Cargill Record 150, Cargill Record 155, Cargill Trihibrido 80, Cargill Trihibrido 81, Cargill Semident 2, Cargill 360, Contimax, Contiplata, Contiplus, DK 4 F 31, DK 4 F 32, DK 4 F 33, DK 4 F 34, DK 4 F 35, Morgan Puntero, Morgan Triunfador, Morgan 52, Morgan 400, Paraná 2, Inta;

d) Especie Sorghun Bicolor (Sorgo Granífero) los cultivares: Asgrow 9762, Asgrow 9763, Baqueano BR 64 R, DA 47, DA 48, DR 1105, Dupla, Estanzuela Asencio, Estanzuela Las Piedras, G.A. 405, G.A. 430 RD, GR 111, IPB 8016, IPB 8034, NK 180, NK 210, NK 308, NK 2266, NK X 4170, Overo, Pioneer 8311, Ranquel, Relámpago, Toba;

e) Especie Sorghun Bicolor X Sudanense (Sorgo Forrajero) los cultivares: Estanzuela Abucu, Norgan Forrajero, NK Sordan, NK Sordan 77, Novillero, Pioneer 989, Sudancross 3, Sudax SX 121.

27) (C.C.) 3|pub. 40057 Ene.11-v.ene.13.

---

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en fecha 26 de diciembre de 1983 (R. C. 133/44/83 y Exp. 3/9599/83), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario auxiliar de servicio LEONARDO MARTINEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40047 Ene.10-v.ene.12.

---

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en fecha 26 de diciembre de 1983 (R. C. 133/63/83 y Exp. 3/10076/83), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor JORGE ALBERTO GRAÑA TERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40046 Ene.10-v.ene.12.

---

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Llamado a Ofertas Nº 1/84

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a ofertas para la adquisición de un local con destino al Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría de la Comisión Honoraria (Bulevar Artigas 3802, esq. Burgues), en el horario de 7.00 a 14.30.

Apertura de las ofertas: 16 de febrero de 1984 a las 9.00 horas en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476, Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40045 Ene.10-v.ene.12.

---

### I. M. M.
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
**Servicio de Actos y Festejos**
Bailes Populares — Bailes del Candombe Carnaval 1984

Convócase a grupos orquestales interesados en animar los bailes populares y bailes del candombe a realizarse durante el Carnaval 1984, a la finalización de los Desfiles Oficiales y Desfile de Llamadas, a presentar sus propuestas en el Servicio de Actos y Festejos.

Las mismas se recibirán hasta el día Viernes 3 de febrero de 1984, a las 12:00 horas en las Oficinas de dicho Servicio, calle Juncal número 1255|57, ajustándose a lo establecido en las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la citada dependencia.
27) N$ 144.00 2|pub. 278 Ene.11-v.ene.12.

---

### ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el Art. 13 del Estatuto Social, se convoca a los Socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de enero de 1984, a la hora 18 y 15, en la sede social Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:

**Orden del Día**

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Juzgar de las Elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas.

3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Nota: Según lo preceptuado en el Art. 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19 y 15) la que sesionará con el número de socios habilitados que concurra.

Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la Ley Nº 12.179. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Troccoli, Secretario.
27) N$ 576.00 6|pub. 154 Ene.9-v.ene.16.

---

### WITELA LIMITADA
CONCORDATO PRIVADO

**Convenio.** — En la ciudad de Montevideo, entre: I) Por una parte: Los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera por sí y en representación de "Witela Ltda." constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en la Av. Gral. Flores Nº 3396 de esta ciudad; y II) Por la otra: Los acreedores que suscriben constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 6 de esta ciudad.

Acuerdan: La formulación del presente Convenio que se regirá por la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): Con fecha 1º de junio de 1983, "Witela Ltda." se presentó ante el Juzgado Lº de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno (Ficha C. 1724|83), solicitando Concordato Preventivo Judicial, la Sede Judicial dio por admitida la gestión en la misma fecha. En conversaciones con sus acreedores, posteriores a la obtención de la moratoria provisional concedida por el Juzgado referenciado, "Witela Ltda." ha convenido en la formalización del presente Concordato Privado, sustitutivo del planteado en Sede Judicial. La solución concordataria se hará sobre la base del funcionamiento de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización, intervención y eventual liquidación de "Witela Ltda." con las más amplias facultades y poderes que se detallarán.

Segundo (Definiciones): En el texto de este Convenio se mencionará a los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche y a "Witela Ltda." como "la deudora", a los acreedores detallados en el anexo respectivo, como "los acreedores", por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "Comisión" al órgano que se crea por este Convenio.

Tercero (Delimitación de la obligación): Los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche y "Witela Ltda." reconocen adeudar solidariamente a sus acreedores las sumas que según la relación de nómina y montos constan en el anexo respectivo. Para los acreedores con créditos pactados en moneda extranjera, se conviene expresamente la conversión a moneda nacional según la tasa de cambio compradora al cierre de la cotización en el mercado financiero del Banco Central al 1º de junio de 1983.

Cuarto (Plazo): La deudora se compromete a pagar la totalidad de los créditos quirografarios en el plazo de 24 meses a contar desde el 1º de enero de 1984.

Quinto (Forma de pago): Con el fin de pagar los créditos concordatarios en el plazo que se estipula en la cláusula anterior se pacta que la sociedad deudora destinará hasta un 10 % (diez por ciento) de las entradas brutas mensuales de la empresa. La Comisión fijará antes del vencimiento de cada mes el monto preciso del porcentaje de dichas entradas brutas, teniendo en cuenta que se deberán deducir las sumas necesarias para cubrir el presupuesto general de funcionamiento (previamente aprobado por la Comisión), el que comprenderá además de las sumas indispensables para el pago de las compras necesarias para el giro, el pago de los acreedores privilegiados así como los gastos, tributos, honorarios, sueldos, etc.

Sexto (Lugar de pago): Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones determinadas en este Convenio, deberán efectuarse en el lugar que determine la Comisión.

Séptimo (Comisión Fiscalizadora, Interventora y Liquidadora): Créase una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente liquidadora a integrarse con cinco miembros titulares. Cuatro miembros, representantes de los acreedores quirografarios, que serán los siguientes: Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Eternit Uruguaya S. A., INLASA y S. A. Casil Inc., y un miembro designado, junto con su suplente respectivo, por los socios administradores de "Witela Ltda.", que aparecen designados tales en el respectivo contrato social. Esta comisión se constituirá una vez logradas las mayorías legales sin esperar la protocolización u homologación del presente concordato.

**Octavo (Representación y funcionamiento): La Comisión podrá ser convocada a sesionar por dos cualesquiera de sus miembros. Se reunirá**

con la frecuencia que requieran las circunstancias, con un quórum mínimo de dos miembros. De ser sólo dos los miembros asistentes a la reunión, y, si uno de ellos es el representante de los socios administradores de "Witela Ltda.", éste tendrá derecho a un voto, y, el otro miembro asistente gozará de doble voto. En su primera sesión constituirá autoridades (Presidente, Secretario, etc.) y aprobará un reglamento de funcionamiento, que podrá ser modificado por la Comisión cuando lo crea necesario. Podrá delegar alguna, algunas o todas sus facultades en uno o más miembros o en un tercero, y reasumirlas cuando lo estime conveniente. Cuando las delegue en un tercero, éste será remunerado por la sociedad deudora con una cantidad fija mensual que determinará la Comisión, pero que no podrá ser superior al doble del sueldo mayor que perciba el funcionario administrativo estable de más jerarquía de aquélla.

Noveno (Facultades de la Comisión respecto de la administración de la sociedad deudora): La deudora se compromete a tener plenamente informada a la Comisión en toda su administración, de los planes generales de explotación de la empresa, así como de todas las medidas que adoptare, salvo las de mera rutina o de su normal funcionamiento, sin perjuicio de las medidas que la Comisión considere necesario adoptar dentro de sus facultades. Se obliga además a presentarle informes contables mensuales sobre su situación económica-financiera.

Cuando la Comisión lo entienda necesario queda facultada para intervenir a la deudora. Esta facultad se establece expresamente para los casos en que la deudora no acceda a las sugerencias fundadas que pueda hacerle la Comisión o cuando compruebe que la administración no se cumple de la manera acostumbrada en el giro normal de la empresa. La deudora se obliga desde ya a aceptar tal intervención, el Interventor tendrá las facultades que la Comisión entienda conveniente, incluso las más amplias. Su retribución será determinada por ésta y será de cargo de la sociedad deudora.

Décimo (Cometidos de la Comisión): Son cometidos de la Comisión: a) la fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; b) decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la intervención del giro de la deudora en caso de resolverse tal medida; c) decidir también en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación total o parcial de los activos de la deudora, en caso de que se resuelva la liquidación privada; d) dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la deudora y los que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y, aceptar o impugnar, incluso judicialmente, todo pago de honorarios que grave el patrimonio de la deudora; e) aprobar las cancelaciones parciales o totales que se verifiquen durante la vigencia del concordato; f) delegar en uno o más de sus miembros la exigencia del cumplimiento coactivo del presente documento o su rescisión. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones, y órdenes que emanen de la Comisión, inherentes al cumplimiento concordatario.

Decimoprimero (Facultades de la Comisión): A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, intervención y liquidación pudiendo la misma asumir dichas facultades cuando lo considere conveniente y por resolución fundada, tomada por mayoría de sus miembros. A vía de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: a) aprobar el presupuesto general de funcionamiento que le eleve la deudora; b) realizar las auditorías contables necesarias para información; c) designar un delegado cuyos cometidos y facultades se determine; d) expresamente se pacta que la Comisión podrá autorizar a la deudora, se amorticen en el menor plazo posible y bajo su contralor, los créditos concordatarios menores a los N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil); e) delegar en la persona o empresa que entienda conveniente la tarea de realizar el prorrateo para la satisfacción de los créditos; f) fijar la cuota mensual de amortización en la forma prevista en la cláusula quinta; g) atendiendo a la situación económica financiera en que se encuentra la sociedad deudora, expresamente se pacta que la Comisión queda facultada para fijar al término del plazo previsto (cláusula cuarta) una quita de hasta un 30 % (treinta por ciento) así como la remisión de los intereses que se devenguen; h) decidir por resolución fundada la liquidación total o parcial de los activos de la deudora, en tal caso, la Comisión podrá disponer realizar en nombre y representación de la deudora la inmediata liquidación de la totalidad de los inmuebles, vehículos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, pudiendo proceder a la venta particular o en remate público y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociéndole desde ya a la deudora personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas, tanto en la vía judicial como extrajudicial.

Decimosegundo (Poderes): Los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche y "Witela Ltda.", por documento separado, conferirán a la Comisión o a la persona o a la Institución que ésta designe poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposiciones, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este Concordato. Dicho poder se otorgará en el momento de obtenerse en este concordato las mayorías legales, sin esperar la protocolización u homologación del mismo.

Decimotercero (Desistimientos): La deudora una vez obtenidas las mayorías legales, se obliga a desistir de la tramitación del Concordato Preventivo Judicial presentado ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4º Turno. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales, civiles o penales, contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De existir embargos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, silicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados a la deudora. Los bienes particulares de los socios actualmente embargados en favor de la masa, quedarán hasta la finalización del presente concordato privado, como garantía en favor de la masa de acreedores.

Decimocuarto (Prohibición de transferir, gravar o enajenar): La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles de dichos locales hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión, la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoquinto (Personería): La deudora y los acreedores reconocen y habilitan a la Comisión, para exigir, cuando así lo determine, el cumplimiento coactivo o la rescisión, en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados, así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del Procurador que la misma Comisión designe.

Decimosexto (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión, serán de cuenta de la deudora. El monto de los honorarios que correspondan al letrado patrocinante de la deudora y a los letrados intervinientes en la elaboración de este Convenio, será determinado por la Comisión en base a un porcentaje, que se fijará, sobre los montos, que en base a este Convenio, perciban efectivamente los acreedores quirografarios. Los abogados actuantes, Dres. Luciano Labaure Casaravilla, Alfredo Zorrilla de San Martín, Julio Vera Martínez y Guzmán Jiménez, quedan expresamente facultados, conjunta o separadamente, a solicitar la protocolización del Concordato (Arts. 2º y 3º de la ley 8.045) o su homologación (Arts. 4º a 6º de la citada ley), y, en caso de que existan oposiciones, a actuar judicialmente en representación de la masa de acreedores y/o de la Comisión que se crea por el presente Convenio.

Decimoséptimo (Excedentes y renuncias): En caso de liquidación privada de la sociedad deudora, si el importe de la misma superase el monto de los créditos adeudados, el excedente se aplicará al pago de intereses; si la Comisión resolviera su no remisión. En tal caso, ésta queda desde ya facultada a la fijación del índice de reajuste previsto en la ley 14.500 u opcionalmente a aplicar una tasa de interés que no podrá exceder la tasa media bancaria para operaciones activas.

Los acreedores renuncian a toda ulterior reclamación contra la deudora, con respecto a los porcentajes impagos, cuando el producido de la liquidación no alcance al 100 % de sus créditos.

Decimoctavo (Fianza): En garantía de las obligaciones que la deudora contrae por el presente Concordato, la firma Abisel S. A., con domicilio en Bv. Batlle y Ordóñez 3499, debidamente representada por los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche, se constituye en fiadora, con beneficio de excución, de las mismas. Tal fianza queda condicionada al cumplimiento por Abisel S. A. de la totalidad de sus obligaciones sociales contraídas al 1º de junio de 1983.

Decimonoveno (Remisiones): Los acreedores de la deudora que a la fecha de la presentación del Concordato Preventivo Judicial contaban con garantías otorgadas por terceros, se obligan a hacer remisión a la deudora de los importes que vayan recibiendo por el cumplimiento de dichas garantías. — Luciano Labaure Casaravilla, Abogado.

27) N$ 16.200,00 10|pub. 35934 Ene.3-v.ene.17.

---

### COMUNICADO

Se ha extraviado de la empresa, razón social Jaime Zarusky, dos libretas de facturas numeradas del Nº 350 al Nº 450 sin uso.

27) N$ 120.00 10/pub. 269 Ene.10-v.ene.23.

---

### CONCURSO VOLUNTARIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KEUROGLIAN, ALEJANDRO y AZADIAN, DIANA - Concurso Voluntario" (I|948|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15|2|84 a las 9 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta.

Se previene también, que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 25|pub. 160 Ene.9-v.feb.10.

---

### REIVINDICACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pulen Le Bas, Isabel Ana y otros c./POSEEDORES DE ACCIONES DE FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA, "Reivindicación" (Ficha D. 1021/83), se dispuso citar a los poseedores de acciones al portador de Frigorífico Tacuarembó S. A., títulos Nos. 1587 a 1596 (del 6/XI/69) por valor nominal N$ 50.00 (o sea nuevos pesos cincuenta una), a fin de que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, y a tentar previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento, designándosele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.050.00 30/pub. 99 Ene.5-v.feb.16.

---

### CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S. A.

Adjudicación de cuota.
Partición: 20|5|83.
Inscripción: 572|2072|1.
Otorgantes: MARIA JUSTA del CARMEN de la IGLESIA DUBRA y JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE.
Adjudicatario: Juan Carlos Cristiani Uhalde.

27) N$ 360,00 10|pub. 35525 Dic.29-v.ene.12.

---

### INDUSTRIAL "PANDO S. A."

Adjudicación de cuota.
Partición: 20|5|83.
Inscripción: 572|2072|1.
Otorgantes: MARIA JUSTA del CARMEN de la IGLESIA DUBRA y JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE.
Adjudicatario: Juan Carlos Cristiani Uhalde.

27) N$ 360.00 10|pub. 35526 Dic.29-v.ene.12.

---

## RIO NEGRO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fernández, María Inés y Alzáibar, Abelardo contra PEREDA, MARIA PETRONA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 67|983), se cita, llama y emplaza a María Petrona Pereda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

27) N$ 750,00 30|pub. 34171 Dic.16-v.ene.27.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

**Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar**

— Resolución Nº 027/83 —

Montevideo, 28 de diciembre de 1983.

Visto: lo preceptuado por los Arts. Nos. 43 al 51, del Decreto Nº 84|983, de 16 de marzo de 1983, reglamentario de la Ley de Semillas Nº 15.173 de 13 de agosto de 1981;

Resultando: I) por los citados artículos, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado Decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellas especies y cultivares, que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAB), se consideren de Interés Nacional, así como también determinar qué especies deberán salir a la venta con identidad varietal;

II) Asimismo, a solicitud de parte interesada previa aprobación, incluirá en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar aquellas especies y cultivares no inscripta en el Registro por el mecanismo descripto en el Item precedente;

Considerando: I) necesario a tales efectos, establecer normas generales y de transición, que permitan a la brevedad proceder a la confección de las Listas de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar;

II) lo resuelto por la Comisión Asesora en Materia de Semillas, según Acta Nº 5 de 7 de noviembre de 1983;

III) al informe de la Asesoría Técnica de la Dirección Granos (DIGRA);

Atento: a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 74|30|983 de 22 de junio de 1983;

La Dirección Granos (DIGRA),

Resuelve:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar a las especies: Helianthus Annus (Girasol); Glicine Max, (Soja); Zea Mays, (Maíz; Sorghun Bicolor, (Sorgo Granífero); Sorghun Bicolor x Sudanense, (Sorgo Forrajero); y Sorghun Sudanense, (Sudangras).

2º) Todo cultivar de las especies: Helianthus Annus, (Girasol); Glicine Max, (Soja); Zea Mays, (Maíz); Sorghun Bicolor, (Sorgo Granífero); Sorghun Bicolor x Sudanense, (Sorgo Forrajero); y Sorghun Sudanense, (Sudangras), que se inscriba en el Registro deberá contar como mínimo con tres años de evaluación oficial.

3º) Las solicitudes de inscripción de cultivares en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar en cada año, al amparo de lo establecido en la presente resolución, se recibirán en el período comprendido entre el 15 de marzo y 30 de mayo de cada año, en aquellos formularios que a tal efecto proveerá esta Dirección Granos (DIGRA).

4º) (Transitorio). A solicitud de parte interesada se inscribirán en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar los cultivares de las especies de: Sorghun Bicolor (Sorgo Granífero); Sorghun Bicolor x Sudanense (Sorgo Forrajero); Zea Mays (Maíz); Glicine Max (Soja); Helianthus Annus (Girasol); que cuenten con:

a) con un año de evaluación oficial como mínimo, cuando la solicitud se efectúe antes del 30|5|84;
b) con dos años de evaluación como mínimo, cuando la solicitud se efectúe antes del 30|5|85.

5º) Deberán publicarse las especies y cultivares inscriptos en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar.

Las Listas de Cultivares deberán ordenarse alfabéticamente y para las especies que se encuentren dentro de las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 4º precedente, deberán indicarse los años de evaluación oficial que posee cada cultivar.

6º) Todo cultivar de las especies Sorghun Bicolor (Sorgo Granífero); Sorghun Bicolor x Sudanense (Sorgo Forrajero); Zea Mays (Maíz); Glicine Max (Soja); Helianthus Annus (Girasol); deberá obligatoriamente salir a la venta con la identificación varietal de sus rótulos.

7º) Los cultivares de la especie Sorghun Sudanense (Sudangras), se inscribirán en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar a partir de la siembra del año 1985, adoptándose a partir de la misma el mecanismo descripto en el Art. 4º de esta Resolución, variando para esta especie los plazos establecidos, que será para lo dispuesto en el inciso a) el 30 de junio de 1985 y para lo dispuesto en el inciso b) el 30 de junio de 1986.

8º) Comuníquese, y a sus efectos pase a la División Registros y Certificados.

27) (C.C.) 3|pub. 40056 Ene.11-v.ene.13.

# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se fija un plazo de cinco años para cancelar cuentas de contribución por mejoras correspondientes a los predios frentistas de la calle Rivera entre Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas de la ciudad de Santa Lucía.

Expediente A-90.481 - Resolución del 9 de diciembre de 1983.

Visto: Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 578 del 22|II|973 de Contribución por Mejoras.

Considerando: I) Que han concluido las obras de pavimentación de la calle Rivera de la ciudad de Santa Lucía, en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas;

II) Que es necesario fijar los plazos y los sistemas de cancelación de las Cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a las mismas.

Atento: A lo dispuesto por la Resolución 5.249 de la Intendencia del 31|12|82;

El Director General de Hacienda

**RESUELVE:**

1º) Fíjase un plazo máximo de cinco años para cancelar las cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a los predios frentistas de la calle Rivera comprendidos entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas de la ciudad de Santa Lucía.

2º) Las cuentas podrán ser canceladas por cualquiera de los siguientes sistemas:

1) Pago contado antes del 28 de febrero de 1984. Quienes opten por este sistema se beneficiarán con un 15 o|o de descuento sobre el monto de la cuenta.
2) En cuatro cuotas trimestrales e iguales.
3) En ocho cuotas trimestrales e iguales.
4) En doce cuotas trimestrales e iguales.
5) En dieciséis cuotas trimestrales e iguales.
6) En veinte cuotas trimestrales e iguales.

El plazo para el pago de la primer cuota de los sistemas 2) a 6) será el 31 de enero de 1984.

3º) Los propietarios de los padrones afectados deberán realizar una declaración jurada indicando el sistema elegido. Podrán optar asimismo por el régimen fijado por el decreto número 1.567 de la Junta de Vecinos de Canelones, promulgado por la Resolución Nº 4.849 de esta Intendencia Municipal del 23 de noviembre de 1983.

4º) El monto de las cuotas será ajustado semestralmente tomando como base la variación del Indice de Costo de Vida, según estadísticas de la Dirección General de Estadísticas y Censos a cuyos efectos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Las dos primeras cuotas no tendrán ajuste;
b) La 3ª y 4ª cuota con vencimiento en julio de 1984 y octubre de 1984 se ajustarán tomando como base la variación del índice de costo de vida entre los meses de diciembre de 1983 y junio de 1984;
c) Las cuotas subsiguientes se ajustarán del siguiente modo:
   i) Las que vencen en los meses de enero y abril de cada año con la variación del costo de vida operado entre el mes de diciembre del año anterior y el mes de diciembre de 1983.
   ii) Las que vencen en los meses de julio y octubre de cada año, con la variación del índice de costo de vida operado entre el mes de junio de cada año y el mes de diciembre de 1983.

Pase a la Unidad de Relaciones Públicas como está dispuesto, a fin de realizar las publicaciones correspondientes; cumplido vuelva a esta Dirección General. — Dr. Antonio Agrafojo, Director General de Hacienda.

27) (C. C.) 3|pub. 40067 Ene.11-v.ene.13.

## INTEDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION DE COBRO

**Notificación e intimación de pago**

Expediente A-90.925

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|73 intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa).

| Expte. Nº | Padrón | Secc. Jud. | Balneario |
|---|---|---|---|
| 767 | 2053 | 18ª | Atlántida |
| 794 | 2156 | " | " |
| 921 | 3507 | " | " |
| 986 | 3758 | " | " |
| 1115 | 4830 | " | " |
| 1116 | 4853 | " | " |
| 1126 | 4970 | " | " |
| 1132 | 5026 | " | " |
| 1133 | 5039 | " | " |
| 1135 | 5550 | " | " |
| 1153 | 3749 | " | " |
| 1171 | 40 | " | Est. Atlántida |
| 1595 | 16 | " | Parque del Plata |
| 1600 | 36 | " | " |
| 1603 | 63 | " | " |
| 1606 | 87 | " | " |
| 1615 | 159 | " | " |
| 1625 | 183 | " | " |
| 1628 | 199 | " | " |
| 1634 | 221 | " | " |
| 1639 | 253 | " | " |
| 1640 | 255 | " | " |
| 1646 | 292 | " | " |
| 1647 | 301 | " | " |
| 1655 | 359 | " | " |
| 1659 | 385 | " | " |
| 1660 | 398\|001 | " | " |
| 1663 | 418 | " | " |
| 1667 | 436 | " | " |
| 1669 | 439 | " | " |
| 1674 | 467 | " | " |
| 1694 | 637 | " | " |
| 1695 | 646 | " | " |
| 1700 | 700 | " | " |
| 1715 | 822 | " | " |
| 1726 | 870 | " | " |
| 1736 | 898 | " | " |
| 1763 | 1019 | " | " |
| 1766 | 1024 | " | " |
| 1768 | 1029 | " | " |
| 1773 | 1036 | " | " |
| 1776 | 1043 | " | " |
| 1782 | 1091 | " | " |
| 1792 | 1127 | " | " |
| 1794 | 1139 | " | " |
| 1796 | 1144 | " | " |
| 1797 | 1147 | " | " |
| 1800 | 1176 | " | " |
| 1801 | 1181 | " | " |
| 1812 | 1220 | " | " |
| 1813 | 1225 | " | " |
| 1816 | 1235 | " | " |
| 1819 | 1243 | " | " |
| 1820 | 1244 | " | " |
| 1828 | 1289 | " | " |

27) (C. C.) 10|pub. 40062 Ene.11-v.ene.24.

# RIO NEGRO

## EMANCIPACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "HUGO ALBERTO MONTANDON RODRIGUEZ - Emancipación Civil" (Ficha letra B. Nº 10|983), se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Rubén Ruiz Morena, en la ciudad de Fray Bentos, el día primero de octubre de 1983, se otorgó en favor del señor Hugo Alberto Montandon Rodríguez, escritura pública de Emancipación y Autorización para ejercer el comercio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 77, al Fº 19 vto., del Lº 120 y en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el Nº 4 al Fº 2 y vto. (Art. 10 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 400,00 10|pub. 272 Ene.11-v.ene.24.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de enero de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

### MERCADO DE CAMBIOS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | 2,83950 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | 19,93000 |
| Bélgica | Franco Belgas | 0800 | 57,82000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | 1,25250 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | 10,23000 |
| España | Pesetas | 2100 | 161,55000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S 1,00000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | 8,66300 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | 3,18700 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S 1,39650 |
| Italia | Liras | 3500 | 1.719,00000 |
| Japón | Yens | 3600 | 233,75000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | 7,92750 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | 137,80000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | 8,21000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | 2,25900 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S 1,03316 |
| Argentina | Pesos Argentinos | 0500 | 24,09700 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | 1,09950 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | 993,00000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | 1,54200 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | 1,27520 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | 12,51000 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| PAISES | MONEDAS | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Argent. Billete | 0501 | N$ 1,59000 | N$ 1,60000 | — |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,03325 | " 0,03350 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 45,50000 | " 45,75000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 45,50000 | " 45,75000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 45,50000 | " 45,75000 | — |

### EURO - DOLAR

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Overnight | 9200 | — | — | 9 9/16 |
| Londres LIBOR | Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 11.1.84 | 9 3/4 |
| Londres LIBOR | Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 11.1.84 | 9 15/16 |
| Londres LIBOR | Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 11.1.84 | 10 1/8 |

### ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres Oro | Oro | 9000 | — | Onza Troy U$S 366,7500 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40083 v-ene.12

# 1—Apertura de Sucesiones

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLAUDINA DOS SANTOS DE SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 377 Ene.12-v.ene.25.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión FERMIN RAMON FIGUEREDO GARELLI, (Fa. 595|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese el Feriado judicial. — Carmelo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 365 Ene.12-v.ene.25.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ERNAUT o ERNAUT GALAIN, (F|B 1409|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 338 Ene.12-v.ene.25.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARTINEZ TABEIRA de BASAISTEGUI o N. FELICIA N. MARTINEZ o NICOLASA MARTINEZ o NICOLASA F. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 250.00 10|pub. 368 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA ANDRADA SUAREZ de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 387 Ene.12-v.ene.25.

# 3—Convocatorias Comerciales

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1984 a las 17.00 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1982|1983.

3º) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (artículo 9º de los Estatutos Sociales).

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), de 9.00 a 12.30 horas, en la Gerencia de la sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, cerrándose el registro tres días antes.

Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la asamblea se considerará legalmente constituida, media hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra". — Montevideo enero de 1984. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 391 Ene.12-v.ene.12.

# 4—Dirección de Necrópolis

## MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

A los sucesores del panteón Nº 26 de la Necrópolis de Maldonado, emplazan a los familiares y|o interesados:

Fallecidos

| Año | Mes | Día | Panteón 26 | Chapa |
|---|---|---|---|---|
| 1913 | 3 | 6 | Guillermina Corbo .... | 187 |
| 1916 | 4 | 11 | Félix Corbo .......... | 388 |
| 918 | 7 | 3 | Carolina Silva González | 525 |
| 919 | 4 | 5 | Alfredo Revis .......... | 572 |
| 919 | 6 | 20 | Umberto Pedro Iznardi . | 589 |
| 919 | 11 | 12 | Irma Julia García Gutiérrez .................. | 621 |
| 920 | 1 | 17 | Genoveva Doldán ...... | 635 |
| 920 | 9 | 10 | María Alba Pérez ...... | 689 |
| 921 | 9 | 9 | Bernardina Tejera .... | 772 |
| 923 | 12 | 13 | Juan Alberto Valdivia .. | 921 |
| 923 | 12 | 30 | Eduardo Delfino ...... | 926 |
| 924 | 4 | 27 | Artigas De León ........ | 953 |
| 924 | 8 | 14 | Juan Virriel Gómez .... | 964 |
| 924 | 11 | 19 | Rosa Victoria .......... | 976 |
| 924 | 12 | 30 | Tirso López .......... | 997 |
| 925 | 1 | 5 | Juan Angel Valdivia .... | 2 N |
| 925 | 1 | 18 | Teodora Cairo .......... | 4 N |
| 925 | 3 | 3 | Washington Alvira ...... | 10 N |
| 925 | 4 | 20 | Gualberto Olivera .... | 18 N |
| 925 | 5 | 20 | María Cabrera de Camacho .................. | 28 N |
| 925 | 9 | 19 | Ramón Rivero ........ | 43 N |
| 925 | 10 | 7 | Celedonia Chocho de García .................. | 44 N |
| 926 | 12 | 15 | Julia Honorinda Santos | 105 |
| 927 | 9 | 24 | Julieta Rodríguez ..... | 137 |
| 929 | 1 | 8 | Emilda González ....... | 183 |
| 930 | 3 | 25 | Sergio Edilberto Diego Nocetti .................. | 244 |
| 930 | 8 | 17 | Dámaso Alberto Paiva . | 258 |
| 930 | 10 | 18 | Ilda Olga Correa ........ | 265 |
| 931 | 1 | 21 | Teodoro Hernández .... | 280 |
| 931 | 8 | 31 | Bernardino Pereira ..... | 321 |
| 1932 | 7 | 11 | Nuble Gutiérrez Dutra . | 384 |
| 932 | 11 | 15 | Manuel Batista ......... | 390 |
| 933 | 2 | 1 | Jacinto Roque Moreno . | 398 |
| 933 | 5 | 4 | Cristina Acuña ........ | 418 |
| 933 | 8 | 25 | Cayetano R. Marín .... | 446 |
| 933 | 11 | 23 | Mario Tomás Méndez . | 460 |
| 934 | 1 | 18 | María Del Carmen Díaz . | 470 |
| 934 | 3 | 20 | María Mercedes Antonini | 478 |
| 934 | 4 | 9 | Pedro Machado ........ | 482 |
| 934 | 4 | 29 | Natalia Leoncia Moreno | 487 |
| 934 | 8 | 7 | José Hugo Costa Barreto | 500 |
| 934 | 10 | 22 | Washington De León Clavijo .................. | 509 |
| 936 | 1 | 2 | Heber Camejo .......... | 559 |
| 936 | 1 | 2 | Julia W. Barrios ....... | 560 |
| 936 | 1 | 17 | María Enriqueta Pereira | 562 |
| 936 | 9 | 28 | Hugo César Alvira ...... | 595 |
| 936 | 10 | 2 | Primitivo Ruben Alvira . | 596 |
| 936 | 12 | 29 | Clara González ......... | 608 |
| 937 | 1 | 1 | Angel Olivar Mas ...... | 610 |
| 937 | 6 | 23 | María Ofelia Zalayeta . | 641 |
| 937 | 6 | 27 | Nelly Morales .......... | 642 |
| 938 | 1 | 5 | Rita Primitiva Lemes .. | 688 |
| 938 | 4 | 6 | Carmen Angela Pereira . | 704 |
| 938 | 4 | 25 | María Teresa Ferreira .. | 706 |
| 939 | 1 | 2 | Cladys Fernández ...... | 746 |
| 939 | 7 | 26 | Carlos Jacinto Parada . | 780 |
| 939 | 3 | 27 | Elsa Zeballos .......... | 763 |
| 939 | 7 | 31 | María Esther Fuco .... | 782 |
| 940 | 5 | 2 | Nelly Inés Fernández .. | 829 |
| 940 | 10 | 28 | Marta Clavojo .......... | 851 |
| 941 | 1 | 20 | Wilfredo Gregorio Machado .................. | 859 |
| 942 | 5 | 2 | Nelly Zeballos ......... | 945 |
| 1948 | 4 | 19 | Irineo Méndez Gozalez | 1275 |
| 952 | 4 | 29 | Alba Sánchez .......... | 1564 |
| 953 | 6 | 17 | Ramón Cabrera Rivero .. | 2026 |
| 953 | 11 | 9 | Pedro López Pintos .... | 2054 |

Inhumados en el panteón de referencia a los efectos de que se efectúen las reducciones y traslados de los mismos otorgándoseles un plazo de treinta días a partir de la fecha abajo establecida. De no cumplirse con lo precedentemente establecido, los restos pasarán al osario común.

4) N$ 1.720 10|pub. 375 Ene.12-v.ene.25.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5|10|83 RD 2972|83. Mantener la RD 1864|83 en lo que a la rescisión del contrato se refiere.

Modificar la causal por la cual se adoptó la misma, estableciéndose que será por omisión.

Franquear ante el Poder Ejecutivo el recurso de anulación interpuesto subsidiariamente por el Sr. Antonio Novaro, padrón 7498. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40084 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

"Notifíquese a la Sra. BLANCA CABRAL LOPEZ, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo perceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. (tres emplazamientos)". — Dr. Mario Cabrera Avivar, Subdirector.

Montevideo, 9 de enero de 1984.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40078 Ene.12-v.ene.16.

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 207333 habilitado en Joaquín Requena Nº 2735. Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 340 Ene.12-v.ene.16.

# 9 — Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.

Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

| Padrón Nº | Area Total | Area a Expropiar |
|---|---|---|
| 75.509 | 300 mts.2 | 300 mts.2 |
| 75.510 | 300 mts.2 | 300 mts.2 |
| 75.511 | 300 mts.2 | 300 mts.2 |

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.

De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40044 Ene.12-v.feb.22.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó RINA DOS SANTOS VILLEGAS patrocinada por el Dr. Mario San Cristóbal constituyendo domicilio en B. Mitre 1431|501 optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de Fernando Núñez y Jorge Galeni para la información de vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Mayor. (Ficha: V|533|83). — Montevideo, 5 de enero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 382 Ene.12-v.ene.25.

## 12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 89|14

Objeto: 300 Calculadoras electrónicas con cinta y visor.

Apertura de ofertas: 12 de abril de 1984. Primer llamado 14 horas. Segundo llamado 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras - Minas 1402, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402, 1er. Subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40085 Ene.12-v.ene.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1661

Ampliación de la red de agua en la localidad de Nueva Palmira departamento de Colonia.

PRORROGA

Se pone en conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 20|1|84 fue prorrogada para el día 20|2|84.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.

Hora de apertura: 9 y 30 horas. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40082 Ene.12-v.ene.16.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, enero 12 de 1984**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

### MONTEVIDEO

#### OFICINA Nº 1

EDUARDO MARIO ACEVEDO, 24 años soltero deportista, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2560 y MARISA KANOPA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2888 Apto. 401.

RUBEN ISNAUDI ALMEIDA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaraní 1483 Apto. 11 y LILIAN CRESPO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1481 Apto. 5.

JULIO CESAR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros Nº 4065 Bis y NUBIA BEATRIZ BORGES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 860.

LUIS ALBERTO ANDRADES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1414 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1553.

ALEJO TELMO de los SANTOS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1510 y ELIONOR OLIVERA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5220.

GUSTAVO ALEJANDRO AYALA, 24 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y ELENA MARIA DEURADO, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Turín 3508.

#### OFICINA Nº 2

CARLOS ROMAN BURGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Los Orientales 2369 y GRACIELA BEATRIZ CASTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Los Orientales 2369.

WALTER NICOLAS BURWOOD, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3963 C Apto. 301 y GLADYS TECHERA, 37 años, divorciada comerciante, oriental domiciliada Serratosa 3963 C Apto. 301.

LUIS CARLOS BUERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1312 Apto. 2 y NIBIA JUDITH PAYSSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2558 Apto. 201.

MIGUEL ANGEL KERBES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1462 y CARMEN ARBENDIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 1652 apartamento 901.

#### OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CLAVIJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 536 y ALICIA ANGULO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 942 Apto. 301.

MANUEL CHAMORRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2162 y LAURA SUSANA MOYAL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan M. Ferrari 1375.

SERGIO JORGE COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2009 y MYRIAM ELIZABETH SAN MARTIN, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santa Ana 3976.

JUAN MIGUEL CASTRO, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Camburá 5461 e ISABEL MARISA BUENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

LUIS ALBERTO CASAVALLE, 25 años soltero, policía, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4161 Apto. 3 y ROSSANA ELISA BONILLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1487.

ALDO JOSE CAROLI, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3716 Apto. 8 y CLARISA DIEGUEZ, 64 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 3716 Apto. 8.

ROBERTO GILDEON CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3667 y EDAIDAMIA ANTUNEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3767.

RICARDO DANIEL CARRASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diamante 6724 y MIRIAM LILIAN DE LEIVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6665.

#### OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Guardia Oriental 3279 y GRACIELA RENEE ALMIRON, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Arapey número 1397 Apto. 006.

OSCAR FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2212 y LILIANA BEATRIZ BRISSOLESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2212.

NESTOR OSVALDO FERREIRA, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Pje. 55 Nº 4453 y AÑA SHIRLET SALAZAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Haití Pje. 47 Nº 4408.

ALEJANDRO LIMA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 16 Nº 4896 y LUISA BOVADILLA 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 16 Nº 4896.

#### OFICINA Nº 5

RICARDO OMAR GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2305 y SILVIA MABEL CARBAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey número 1392.

HUGO OMAR GOICOECHEA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Central 2211 y ADRIANA DANIELA MORETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A Nº 3371 (Villa García).

JORGE TULIO IDIARTE BORDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millington Drake 1864 y MARIA ELENA ENMENENGGER, 20 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Beyrut 1381.

WALTER HUGO ICASURIAGA, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3357 Apto. 4 y ALBA ROSA FORTELA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3357 Apto. 4.

#### OFICINA Nº 6

LUIS DANUBI OMESA, 25 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Patricios 3416 y LYLIAM SOLANGE OSPITAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5057.

SIMON MACADAR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2547 Apto. 101 y PERLA VIDA CANETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2859 apartamento 101.

FERNANDO JULIO MONTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 690 y ALICIA BEATRIZ CUADRADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra Nº 3410.

JULIAN EDUARD OMALCON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lanús 5760 y MARIA GRACIELA UMEREZ, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Río Negro 1158 apartamento 101.

JULI OCESAR RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 886 y MARIA SILVIA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maturana 886.

MARTIN GUSTAVO MORALES, 23 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 313 y SILVIA IRENE TISCORNIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bilivia Nº 2551 Apto. 313.

LUIS MOLINA, 28 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4107 Apto. 11 y SONIA FERREIRA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2724.

WILLIAM ALFREDO MENDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Saldagñia Da Gama 2820 y OLGA BEATRIZ PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5419.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1442 Apto. 303 y MARIA IRENE GUGLIELMI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Alejandro Piol de Pereda 1405.

RAUL MANZINI, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Roletti 3050 y SARA ISABEL MILANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Virrey Elio 4918.

GERMAN EDUARDO MARSHALL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magenta 4026 y MARGARITA MARIA SAINT ROMAIN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Trist;n Narvaja 1125 Apto. 3.

ALBERT OMOLL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri número 1459 y MARIA ELENA CUNEO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Legrand 5021.

JOSE GERARDO MEYERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3212 y MARIELA RENEE ALVAREZ, CORTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurret 1016.

**OFICINA Nº 7**

CARLOS FLORIAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 146 (La Cruz de Carrasco) y MARIELA ANGELA PACE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 7011.

DONATO PANZA, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos Pérez Montero 4549 e ILDA MARIA CASTRO, 36 años, soltera, empleada, española C.N. domiciliada Itapebí 2141.

CARLOS PECORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1838 y ADRIANA SARA CHARQUERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1844.

JORGE PEREIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José de Vejar 2644 y MARIA OFELIA ERRAMUSPE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 5889.

PABLO PINTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1243 Apto. 4 y MARIBEL SOUSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Of. 17 Mts. Nº 4543 (Piedras Blancas).

**OFICINA Nº 8**

DANIEL LEON ROJAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliadb Batoví 7847 y ADRIANA LILYAN ARZUAGA, 2 0aoñs, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia Km. 18.800.

JAVIER DOMINGO ROBERTS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Ramón 879 Apto. 3 y ELBIA REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 879 Apto. 3.

ANIBAL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archigona 6501 y CRISTINA LORELEY SOTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archigona 6501.

JAIME LEONARDO WAGNER, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4943 y ESTELA IVONNE COHEN, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Obligado 1018 apartamento 1.

AARON ALEXANDER RIBCO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1474 y GABRIELA RAQUEL BORMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1678 Bis.

HUMBERTO GABRIEL ROMERO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Berreta S|N. Esq. Neptnuo (Colón) y VILMA YANIRA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Berreta S|N. Esq. Neptuno (Colón).

**OFICINA Nº 9**

FERNANDO SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palimeque 527 y SANDRA VERONICA CHESSIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 535.

RUBEN HECTOR SILVA, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Zumarán 5320 y EMA DEL CARMEN ZUÑIGA, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Zumarán 5320.

CARLOS FELIPE SEGREDO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 252 y LUCIA JASO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1311.

DANIEL SOLDAVINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3559 y CAROLINA JUDITH MOLL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 281 Apto. 106.

**OFICINA Nº 10**

JESUS VALDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea número 3015 y SILVIA MONICA CASTILLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dulcinea 3066.

HUGO DOMINGO VISCA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hudson 5581 y SILVANA ELENA GARCIA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Lezica 6311.

RUBENS PASCUAL TOSCANO, 58 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 305 y JUANA CORRALES, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 apartamento 305.

GUILLERMO GABRIEL VILLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 485 Apto. 201 y MARIA SYLVIA QUILLET, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Aconcagua 5234.

JULIO CESAR TELESCA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Austria 2417 y RITA SUSANA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 número 90. (Casabó).

FERNANDO NICOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montes de Sosa 6473 y BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belestiquí 1305.

JOSE AURISES OLMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1199 y ALICIA LURDES SOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1199.

ALFREDO CESAR VERDES, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Caldas 1583 y NILDA ELIZABETH REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1332.

14) N$ 20.00 3|pub. v.en.16.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA, solicita la inscripción de la obra titulada "La situación - Alucinación", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 364 Ene.12-v.ene.25.

FERNANDO LABANDERA SUAREZ, solicita la inscripción del seudónimo: "Fernando Munarry", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 333 Ene.12-v.ene.25.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARDANAZ DIAZ, ARIEL GUSTAVO, "Rectificación de Partida", (Ficha F.1460|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ariel Gustavo Ardanaz Díaz y Julia Elisa Sbres, pues donde el contrayente figura como: "Angel Gabriel Ardanaz Díaz", debe decir: ARIEL GUSTAVO ARDANAZ DIAZ. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 383 Ene.12-v.feb.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1375|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de DOMINGO DA COSTA y MA. de los ANGELES VERA y de Nacimiento de MARCELO DOMINGO DA COSTA, pues en cada una, donde dice "Josefa Castro" debe decir JOSEFA SOUSA y CASTRO, por así corresponder. Se tramita con habilitación de Feria. — Montevideo, diciembre 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub 384 Ene.12-v.feb.1º.

## 20—Remates

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**En su Ubicación — 26/1/84 — 10 Horas**
**Base: 668,70 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 121.771.00**
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Mat. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, Padrón Nº 13.098 m./área; área: 432 mts., con frente de 12 mts. a José G. Amorín 1755.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 19.822 a nombre de Claro Dávila Díaz y Santa Teresita Montero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 140.89 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 4 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40080 Ene.12.v.ene.18.

---

**CESAR PEREZ RECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco del Plata c./MOLINO CANELONES y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1840/1983), y cometimiento realizado al suscrito, se hace saber que el día 26 de enero de 1984, a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de San José, calle 18 de Julio, al oeste, el rematador designado César Pérez Reca, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.00 el kilogramo, la cantidad aproximada de 250 toneladas de trigo, ubicadas en el galpón propiedad del señor Juan Angel Menéndez Bulla, sito en pueblo Juan Soler, Séptima Sección Judicial de San José, que en parte se encuentra en bolsas y en parte a granel, siendo de tipo perecedero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero más el IVA e Impuesto Municipal, fletes y demás gastos que se originen por levantar del lugar donde se encuentra depositada la mercadería que se subastará, serán de cargo del comprador; 3º) Que habrá un plazo de diez días para retirar la mercadería. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de enero de 1984. — Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

20) N$ 650.00 10/pub. 337 Ene.12.v.ene.25.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**POLO BAR S.R.L.**

Contrato: 26/12/83.
Inscripto: 28/12/83, Nº 1131, Fº 4207, Libro 3.
Socios: GUSTAVO PELUFFO y OLGA MARTINEZ.
Objeto: Explotación del negocio de bar y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Peluffo.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 360.00 10/pub. 363 Ene.12.v.ene.25.

---

**PANIFICADORA SANTANDER LTDA.**

Contrato: 3 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 41 Fº 144 al Fº 148 Tomo Nº 22 Maldonado 2 de mayo de 1983.
Socios y aportes: BALBINO WILSON OLIVERA QUINTANA 10 cuotas de N$ 500 (N$ 5.000) y MARIA TERESA GIANOLA ORTEGA 10 cuotas de N$ 500 (N$ 5.000).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales de dos años.
Objetos: Panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 600.00 10|pub. 366 Ene.12-v.ene.25.

---

**VOLPI MORALES S.R.L.**
Contrato: 7 de noviembre de 1983.
Socios: CARLOS NERY VOLPI MORALES, IRENI MACHADO TIRONI.
Inscripción: 7 de diciembre de 1983, Nº 152 Fº 25 Lº 6 de Contratos.
Objeto: Comercialización de vehículos automotores comisiones, reparaciones de vehículos en general, representaciones, prestación de servicios y comercialización en general.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Nery Volpi Morales.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 360.00 10|pub 376 Ene.12.v.ene.25.

**PRO - EXPORT S.R.L.**
Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: 20|12|83 con el Nº 1223 al folio Nº 4503 del Libro Nº 2 del contrato.
Socios: JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ y ELENA ANA ELIA DALL'ORSO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 (veinte) años.
Domicilio: Río Negro 1337 - Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 386 Ene.12-v.ene.25.

---

**TRANSPORTES TURISMO LINEAS URUGUAYAS LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 3|11|83.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4215, Lº 3.
Cedentes: LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA, y BELARMINO CAMPELO FERNANDEZ.
Cesionarios: Walter Santos Leles Da Silva Cabrera, y Mariella Leles Da Silva Orcoyen.
Cuotas cedidas: 10 cada uno de N$ 500.00 c|u.
22) N$ 480.00 10|pub. 385 Ene.12.v.ene.25.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

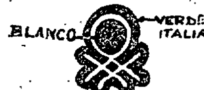
ACTA 191.300. — Montevideo, enero 9, 1984. — Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen Akt. (Alemania), solicita marca: LYODURA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 395 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.290. — Montevideo, enero 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: DENTAMED, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 394 Ene.12.v.ene.25.

---

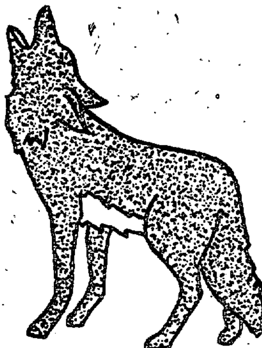
ACTA 191.274. — Montevideo, enero 4, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca:




clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 393 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.244. — Montevideo, enero 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por American Argo Corporation (U.S.A.), solicita marca:



(solicitando prioridad estadounidense, acta número 451.800 del 7/11/83), clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10/pub. 359 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.258. — Montevideo, enero 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fingal S. A. (Uruguay), solicita marca: MOULINE, clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 392 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.302. — Montevideo, 10 de enero de 1984. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Ricardo Gutiérrez De Valle, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SAN-GUT, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 341 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 191.075. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Con esta fecha, Daniel Ferrere, por Invep S.p.A., solicita la marca:

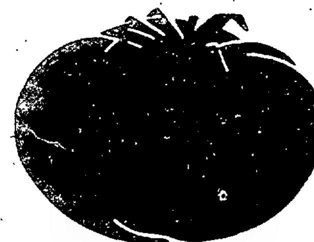


FANTOMAX

Fantomax (emblema).
de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 354 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.074. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Con esta fecha, Daniel Ferrere, por Invep S.p.A. (Italia), solicita la marca:



TOMATO

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 353 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.284. — Montevideo, enero 5, 1984. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 352 Ene.12.v.ene.25.

---

ACTA Nº 191.245. — Montevideo, enero 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Société D'Editions, de Presse et de Publicité S.E.P.P., S. A. (Bélgica), solicita marca:




(Solicitando prioridad de la solicitud de Benelux Acta Nº 49.931 de fecha 3|11|83), clases 4, 5, 7, 12, 14, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020,00 10|pub. 360 Ene.12.v.ene.25.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Walter Bestard, salón Francisco Simón 2115. Acreedores al mismo. — LEONOR ESTHER ARVELO COSENTINO.
25) N$ 240,00 20|pub. 351 Ene.12-v.feb.8.

## 27 — Varios

**MONTEVIDEO**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN PABLO VICENTE LEMOS SAVOLINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48,00 1|pub. 381 Ene.12.v.ene.12.

## D. G. S. S.

## DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

### CITACION DE AFILIADOS

### (DI. SE. DE.)

La Dirección de los Seguros por Desempleo cita a los titulares de los expedientes que se indican seguidamente, a presentarse en dependencias de esta Dirección (Sarandí 332 - Sección Citaciones y Comunicaciones) en un plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles, a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de que su no comparecencia aparejara el eventual comienzo de las respectivas acciones judiciales que pudieran corresponder.

| Nº | Expediente | Apellidos - Nombres |
|---|---|---|
| SP | 15.099 | Bader Palinska, Simón |
| SP | 16.726 | Fontora Gómez, Juan Marcos |
| SP | 17.165 | Cancela Garay, Oscar Omar |
| SP | 29.314 | Mangine, Carmelo |
| SP | 31.203 | De Los Santos Vidal, Alba |
| SP | 45.727 | Méndez Nieves, María |
| SP | 46.273 | Mas Etchegaray, José Pedro |
| SP | 53.650 | Márquez, Juan Carlos |
| SP | 64.699 | González, Ramón |
| SP | 65.831 | Novino Ricciardi, Generoso |
| SP | 67.251 | Urbani Chaparro, Francisco |
| SP | 70.489 | Saavedra, Juan Carlos |
| SP | 82.995 | Estévez, Sabino |
| SP | 83.222 | Gómez Ipez, Elbio Saúl |
| SP | 92.774 | Estigarribia Castro, Graciela Dinorah |
| SP | 108.720 | Gómez, Eduardo Nery |
| SP | 111.483 | Montes, Juan José |
| SP | 111.886 | Milanese Pinaya, Carmen Rosa |
| SP | 121.796 | Cubilla Correa, Hugo |
| SP | 121.978 | Martínez Pérez, Washington |
| SP | 122.847 | Alves, Jorge Eduardo |
| SP | 124.143 | Nalbandian Nalvosian, Carlos |
| SP | 124.839 | Iglesias De Los Santos, Sergio Darío |
| SP | 127.252 | Ramón Ramos, Irma Mónica |
| SP | 134.908 | Britos Velázquez, Haroldo |
| SP | 135.881 | Carbón Reissig, Jorge Alfonso |
| SP | 137.000 | Terryn Fernández, Marisabel |
| SP | 137.264 | Pouso Pizzo, Loreley Edith |
| SP | 137.740 | González González, Rokis |
| SP | 139.669 | De Armas Escobar, Julio Horacio |
| SP | 140.181 | Castro Valdez, Orestes |
| SP | 141.236 | Espósito Dartayete, Edison Gustavo |
| SP | 142.080 | Castro Garrido, Cyro Ernesto |
| SP | 142.612 | Píriz Parra, Francisco Eladio |
| SP | 144.371 | Díaz, Atilio |
| SP | 144.677 | Gallo Scognaniglio, Fleming Julio |
| SP | 144.707 | Rodríguez Sosa, Carlos Horacio |
| SP | 144.823 | Sosa Bareño, Albanell |
| SP | 145.975 | Moreira Espinosa, Amneris Margot |
| SP | 146.425 | Díaz Gagnabin, Adolfo Augusto |
| SP | 146.860 | Rodríguez González, Raúl Antonio |
| SP | 147.057 | Estéves Rodríguez, Diego Delano |
| SP | 147.636 | Fernández Zuna, Idilio Ismael |
| SP | 148.666 | Briao Charqueiro, Neusa |
| SP | 149.167 | Boghtchumian Abakian, Nazar |
| SP | 149.589 | Rodríguez Rodríguez, Walter Omar |
| SP | 149.606 | Páez Valdez, Quico José |
| SP | 150.542 | Martínez González, Enrique |
| SP | 152.563 | Falero Frías, Ernesto Adrián |
| SP | 152.864 | García, Miguel Angel |
| SP | 153.139 | Alvarez Romero, Eufemio |
| SP | 153.420 | Bustos Bermúdez, Hugo Fernando |
| SP | 153.871 | Arévalo Díaz, Ana María |
| SP | 154.265 | Rosello Zecchini, Sexto Calende |
| SP | 155.912 | Muñiz Motta, Milka Sonia |
| SP | 156.239 | Denicolay Moreira, Graciela |
| SP | 156.280 | Conde Medina, Iris Lilián |
| SP | 157.303 | Dos Santos, Adelino Ramón |
| SP | 158.721 | Alvarez Silva, Luis Alberto |
| SP | 159.087 | Morales Olaberry, Walter Omar |
| SP | 159.373 | Baladón Pérez, Roosvelt Delano |
| SP | 159.488 | Segundo Rodríguez, Eduardo Ramón |
| SP | 160.117 | Guixe Barbieri, Doris Mirella |
| SP | 161.179 | Gull Iiaucoulou, Alejandrina |
| SP | 161.596 | González Rodríguez, Juan Carlos |
| SP | 163.751 | Díaz Cabrera, Ruben |
| SP | 163.852 | Abal Etcheverry, Carlos Manuel |
| SP | 164.295 | Marrero Pereira, Blanca Mabel |
| SP | 166.091 | García Grandiz, Omar |
| SP | 166.368 | Ferre Cirisola, Graciela Teresa |
| SP | 167.288 | Duarte Villanueva, Washington |
| SP | 167.466 | Ibarra Aguirre, Américo |
| SP | 167.979 | Herrera Perdomo, Nelly Amargot |
| SP | 168.262 | Planas Cambón, Hortensia |
| SP | 168.612 | Diniz Almada, Aracelia Elmi |
| SP | 168.636 | Robilar, Irma Cristina |
| SP | 168.689 | Barboza Borges, Isolina |
| SP | 168.741 | Lemos Portillo, Gladis Renée |
| SP | 168.749 | Villar Marader, Lina Teresita |
| SP | 168.794 | Bordón Candal, Dalma Celia |
| SP | 168.804 | González, Susana |
| SP | 168.969 | Del Negro Martínez, Angela Miry |
| SP | 169.004 | Putchalver Trigo, María Dolores |
| SP | 169.012 | Caraballo Fernández, María Esther |
| SP | 169.019 | Bonalve Lemos, Susana Walconda |
| SP | 169.146 | Sosa Viera, Irma Gladys |
| SP | 169.191 | Olmedo Quintana, María del Rosario |
| SP | 169.192 | Castillo García, Orietta Victoria |
| SP | 169.251 | Cepeda Cavia, María Cecilia |
| SP | 169.279 | Toledo Torres, Ana María |
| SP | 169.363 | Rodríguez, Susana Mabel |
| SP | 169.412 | Denis, Esther |
| SP | 169.416 | Rodríguez Gómez, Sylvia Elena |
| SP | 169.451 | Fiorito González, Carmen Nuvia |
| SP | 169.459 | Asborno Amatrani, Blanca Estela |
| SP | 169.568 | Becerra Cabrera, Iris Nélida |
| SP | 169.803 | Ponzetti de Pedro, Teresita Graciela |
| SP | 169.858 | Labat Etcheverry, Carlos |
| SP | 170.460 | Hernández, Teresita Eredia |
| SP | 170.724 | Sosa Márquez, Amelia |
| SP | 171.043 | Bello Arcos, Josefa |
| SP | 171.153 | Borges, Marta Ofelia |
| SP | 171.262 | Moreira Martínez, Manuel |
| SP | 171.330 | Larrosa Crossa, María de Lourdes |
| SP | 173.122 | Chala Silveira, Martha |
| SP | 174.402 | Rasquella Capozzi, María Ester |
| SP | 207.079 | Bellini Gallero, Luis Alberto |
| SP | 210.455 | Fontes Soto, René Daniel |
| SP | 283.659 | Zaragoza, Enrique Emilio |
| TP | 439 | Rodríguez, Juan Adolfo |
| TP | 639 | Berteretche Bordazar, Raúl Angel |
| N | 1.709 | Palla León, Alicia Elvira |
| N | 4.268 | Arnau Abate, Bélgica |
| N | 6.994 | Silvera Arrúa, Artigas Raúl |
| N | 7.500 | Vilar Rodríguez, Schubert Edgard |
| N | 11.341 | De Carballo Méndez, Niria |
| N | 16.962 | Bristos Acosta, Cecilia Gladys |
| N | 18.380 | Alfonso García, Mery Isabel |
| N | 23.586 | Martínez Montero, Ramón Mario |
| N | 23.860 | Nieto Velando, Eusebio Raúl |
| N | 25.264 | Menéndez López, Irma Irene |
| N | 25.544 | Asurica Bauzá, Cristina Beatriz |
| N | 25.558 | Maldana Chavez, Norma Livia |
| N | 25.605 | Ponzo Gómez, Raquel María |
| N | 25.627 | Machín Silva, Ruben César |
| N | 25.675 | Rodríguez Díaz, Roberto |
| N | 27.763 | Vuksan Morán, Elsa Nélida |
| N | 27.683 | Silva Fernández, Icilde |
| N | 28.002 | Alvarez Hernández, Olga Celeste |
| N | 28.534 | Muniz, Raquel Dinorah |
| N | 29.155 | Almeida Gamboa, Nelly Susana |
| N | 29.716 | Ruiz Lavin, Dulcineo Oscar |
| N | 29.747 | Gómez Pérez, María Rosario |
| N | 29.752 | Champone Marrero, María Evelyn |
| N | 29.754 | Guira Pereira, Julia Dioscora |
| N | 29.794 | Gil Perdomo, María Isabel |

| Nº | Expediente | Apellidos - Nombres |
|---|---|---|
| N | 30.056 | Silva Valcirón, Tomasa |
| N | 30.538 | Alonso Silveira, Carlos María |
| N | 31.399 | Acosta Alarcon, Marta Esther |
| N | 31.465 | Quintana, Héctor |
| N | 31.829 | Achaire Alvarez, Walter Hugo |
| N | 31.938 | Ceriani Coirolo, Luis Eduardo |
| N | 32.467 | Ibañez Iglesias, Alba |
| N | 34.037 | Pedreira Galant, Hilda Marta |
| N | 35.161 | Morán Barrios, Rubens Waldemar |
| N | 35.595 | Machado Alvez, Carlos |
| N | 35.823 | Tiscornia Méndez, Luis Gerardo |
| N | 35.877 | Montrasi de los Santos, Ana María |
| N | 36.005 | Flores Rodríguez, María Alicia |
| N | 36.196 | Hernández Lugo, Nilda Gladys |
| N | 36.391 | Pereyra Barrios, Walter Marcelo |
| N | 36.727 | Da Rosa Gómez, Ruben Estrujillo |
| N | 39.006 | Ferreira, María Rosario |
| N | 39.937 | García Cardozo, Walter Osvaldo |
| N | 40.063 | Coronel Martínez, Ramón Washington |
| N | 40.337 | Suárez Silvia, Lidian Anita |
| N | 40.654 | Acosta Espino, Teresa Mabel |
| N | 40.677 | Bravo Silva, Juan Carlos |
| N | 40.980 | Da Silva Mieres, Mariela Janet |
| N | 41.641 | Rodríguez, Hugo |
| N | 41.663 | Borges Rodríguez, Loreley |
| N | 42.432 | Román Echevarría, Uberfil Evaristo |
| N | 42.910 | Méndez Carneiro, Leonor |
| N | 42.936 | Pereira Rodríguez, Daniel Darío |
| N | 43.231 | Tejería Pereira, Marta Yolanda |
| N | 43.237 | González Larrea, Silvia Magdalena |
| N | 45.779 | Taranto Arrúa, Gervasio Artigas |
| N | 48.560 | Barcena Mateo, Carlos Alberto |
| N | 49.831 | García Pérez, Rosa |
| N | 50.061 | Tejera Moreira, Walter Alfredo |
| N | 50.099 | Santos, Elida Margot |
| N | 50.113 | Márquez Martínez, María Delia |
| N | 50.468 | Benitezcastillo, Stella Maris |
| N | 51.553 | Merlino Martínez, Pedro Romeo |
| N | 51.820 | Saracho Suárez, Víctor |
| N | 52.455 | Menez Livis, Julia Beatriz |
| N | 52.794 | Rodríguez Camejo, Wilson Fernando |
| N | 53.736 | Ortiz Ruetalo, Esther Beatriz |
| N | 53.861 | De Castro Viñote, Carmen Alicia |
| N | 54.206 | Miranda Rodríguez, Shirley Grisel |
| N | 54.631 | Quiroga Araújo, Celia Margarita |
| N | 54.939 | Vila Zaglio, José Gervasio |
| N | 55.270 | Leira Tejera, Francisca Mirta |
| N | 55.316 | Merina Pintos, Alida |
| N | 55.350 | Garre, Gladys Renée |
| N | 55.366 | Romero Gularte, María Nélida |
| N | 55.400 | Olivera Suárez, Ruben Ariel |
| N | 55.537 | Medina, Ema Gregoria |
| N | 55.602 | Allo Silvarredonda, María Mercedes |
| N | 55.712 | Ojeda, Gladys Raquel |
| N | 55.727 | Moreira Ramírez, María Ana |
| N | 55.881 | Duarte Lanzzeri, Nelly |
| N | 56.420 | Pérez Fuentes, Juana María |
| N | 56.063 | Lujambio Gómez, Jorge Daniel |
| N | 56.161 | De Marco Fernández, Víctor Alejandro |
| N | 56.207 | Muñoz Calcagno, Evangelia |
| N | 56.335 | Troche Andión, Susana Nelly |
| N | 56.995 | Santos Ruiz, Miriam Teresa |
| N | 57.106 | Masedo Veiga, Stella Mari |
| N | 57.118 | Bergallo Guisolfo, María Cristina |
| N | 57.208 | Timán, Celia Aurora |
| N | 57.349 | Martínez Malates, María Teresa |
| N | 57.391 | Moreira Duska, Blanca Iris |
| N | 57.485 | Asambuya Rodríguez, Melmerinda |
| N | 57.488 | Tabeira Da Rosa, Omar Ivanok |
| N | 57.817 | Santancier Muniz, José Gualberto |
| N | 57.896 | Aguirre Martín, Ramón |
| N | 57.919 | Santacruz Demare, Andrés |
| N | 58.043 | Reino Piñeiro, Eduardo Richard |
| N | 58.160 | Aguerre Matzzolenni, María de los Angeles |
| N | 58.223 | Aguiar Méndez, Duilian Cristina |
| N | 58.228 | Barrios, Oriental Conrado |
| N | 58.316 | Medina, Violeta |
| N | 58.317 | Rivero O'Neill, Alba |
| N | 58.408 | Pintos Montiel, Mirta |
| N | 58.437 | García Giménez, Mirta |
| N | 58.529 | Gómez Martínez, Mª del Carmen |
| N | 59.022 | Perdomo, Elsa |
| N | 59.091 | Lamadrid Hernández, Mabel Rita |
| N | 59.255 | González, Lourdes |
| N | 59.361 | Esquivel Martirena, Aída |
| N | 59.776 | Marrero, M. Miriam |
| N | 59.845 | Viera, Orlando |
| N | 59.848 | Carrique Chirivao, Mª de los Angeles |
| N | 60.076 | González, Fidel |
| N | 60.547 | Rodríguez Sánchez, Susana Edith |
| N | 60.972 | Santos González, Juana |
| N | 61.030 | Olivera Larrosa, Arzumán |
| N | 61.883 | Adroher Olivera, Alicia |
| N | 61.951 | Barcelos Hernández, Miriam |
| N | 62.215 | Colo Curbelo, José Luis |
| N | 62.560 | Olivera Dornel, Luisa |
| N | 62.667 | Lamadrid Casuriada, Nelly |
| N | 62.914 | Díaz Llado, Julia |
| N | 63.050 | Leyes, Julio César |
| N | 63.068 | Cano Román, Alberto |
| N | 63.108 | Cipriani Freitas, Ismael |
| N | 63.117 | Parodi, Juan Ernesto |
| N | 63.154 | Tambucho Chagas, Luis |
| N | 63.418 | Barreto Messano, Isabel |
| N | 63.724 | Suárez Lenzi, Héctor |
| N | 63.760 | Hernández Carreras, Ma. Nelly |
| N | 63.816 | Rodríguez, Luis Alberto |
| N | 64.321 | Beguiristain Sastre, Raúl Enrique |
| N | 64.245 | Martins Flores, Martha |
| N | 64.924 | Olivera Saiz, Carlos |
| N | 65.244 | Morales Fernández, Hilda |
| N | 65.388 | Losada González, Marina |
| N | 65.389 | Bueno, Feliciano |
| N | 65.397 | Soca Rodríguez, Pedro |
| N | 65.742 | García Da Rosa, Leticia |
| N | 65.746 | Cordero Ramos, Walter |
| N | 65.827 | Lacabanne Rivero, Carlos |
| N | 65.978 | Correa Varela, María Teresa |
| N | 66.159 | Díaz Buzo, Alba |
| N | 66.476 | Carzin Rodríguez, Yenny |
| N | 66.502 | Silveira, Dolores |
| N | 66.596 | Pedemonte Sannino, Ariel Enrique |
| N | 66.721 | Joao Loureiro Esther Augusta |
| N | 67.033 | Pérez Cajiga Héctor Washington |
| N | 67.053 | Ariano Manganelli, Mabel |
| N | 67.714 | Fernández Palermo, Washington Herman |
| N | 68.011 | Grosso Fernández, Isidro León |
| N | 68.075 | Silvera, Hugo |
| N | 68.574 | Suárez Matta, Robert Darío |
| N | 69.592 | Márquez Viera, Edelmo |
| N | 69.783 | Galloso, Jacinto Ulpiano |
| N | 70.754 | Silva Carballo, Hermes |
| N | 71.041 | Fleitas Lambrehts, Millian Ivonne |
| N | 72.146 | López Blanco, Nelson Luciano |
| N | 72.629 | Faliti Perroni, Salvatore Giovanni |
| N | 73.012 | Lieberman Szporer, Mardoquio Luis |
| N | 74.167 | Wernner Debali, Ana Elena |
| N | 74.343 | Ronda De Santiago, Oscar |
| N | 74.518 | Pérez Gonzáles, Roberto |
| N | 74.950 | Sarli Rodríguez, Carlos Alberto |
| N | 76.174 | Martínez Bruschi, José Antonio |
| N | 76.401 | Machado Bentancor, Sonia |
| N | 76.588 | Lemes Medina, Juan Gualberto |
| N | 76.954 | Presentado Basconcello, José Adolfo |
| N | 78.104 | Bello Lago, José |
| N | 78.607 | Bersanino Gobbas, Juan José |
| N | 78.975 | Trujillo Cabrera, Eufracio |
| N | 81.686 | Conti Pagliano, Marcos Lauro |
| N | 82.061 | Suárez Viera, María Francisca |
| N | 82.309 | Soria González, Amílcar Wilmar |
| N | 82.633 | Santamarina Villar, Juan José |
| N | 83.254 | Seutun Etchevarría, Daniel Oscar |
| N | 85.524 | Grunullo Barceló, Diego Ariel |
| N | 86.823 | Pérez Fumera, Julián Raúl |
| S/P | 268.112 | Curuchet Calero, Juan Antonio |

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40081 Ene.12-v.ene.16.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DI.GRA.)
**Determinación del precio de referencia del trigo a regir en enero de 1984**

El precio de referencia del trigo correspondiente al mes de enero de 1984, resultante de la aplicación de los Decretos de 8 de diciembre de 1982 y 2 de setiembre de 1983, que regulan la comercialización del trigo en la zafra 1983/84, es de N$ 6.125,50 la tonelada.

Dicho precio de referencia fue calculado de acuerdo al procedimiento establecido en dichos Decretos.

a) Cálculo de los precios medios por tonelada al cierre de operaciones de la segunda y tercera semana de diciembre.

| Concepto | Cotizac. al 16\|12 U$S\|ton. | Cotizac. al 23\|12 U$S\|ton. |
|---|---|---|
| Trigo argentino | | |
| FOB Rosario/Bs. Aires | 129,00 | 123,00 |
| Trigo norteamericano | | |
| Hard Winter Nº 2 | | |
| FOB Puertos del Golfo | 154,50 | 155,00 |

Cotización promedio: U$S 141,63

b) Aplicación del tipo de cambio vendedor con que operó la Mesa de Cambios del BCU el último día hábil de diciembre:
Tipo de cambio al 30|12|83 = N$ 43,25
c) Precios de referencia:
U$S 141,63 x N$ 43,25 = N$ 6.125,50
27) (C.C.) 3|pub. 40075 Ene.12-v.ene.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL

Intímese al Sr. NELSON GRAFFIGNA, propietario del predio sito en la calle Ambrosio Velazco entre los números 1512 y 1538, la construcción del cerco reglamentario, en un plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de la aplicación de una multa de N$ 1.650,00 (nuevos pesos mil seiscientos cincuenta) prevista en el Dto. Nº 4.760, de 10 de agosto de 1945 y de acuerdo al régimen punitivo vigente.
27) (C.C.) 3|pub. 40079 Ene.12-v.ene.16.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**BADANA S. A.**

**18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que BADANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye BADANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, escritorio 601.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Chiappara, Escribano.

23.911. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de BADANA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 500,00). — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 959 al folio 4827 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Diciembre 9 de 1983. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Por auto Nº 26.595 de 23 de diciembre de 1983 se habilitó la Feria Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 685,00 — 35422 — 1 pub.

---

CARIHUE SOCIEDAD ANONIMA

**Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que CARIHUE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye CARIHUE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

**Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos** de alimentación, artículos para el hogar y **oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne,** caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del **país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo,** mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

**Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades comepetentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.**

Directorio

**Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.**

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. **Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo** miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del **Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistinta**mente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 esc. 601.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis días de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Chiappara, Escribano.

24.023. — Montevideo, 28 de noviembre 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de CARIHUE S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 500.00. — Carlos Rochon Talmon, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 1º diciembre, 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de diciembre de 1983 con el Nº 1017 al Fº 5118 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Por auto Nº 26.593 de 23|12|83 se habilitó la Feria Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 685.00 — 35421 — 1 pub.

---

**DALURY S. A.**

**Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que DALURY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DALURY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

### Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balnce y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis días de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Chiappara, Escribano.

24.017. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DALURY S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00). — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 1º de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de diciembre de 1983 con el Nº 1016 al folio 5113 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Por auto Nº 26591 de 23 de diciembre de 1983 se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 696,00 — 35426 — 1 pub.

---

## ANDREL S. A.

**Buenos Aires 484; (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que ANDREL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese "Lancor Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

**Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.**

Capital

**Artículo 3º** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

**Art. 4º** Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

**Artículo 5º** Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los eligirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

**Art. 6º.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

**Art. 7º.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

**Art. 8º.** El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

**Artículo 9º** La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

**Art. 10.** Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

**Art. 11.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

**Art. 12.** La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

**Artículo 13.** Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de abril de 1982. — Ana María Labanca. Escribana.

**Acta.** — Los suscritos, fundadores de "Lancor Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del Estatuto, que queda asé redactada: Con la denominación de ANDREL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 15 de noviembre de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Lancor Sociedad Anónima" en formación, ahora ANDREL SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en Montevideo, el 15 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca. Escribana.

15.985. — Montevideo, 8 de setiembre 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ANDREL S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Regisrro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 4.500.00). Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de diciembre de 1983 con el número 1115 al folio 5539 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 913.00 — 47 — 1 pub.

---

**RAINEL S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que RAINEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RAINEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

**Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta,**

arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de RAINEL SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad modificar los artículos 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representan el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 16 de junio de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de RAINEL SOCIEDAD ANONIMA (en formación), y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de junio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

23.183. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RAINEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 4.500,00). Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de diciembre de 1983 con el Nº 1065 al folio 5278 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial. Mayor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

N$ 1.109,00 — 48 — 1 pub.

---

**KATAN S. A.**

**18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KATAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.**

**Acta**

**Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente**

**Estatuto:**

**Nombre, Objeto, Domicilio, Duración**

**Artículo 1º Con el nombre de KATAN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.**

**Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.**

Capital

**Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.**

Directorio

**Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.**

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

**Asambleas**

**Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y cosiderará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.**

**Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.**

**Art. 11 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria;** en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores las Sras. Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Elías Zlotagorá. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

**Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotágora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y; 3) Sr. Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de los firmado. — Doy fé. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — José María Vilaboa. Escribano.**

**22.473. — Montevideo, diciembre 1º|83. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese, satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. (Hon. Fictos N$ 3.000.00). — Battistella. — G. B. de Menini.**

**La resolución fue notificada con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.**

**Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de diicembre de mil novecientos ochenta y tres a las 9.06 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1020 al folio 5054 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.**

**En fe de ello y para la parte interesada expido el presente edicto que sello signo y firmo en Montevideo, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Por auto 25169 se habilita Feria Judicial Mayor. — Grsiselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**

**N$ 815.00 — 77 — 1 pub.**

---

**TREVES S. A.**

**Buenos Aires 484; (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que

TREVES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TREVES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

**Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.**

**Capital**

**Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.**

**Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.**

**Directorio**

**Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

**Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro.**

**Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

**Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

**Asambleas**

**Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.**

**Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

**Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.**

**Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.**

**Transitorio**

**Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.**

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

**Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.**

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.833. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Vistos: lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TREVES SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de diciembre de 1983 con el Nº 1118 al folio 5553 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 761,00 — 138 — 1 pub.

---

**ELOSA S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo** Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que ELOSA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

**Artículo 1º Constitúyese ELOSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-**

tevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administración, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliacion de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.827. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Vistos: lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ELOSA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue ratificada con fecha 7 octubre 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22|12|83 con el número 1119 al Fº 5558 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 761.00 — 139 — 1pub.

---

**COVER S. A.**

**Buenos Aires 484; (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**Inscripción de Estatutos**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo** Civil de Decimotercer Turno, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que COVER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COVER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

19.811. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de COVER SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos solicitados a fs. 5. Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00. — Bermúdez. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 12 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de diciembre de 1983 con el Nº 1102, al Fº 5453 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 897.00 — 140 — 1 pub.

**DIARIO OFICIAL**

**Florida 1178 - Teléf. 90 33 71**
**" 91 65 83**
**" 91 59 25**

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

## BOAME S. A.

(R.U.C. 080037920012)

Ruta 32, Km. 21.200

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2.231.58 |
| Otros créditos | 69.079.00 |
| Bienes de cambio | 2:714.372.55 |
| Bienes de uso | 717.000.00 |
| Intangibles | 8.398.96 |
| Total del Activo | 3:511.082.09 |

Cuentas de orden y contingencias:

| | |
|---|---|
| Acciones a emitir | 300.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:882.212.30 |
| Deudas financieras | 1:000.000.00 |
| Deudas diversas | 136.908.48 |
| Capital social | 300.000.00 |
| Reservas | 275.903.10 |
| Resultados acumulados | (83.941.79) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 3:511.082.09 |

Cuentas de orden y contingencias:

| | |
|---|---|
| Capital autorizado a suscribir | 300.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:330.800.00 |
| Ingresos operativos netos | 2:330.800.00 |
| Costo de los bienes vendidos | 1:985.982.44 |
| Resultado bruto | 344.817.56 |
| Gastos de Adm. y ventas | (138.741.59) |
| Resultados financieros | (302.623.69) |
| Impuesto a la renta | ( 11.026.65) |
| Resultado neto | (107.574.37) |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 10 de febrero de 1983.**

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario en Folio Nº 42.

**N$ 540.00 — 12011 — 1 pub.**

## ELECTROLUX S. A.

(R.U.C. 210161400019)

San José 976

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 895.215.04 |
| Créditos por ventas | 4:162.635.29 |
| Otros créditos | 533.239.68 |
| Bienes de cambio | 7:410.263.42 |
| Bienes de uso | 846.405.66 |
| Total Activo | 13:847.759.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 6:799.202.61 |
| Deudas financieras | 4:060.000.00 |
| Deudas diversas | 687.576.44 |
| Previsiones no corrientes | 379.464.70 |
| Capital social | 2:414.000.00 |
| Reservas | 404.720.70 |
| Resultados acumulados | (897.205.36) |
| | 13:847.759.09 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 15:066.772.50 |
| Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (7:768.934.95) |
| Resultado bruto | 7:297.837.55 |
| Gastos de Adm. y ventas | (6:807.895.80) |
| Resultados financieros | (1:521.019.74) |
| Resultado neto | (1:031.077.99) |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 12 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 271 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 3 de marzo de 1971 y anotado con el Nº 763 al Folio 257 del Libro número 21.

N$ 500.00 — 12017 — 1 pub.

## GASPARRI HNOS. S. A.

(R.U.C. 210001500015)

Avda. Agraciada 2720

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3:416.454.30 |
| Inversiones temporarias | 4.477.44 |
| Créditos por ventas | 11:151.796.88 |
| Otros créditos | 2:776.444.52 |
| Bienes de cambio | 31:226.660.88 |
| Bienes de uso | 38:418.180.60 |
| Total Activo | 86:994.014.62 |
| Cuentas de orden | 1:734.144.33 |

Pasivo y Patrimonio:

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 7:709.179.98 |
| Deudas financieras | 36:765.898.31 |
| Deudas diversas | 1:761.506.84 |
| Capital social | 4:000.005.00 |
| Ajustes al patrimonio | 44:140.929.47 |
| Reservas | 6:409.011.76 |
| Resultados | (13:792.516.74) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 86:994.014.62 |
| Cuentas de orden | 1:734.144.33 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 45:941.520.68 |
| Costo de los bienes vendidos | (41:112.232.05) |
| Resultados brutos | 4:829.288.63 |
| Gastos de Adm. y Ventas | ( 7:669.121.18) |
| Resultados diversos | ( 5.690.90) |
| Resultados financieros | (10:831.732.70) |
| Resultados extraordinarios | ( 115.260.59) |
| Resultado neto | (13:792.516.74) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden se encuentran copiados a Folios 471 y 472 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 22 de octubre de 1976 con el N: 6228 al Folio Nº 28 del Libro Nº 27.

N$ 500.00 — 12020 — 1 pub.

## MOORE McCORMACK (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210147790018)

**25 de Agosto de 1825**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 483.463.30 |
| Inversiones temporarias | 1:600.000.00 |
| Créditos | 566.039.10 |
| Bienes de uso | 139.430.10 |
| Total de Activo | 2:788.932.50 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 2:105.842.90 |
| Capital social | 150.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 161.909.30 |
| Resultados acumulados | 371.180.30 |
| Total del pasivo y patrimonio | 2:788.932.50 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:230.392.82 |
| Gastos de administración | (3:052.003.41) |
| Resultados financieros | 1:064.304.16 |
| | 242.693.57 |
| Impuesto a la Renta | ( 98.290.60) |
| Resultado neto | 144.402.97 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982

La utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en folios 101 al 104 del libro Balances Trimestrales, certificado cn el Nº 523 al folio 300 del libro respectivo, el 23 de febrero de 1951.

N$ 480.00 — 12021 — 1 pub.

LINEA A S. A.

(R.U.C. 210209110015)

8 de Octubre 4565

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 756.399.25 |
| Créditos por ventas | 4:601.572.10 |
| Bienes de cambio | 1:978.721.99 |
| Inversiones a largo plazo | 153.604.86 |
| Bienes de uso | 289.318.37 |
| Total de Activo | 7:779.616.48 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 2:780.958.62 |
| Deudas diversas | 906.102.91 |
| Capital social | 60.000.00 |
| Reservas | 2:245.516.41 |
| Resultados acumulados | 1:787.038.63 |
| Total de Pasivo | 7:779.616.48 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 20:225.268.00 |
| Ingresos operativos netos | 20:225.268.00 |
| Costo de los bienes vendidos y Serv. prestados | (11:559.501.27) |
| Resultado bruto | 8:665.766.73 |
| Gastos de Adm. y ventas | ( 6:887.378.29) |
| Resultados financieros | 8.650.63 |
| Resultado neto | 1:787.038.63 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Voluntarias libres | 682.127.70 |
| Voluntarias afectadas | 197.872.30 |
| | 880.000.00 |
| A propietarios: | |
| Dividendos en efectivo | 907.038.63 |
| | 1:787.038.63 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 23 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador, certificado el 24 de mayo de 1960.

N$ 550.00 — 12057 — 1 pub.

DETUR S. A.

(R. U. C. 210557870011)

18 de Julio 1044

Estado de Situación al 31 de marzo de 1983

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja Baires | 39.285.82 |
| Caja | 87.17 |
| Inmueble Montevideo | 15.714.00 |
| Mobiliario Montevideo | 2.286.00 |
| Suscriptores de acciones | 27.000.00 |
| Acciones a emitir | 240.000.00 |
| Total del Activo | 324.372.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuenta nueva | 11.814.10 |
| Capital suscripto | 27.000.00 |
| Capital integrado | 33.000.00 |
| Capital autorizado | 240.000.00 |
| Subtotal | 311.814.10 |
| Utilidad del ejercicio 82\|83 | 12.558.89 |
| Total del Pasivo | 324.372.99 |

Estado de Resultado al 31 de marzo de 1983

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos de administración | 21.67 |
| Honorarios profesionales | 3.000.00 |
| Impuesto sociedad financiera | 134.00 |
| Subtotal | 3.156.11 |
| Utilidad del ejercicio 82\|83 | 12.558.89 |
| | 15.715.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 5.000.00 |
| Utilidad Vta. inmueble Espinosa | 10.715.00 |
| | 15.715.00 |

Distribución de Utilidades:

| | U$S |
|---|---|
| A accionistas en efectivo | 24.000.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966 con el Nº 6.838 al folio Nº 306 del libro Nº 17.

N$ 480.00 — 12077 — 1 pub.

SEDERIA JAPON S. A.

(R. U. C. 210167330012)

Avda. 18 de Julio 1363

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 50.695.54 |
| Créditos por ventas | 111.863.60 |
| Otros créditos | 212.473.91 |
| Bienes de cambio | 2:166.023.80 |
| Bienes de uso | 352.292.44 |
| | 2:893.349.29 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 688.405.95 |
| Deudas financieras | 122.728.80 |
| Deudas diversas | 504.968.37 |
| Capital social | 2.300.37 |
| Ajustes al Patrimonio | 157.704.12 |
| Reservas | 450.609.41 |
| Resultados acumulados | 966.632.97 |
| | 2:893.349.29 |

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado el 30 e junio de 1982

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 5:143.791.09 |
| Dtos. y Bonificac. Ing. operativos Netos | 5:145.791.09 |
| Ctos. de los bienes vendidos | (2:369.891.27) |
| Resultado bruto | 2:775.899.82 |
| Gtos. Adm. y Vta. | (2:031.052.57) |
| Resultados financieros | ( 10.568.20) |
| Result. Extraord. | ( 64.417.29) |
| Impto. a la Renta | ( 131.975.02) |
| Resultado Neto | 537.886.74 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Res. Mant. Cap. circulante | 184.112.03 |
| Dividendos | 250.000.— |
| Resultados acumulados | 103.774.71 |
| | 537.886.74 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas, certficado el 20 de junio de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 530.00 — 12104 — 1 pub.

**LOPEZ Y BOUZA S. A.**

**(R.U.C. 210112380018)**

**Uruguay 1147 (Montevideo)**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:998.219.30 |
| Créditos por ventas | 286.199.90 |
| Otros créditos | 64.487.59 |
| Bienes de cambio | 6:041.175.34 |
| Bienes de uso | 493.940.88 |
| Total del Activo | 8:884.023.01 |
| Cuentas de orden | 250.000.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 6:375.512.10 |
| Deudas diversas | 342.794.96 |
| Capital social | 250.000.00 |
| Reservas | 1:755.404.79 |
| Resultados acumulados | 160.311.16 |
| Total del Pasivo | 8:884.023.01 |
| Cuentas de orden | 250.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 14:022.629.86 |
| Ingresos operativos netos | 14:022.629.86 |
| Costo de los bienes vendidos o serv. prestados | (11:797.223.01) |
| Resultado bruto | 2:225.406.85 |
| Gastos de Adm. y Ventas | (2:065.095.69) |
| Resultado neto | 160.311.16 |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A reservas voluntarias afectadas | 160.311.16 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el Libro Inventario número 2733 del 29 de marzo de 1962, a Folio Nº 148.

N$ 500.00 — 12110 — 1 pub..

**CASA CARDELINO S. A.**

**(R.U.C. 210002390019)**

**Rondeau 1572**

Estado de situación patrimonial al 31 de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 314.570.43 |
| Créditos por ventas | 2:500.636.84 |
| Otros créditos | 12.250.00 |
| Bienes de cambio | 6:711.436.21 |
| Créditos a largo plazo | 263.146.75 |
| Inversiones a largo plazo | 1.00 |
| Bienes de uso | 122.022.76 |
| Total del Activo | 9:924.063.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 8.315.71 |
| Deudas financieras | 4.138.713.12 |
| Deudas diversas | 480.673.73 |
| Capital social | 221.990.50 |
| Reservas | 4:639.770.79 |
| Resultados acumulados | 434.600.14 |
| Total del Pasivo | 9:924.063.99 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 9:298.024.75 |
| Costo de los bienes vendidos | (4:038.044.33) |
| Resultado bruto | 5:259.980.42 |
| Gastos de Adm. y ventas | (3:325.012.29) |
| Resultados financieros | (1:320.618.35) |
| Impuesto a la renta | ( 179.749.64) |
| Resultado neto | 434.600.14 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Voluntaria libre | 212.609.14 |
| A propietarios: | |
| En efectivo (100 por ciento del capital) | 221.990.50 |
| | 434.600.14 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en Fo. Nº 298 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 550.00 — 12111 — 1 pub.

**MARAFIN S. A.**

**(R.U.C. 211146160019)**

**Dinamarca 3880**

**Estado de situación al 31 de marzo de 1982**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 5.024.= |
| Otros créditos | 15.000.= |
| Total Activo | 20.024.= |
| Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir | 25.000.= |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Capital social | 25.000.= |
| Resultados acumulados | ( 4.976.=) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 20.024.= |
| Cuentas de orden y contingencias: Capital autorizado | 25.000.= |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| Resultados diversos | (4:976.=) |
| Resultado neto | (4.976.=) |

**Según acta de Directorio a fojas 3, los accionistas integran el importe de la pérdida producida.**

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de mayo de 1983.**

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 y sig. del libro Inventario debidamente certificado.

N$ 430.00 — 12131 — 1 pub.

---

ARQUITECTO E. QUEIROLO VARELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211192250017)

Cufré 2320

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 208.069.59 |
| Créditos por ventas | 834.563.38 |
| Otros créditos | 144.233.20 |
| Bienes de cambio | 1:685.605.58 |
| Bienes de uso | 1:190.492.42 |
| Intangibles | 483.616.11 |
| Total Activo | 4:546.580.28 |
| Cuentas de orden - Acciones a emitir | 260.000.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas comerciales | 524.050.00 |
| Deudas financieras | 224.980.00 |
| Deudas diversas | 833.881.86 |
| Deudas a largo plazo | 2:508.310.72 |
| Capital social | 340.000.00 |
| Resultados acumulados | 115.357.70 |
| Total Pasivo Patrimonio | 4:546.580.28 |
| Cuentas de orden - capital autorizado | 260.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7:011.627.91 |
| Costo de bienes vendidos | (4:751.535.97) |
| Resultado bruto | 2:260.091.94 |
| Gastos de Adm. y ventas | (2:116.424.72) |
| Resultados financieros | ( 8.309.52) |
| Res. extraordinarios | ( 20.000.00) |
| Resultado neto | 115.357.70 |

Distribución de Utilidades

A reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias libres | 115.357.70 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2113 el día 1º de marzo de 1982.

N$ 550.00 12151 — 1 pub.

---

DUPERIAL URUGUAY S.A.I.C.

(R.U.C. 210000340014)

Rambla Baltasar Brum 3764

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 2:158.984.01 |
| Inversiones temporarias | 867.882.29 |
| Créditos por ventas | 68:359.381.12 |
| Otros créditos | 1:256.443.50 |
| Bienes de cambio | 36:285.458.00 |
| Bienes de uso | 30:705.744.00 |
| Intangibles | 486.230.00 |
| Total del Activo | 140:120.122.92 |
| Cuentas de orden y contingencias | 4:398.681.01 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas comerciales | 45:393.262.52 |
| Deudas financieras | 30:581.760.91 |
| Deudas diversas | 9:048.754.68 |
| Previsiones | 4.086.00 |
| Deudas a largo plazo | 87.783.00 |
| Capital social | 52:314.000.00 |
| Reservas Vol. afectadas | 5:290.488.35 |
| Resultados acumulados | ( 2:630.012.52) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 140:120.122.92 |
| Cuentas de orden y contingencias | 4:398.681.01 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 114:230.653.00 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | ( 1:882.836.00) |
| Ingresos Oper. netos | 112:347.817.00 |
| Costo de los biens vendidos o de los servicios prestados | ( 74:217.081.00) |
| Resultado bruto | 38:130.736.00 |
| Gastos de Adm. y ventas | ( 24:671.422.00) |
| | 13:459.314.00 |
| Resultados diversos | ( 159.291.96) |
| Resultados financieros | ( 13:480.280.00) |
| Res. extraordinarios | ( 4:199.365.00) |
| | ( 4:379.622.96) |
| Resultado neto | ( 4:379.622.96) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 160 y 161 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 4390 a folio 411 del Libro respectivo.

N$ 580.00 — 12159 — 1 pub.

---

WANSOR S. A.

(R.U.C. 210158540018)

José Serrato Nº 3070

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 2:622.352.01 |
| Créditos por ventas | 759.145.19 |
| Otros créditos | 91.257.86 |
| Bienes de cambio | 891.998.37 |
| Bienes de uso | 799.225.41 |
| Total del Activo | 5:163.978.84 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas comerciales | 388.884.56 |
| Deudas financieras | 84.500.00 |
| Deudas diversas | 2:532.493.15 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 213.872.38 |
| Reservas | 2:216.449.21 |
| Resultados acumulados | ( 297.220.46) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 5:163.978.84 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 13:893.930.51 |
| Costo de los bienes vendidos | (11:403.325.32) |
| Ingresos operativos netos | 13:893.930.51 |
| Resultado bruto | 2:490.605.19 |
| Gastos de Adm. y ventas | ( 1:593.762.92) |
| Resultados financieros | (11:060.396.06) |
| Impuesto a la Renta | ( 133.666.67) |
| Resultado neto | ( 297.220.46) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Re-

gistro Público y General de Comercio con el Nº 3024 al folio 173 del libro Nº 32 del 2 de abril de 1982.

N$ 480.00 — 12167 — 1 pub.

---

JO S. A.

(R. U. C. 210591050013)

**Pésaro 2937**

Estado de Situación Ptarimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2:790.380.76 |
| Otros créditos | 453.158.84 |
| Bienes de cambio | 5:589.209.43 |
| Bienes de uso | 764.141.60 |
| Intangibles | 2.576.75 |
| Total del Activo: | 9:599.467.38 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 89.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:054.760.96 |
| Deudas financieras | 971.995.48 |
| Deudas diversas | 1:482.326.71 |
| Capital social | 411.000.00 |
| Reservas | 4:822.617.23 |
| Resultados acumulados | 856.767.00 |
| Total del Pasivo: | 9:599.467.38 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 89.000.00 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado al día 31 de julio de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 50:344.357.39 |
| Ingresos operativos netos | 50:344.357.39 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (45:926.649.38) |
| Resultado Bruto | 4:417.708.01 |
| Gastos de administración y ventas | ( 3:673.198.91) |
| Resultados diversos | 676.843.03 |
| Resultados financieros | ( 265.962.09) |
| Impuesto a la Renta | ( 298.623.04) |
| Resultado Neto | 856.767.00 |

**Distribución de Utilidades**

**Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| Reserva mantenimiento capital circulante | 489.055.82 |
| Reservas voluntarias | 367.711.18 |
| | 856.767.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1982.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes** estados se hallan copiados a folios 71 y 72 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1977.

N$ 530.00 — 12168 — 1 pub.

---

MALTERIA DEL NORTE S. A.

(R. U. C. 210143000012)

**Rambla Baltasar Brum 2933**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2:701.148.42 |
| Créditos por ventas | 17:983.768.77 |
| Otros créditos | 22:212.850.68 |
| Bienes de cambio | 93:067.575.49 |
| Bienes de uso | 34:366.929.93 |
| Total del activo | 170:332.273.29 |

Pasivo y Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 2:385.519.67 |
| Deudas financieras | 107:796.154.57 |
| Deudas diversas | 10:574.978.41 |
| Deudas a largo plazo | 1:309.110.04 |
| Capital social | 1:000.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 23:932.131.24 |
| Reservas | 15:959.755.89 |
| Resultados acumulados | 7:374.623.47 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 170:332.273.29 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 191:613.022.18 |
| Costo de los bienes vendidos | (114:768.971.44) |
| Resultado Bruto | 76:844.050.74 |
| Gastos de administración y ventas | ( 38:098.575.72) |
| Resultados diversos | 788.815.22 |
| Resultados financieros | ( 27:646.923.82) |
| Resultados extraordinarios | ( 883.222.23) |
| Ajuste a resultados Ejs. anteriores | ( 1:930.286.48) |
| Impuesto a la Renta | ( 1:699.234.24) |
| Resultado neto | 7:374.623.47 |

**Distribución de Utilidades**

**Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| Reservas voluntarias afectadas | 7:305.715.83 |
| Cuenta nueva | 68.907.64 |
| Resultado N | 7:374.623.47 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qeu los presentes estados se hallan copiados a fs. Nº 393 del Libro Inventario certificado en fecha 5 de marzo de 1955.

N$ 550.00 — 12224 — 1 pub.

---

**SICELAN S. A.**

(R. U. C. 210321160010)

**Treinta y Tres 1314|102**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 312.05 |
| Créditos por ventas | 79.64 |
| Bienes de uso | 2.500.00 |
| Total del Activo | 2.891.69 |

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1977

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 2.500.00 |
| Resultados acumulados | 391.68 |
| Total Pasivo y Patrimonio: | 2.891.69 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1977

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 2.748.00 |
| Resultado bruto: | 2.748.00 |
| Gastos de Adm. y ventas | (2.437.02) |
| Resultado neto: | 310.98 |

Las Utilidades quedan en cuenta

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 1983.**

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario.

N$ 390.00 — 12228 — 1 pub.

---

**SICELAN S. A.**

(R. U. C. 210321160010)

**Treinta y Tres 1314|102**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 41.13 |
| Otros créditos | 573.28 |
| Bienes de uso | 2.500.00 |
| Total de Activo: | 3.114.41 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 2.500.00 |
| Res. Acumul. | 614.41 |
| Total Pasivo y Patrimonio: | 3.114.41 |

---

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 5.000.00 |
| Ingresos operativos netos | 5.000.00 |
| Resultado Bruto: | 5.000.00 |
| Gastos de Adm. y ventas | (4.777.28) |
| Resultado Neto: | 222.72 |

---

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

| | |
|---|---|
| Resultados acumulados | 222.72 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Inventario.**

**N$ 400.00 — 12229 — 1 pub.**

---

**SICELAN S. A.**

**(R. U. C. 210321160010)**

**Treinta y Tres 1314|102**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979**

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 956.99 |
| Otros créditos | 1.352.00 |
| Bienes de uso | 2.500.00 |
| Total del Activo: | 4.808.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 2.000.00 |
| Capital social | 2.500.00 |
| Res. Acum. | 308.99 |
| Total Pasivo y Patrim. | 4.808.99 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7.500.00 |
| Ingresos operativos netos | 7.500.00 |
| Resultado Bruto: | 7.500.00 |
| Gastos Adm. y ventas | (7.805.42) |
| Resultado Neto: | ( 305.42) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 23 del libro Inventario.

N$ 380.00 — 12230 — 1 pub.

---

**SICELAN S. A.**

**(R. U. C. 210321160010)**

**Treinta y Tres 1314|102**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.042.86 |
| Bienes de uso | 90.300.00 |
| Total del Activo: | 91.342.86 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 2.000.00 |
| Capital social | 2.500.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 89.520.00 |
| Res. acumulados | (2.677.14) |
| Total Pasivo y Patrimonio: | 91.342.86 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 6.200.00 |
| Ingresos netos | 6.200.00 |
| Resultado Bruto | 6.200.00 |
| Gastos de Administ. y ventas | (9.186.13) |
| Resultado Neto: | (2.986.13) |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del libro Inventario.**

**N$ 380.00 — 12231 — 1 pub.**

**SICELAN S. A.**

**(R. U. C. 210321160010)**

**Treinta y Tres 1314|102**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981**

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.685.30 |
| Bienes de uso | 88.580.00 |
| | 92.265.30 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 2.000.00 |
| Capital social | 2.500.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 89.520.00 |
| Resultados acumulados | ( 1.754.70) |
| | 92.265.30 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 6.500.00 |
| Ingresos operativos netos | 6.500.00 |
| Resultado Bruto: | 6.500.00 |
| Gastos de administración y ventas | 5.577.56 |
| Resultado Neto: | 922.44 |

---

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

| | |
|---|---|
| Resultados acumulados | 922.44 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 45 del libro Inventario.**

**N$ 410.00 — 12232 — 1 pub.**

---

**SICELAN S. A.**

**(R. U. C. 210321160010)**

**Treinta y Tres 1314|102**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.795.03 |
| Bienes de uso | 86.860.00 |
| Total Activo | 90.655.03 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 2 500.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 89.520.00 |
| Resultados acumulados | (1.364 97) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 90 655.03 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 12.500 00 |
| Ingresos operativos netos | 12.500.00 |
| Resultado Bruto | 12.500.00 |
| Gastos de administración y ventas | (12.410.27) |
| Resultado Neto | 389.73 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

| | |
|---|---|
| Resultados acumulados | 389.73 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 53 del libro Inventario.

N$ 410.00 — 12233 — 1 pub.

**CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.**

**(R.U.C. 210284980013)**

**E. Compte y Riqué 1250**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| **Disponibilidades** | **483.644.92** |
| **Créditos por ventas** | **4:449.564.33** |
| **Otros créditos** | **77.798.03** |
| **Intangibles** | **3:100.235.01** |
| **Bienes de uso** | **8:081.138.24** |
| | **16:192.380.53** |
| **Cuentas de orden y contingencias** | **49.556.69** |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| **Deudas comerciales** | **1:067.394.70** |
| **Deudas financieras** | **5:573.147.88** |
| **Deudas diversas** | **1:069.452.06** |
| **Deudas a largo plazo** | **2:546.706.32** |
| **Capital social** | **500.000.00** |
| **Ajustes al patrimonio** | **3:073.503.70** |
| **Reservas** | **1:778.806.67** |
| **Resultados acumulados** | **583.369.20** |
| | **16:192.380.53** |
| **Cuentas de orden y contingencias** | **49.556.69** |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1982

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 14:759.737.36 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos | (246.686.67) |
| Ingresos operativos netos | 14:513.050.69 |
| Resultado bruto | 14:513.050.69 |
| Gastos de Adm. y ventas | (12:494.236.31) |
| Resultados financieros | (1:174.148.00) |
| Ajuste a resultados de ejercicios anteriores | (261.297.18) |
| | 583.369.20 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva | 583.369.20 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados del fo. 13 al 14 del libro Inventario, certificado.

N$ 500.00 — 12235 — 1 pub.

**AVELINO ACEVEDO S. A.**

**(R.U.C. 210134170016)**

**Cerro Largo 1027**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| **Disponibilidades** | **24.499.30** |
| **Otros créditos** | **92.869.60** |
| **Créditos por ventas** | **1:486.236.30** |
| **Bienes de cambio** | **5:120.950.00** |
| **Bienes de uso** | **1:774.226.90** |
| **Intangibles** | **2:408.092.60** |
| | **10:906.874.70** |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| **Deudas comerciales** | **319.500.00** |
| **Deudas financieras** | **4:276.667.20** |
| **Deudas diversas** | **23.079.70** |
| **Deudas a largo plazo** | **2:430.861.00** |
| **Capital social** | **100.000.00** |
| **Aportes no capitalizados** | **1:019.600.00** |
| **Aportes al patrimonio** | **1:508.671.10** |
| **Reservas** | **1:056.465.60** |
| **Resultados acumulados** | **172.030.10** |
| | **10:906.874.70** |

**Estado de resultados al 31 de diciembre de 1982**

| | |
|---|---|
| **Ingresos operativos** | **5:057.221.00** |
| **Ingresos operativos netos** | **5:057.221.00** |
| **Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados** | **(2:499.616.10)** |
| **Resultado bruto** | **2:557.604.90** |
| **Gastos de Adm. y ventas** | **(1:080.843.30)** |
| **Resultados financieros** | **(1:304.731.50)** |
| **Resultado neto** | **172.030.10** |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva | 172.030.10 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fos. 306 y 307 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 500.00 — 12236 — 1 pub.

**SABINI Y CIA. S. A.**

**(R.U.C. 080014490011)**

**Av. Artigas 632 - Las Piedras**

**Estado de situación al 31 de mayo de 1982**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| **Disponibilidades** | **36.394.72** |
| **Créditos por ventas** | **120.225.27** |
| **Otros créditos** | **82.277.54** |
| **Bienes de cambio** | **949.470.25** |
| **Bienes de uso** | **203.977.68** |
| | **1:392.345.46** |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| **Deudas comerciales** | **201.936.22** |
| **Deudas financieras** | **339.423.51** |
| **Deudas diversas** | **59.469.00** |
| **Capital social** | **2.000.00** |
| **Aportes no capitalizados** | **98.000.00** |
| **Reservas** | **595.706.06** |
| **Resultados acumulados** | **95.810.67** |
| **Total del Pasivo y Patrimonio** | **1:392.345.46** |

**Estado de resultados al 31 de mayo de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| **Ingresos operativos netos** | **4:726.339.03** |
| **Costo de los bienes vendidos** | **(3:792.138.81)** |
| **Resultado bruto** | **934.200.22** |
| **Gastos de Adm. y ventas** | **(723.964.69)** |
| **Resultados financieros** | **(114.424.86)** |
| **Resultado neto** | **95.810.67** |

**Distribución de Utilidades**

| | N$ |
|---|---|
| **A reservas voluntarias libres** | **95.810.67** |

**Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 220 del Libro Copiador de Cartas, certificadas el 6 de diciembre de 1961.**

**N$ 450.00 — 12237 — 1 pub.**

**COMPAÑIA TECNICA FINANCIERA E INDUSTRIAL COTEFI S. A.**

(R.U.C. 210149310013)

**Rincón 468 (piso 4º)**

Balance al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | FRS |
|---|---|
| Deudores varios | 7.725.65 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 204.32 |
| Capital integrado | 600.00 |
| Fondo de reserva | 60.00 |
| Pérdidas y ganancias | 6.861.33 |
| | 7.725.65 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1982

Pérdidas —

| | FRS |
|---|---|
| Gastos generales | 267.28 |
| Diferencias de cambio | 41.20 |
| Ganancia del ejercicio | 91.52 |
| | 400.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ingresos diversos | 400.00 |

Las utilidades del ejercicio se acreditan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 103 del Libro rubricado "Copiador Actas Asambleas", certificado el 12 de mayo de 1948 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 360.00 — 12239 — 1 pub.

**COMPAÑIA WELCH S. A.**

(R.U.C. 210840150016)

**Rincón 468 (piso 4º)**

Balance al 28 de febrero de 1983

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Títulos en cartera | 10.000.00 |
| Banco | 3.945.28 |
| Gastos de constitución | 220.00 |
| | 14.165.28 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 13.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.165.28 |
| | 14.165.28 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1982|1983

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 1.828.28 |
| Amortizaciones | 220.00 |
| | 2.048.28 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Renta de los títulos | 1.500.00 |
| Intereses | 525.42 |
| Pérdida del ejercicio | 22.86 |
| | 2.048.28 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1983

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 21 del libro Actas de Directorio y Asamblea, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3989 a folio 395 del libro Nº 26.

N$ 390.00 — 12240 — 1 pub.

**ILBER S. A.**

(R.U.C. 210191110019)

**Rincón 468 (Esc. 47)**

Balance al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudores | 3:910.578.66 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 44.000.00 |
| Acreedores | 209.042.01 |
| Pérdidas y ganancias | 3:657.536.65 |
| | 3:910.578.66 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1982

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 31.267.88 |
| Ganancia del ejercicio | 2:336.443.92 |
| | 2:367.711.80 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses | 229.580.54 |
| Diferencias de cambio | 2:138.131.26 |
| | 2:367.711.80 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Dividendo | 210.000.00 |
| A cuenta nueva | 3:447.536.65 |
| | 3:657.536.65 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 96 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 940 a folio 383 del libro Nº 34.

N$ 400.00 — 12241 — 1 pub.

**COMPAÑIA ENTO S.A.**

(R.U.C. 210838430015)

**Rincón 468 (P. 4)**

Balance al 28 de febrero de 1983

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Títulos en cartera | 140.000.— |
| Bancos | 9.358.22 |
| Gastos de constitución | 440.— |
| | 149.798.22 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 54.72 |
| Capital integrado | 147.500.— |
| Pérdidas y ganancias | 2.243.50 |
| | 149.798.22 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982|1983

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 2.268.71 |
| Amortizaciones | 440.— |
| Ganancia del ejercicio | 510.10 |
| | 3.218.81 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Renta de los títulos | 2.000.— |
| Intereses | 1.218.81 |
| | 3.218.81 |

Las utilidades se llevan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del Libro certificado Copiador Actas de Directorio y Asamblea, anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 5430, a folio 203 del Libro Nº 21.

N$ 400.00 — 12242 — 1 pub.

---

**LITABAL S.A.**

(R.U.C. 211084230019)

**Rincón 468 (P. 4º Esc. 47)**

Balance al 30 de noviembre de 1982

| | U$S |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Títulos en cartera | 1:009.768.— |
| Gastos de constitución | 5.564.— |
| Bancos | 6.192.53 |
| Acciones a emitir | 1:475.000.— |
| Pérdidas y ganancias | 7.437.92 |
| | 2:503.962.45 |
| **Pasivo —** | |
| Capital integrado | 1:025.000.— |
| Capital integrado a autorizar | 1:475.000.— |
| Acreedores | 3.962.45 |
| | 2:503.962.45 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981|1982

| | U$S |
|---|---|
| **Pérdidas —** | |
| Gastos generales | 4.221.23 |
| Amortizaciones | 1.626.— |
| | 5.847.23 |
| **Ganancias —** | |
| Intereses | 712.40 |
| Pérdida del ejercicio | 5.134.83 |
| | 5.847.23 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1970 y anotado con el Nº 4211 a folio 238 del Libro Nº 20.

N$ 410.00 — 12243 — 1 pub.

---

**FININTER S.A.**

(R.U.C. 210149430019)

**Rincón 468 (Esc. 47)**

Balance al 31 de diciembre de 1982

| | FrS |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Títulos | 334.500.— |
| Deudores | 20.813.07 |
| | 355.313.07 |
| **Pasivo —** | |
| Acreedores | 94.40 |
| Intereses a vencer | 5.091.15 |
| Cuentas a pagar | 119.77 |
| Capital integrado | 600.— |
| Fondo de reserva | 240.062.15 |
| Pérdidas y ganancias | 109.345.60 |
| | 355.313.07 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982

| | FrS |
|---|---|
| **Pérdidas —** | |
| Gastos generales | 1.344.17 |
| Ganancia del ejercicio | 64.241.07 |
| | 65.585.23 |
| **Ganancias —** | |
| Renta de los títulos | 1.950.— |
| Intereses | 28.145.05 |
| Diferencias de cambio | 35.490.19 |
| | 65.585.23 |

Distribución de Utilidades

| | FrS |
|---|---|
| Dividendo | 30.000.— |
| Cuenta nueva | 79.345.60 |
| | 109.345.60 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 90 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6340 a folio 466 del libro respectivo.

N$ 460.00 — 12244 — 1 pub.

---

**SINEX S.A.**

(R.U.C. 210148980015)

**Rincón 468 (Esc. 47|50)**

Balance al 31 de diciembre de 1982

| | U$S |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Títulos en cartera | 215.235.34 |
| Bancos | 2.820.12 |
| Deudores | 20.543.45 |
| | 238.598.91 |
| Cuentas de orden | 1.— |
| | 238.599.91 |
| **Pasivo —** | |
| Capital integrado | 20.000.— |
| Acreedores | 215.356.66 |
| Pérdidas y ganancias | 3.242.25 |
| | 238.598.91 |
| Cuentas de orden | 1.— |
| | 238.599.91 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982

| | U$S |
|---|---|
| **Pérdidas —** | |
| Gastos generales | 191.74 |
| Diferencias de cambio | 21.73 |
| Ganancia del ejercicio | 3.211.64 |
| | 3.425.11 |
| **Ganancias —** | |
| Intereses | 1.000.42 |
| Comisiones | 2.424.69 |
| | 3.425.11 |

Distribución de Utilidades

| | U$S |
|---|---|
| Dividendo | 3.200.— |
| A cuenta nueva | 42.25 |
| | 3.242.25 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 90 del Libro certificado "Copiador Asistencia a la Asamblea", por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 6.057 a folio 478 del Libro Nº 3.

N$ 480.00 — 12245 — 1 pub.

**COMPAÑIA AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO - URUGUAYA S.A.**

(R.U.C. 210149280017)

**Rincón 468 (P. 4º Esc. 47)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:237.442.31 |
| Créditos por ventas | 3:418.690.41 |
| Otros créditos | 3:089.732.11 |
| Inversiones a largo plazo | 1:212.887.19 |
| Bienes de uso | 794.438.25 |
| Intangibles | 4.326.51 |
| | 9:757.516.78 |
| Cuentas de orden y contingencias | 11.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 1:427.150.— |
| Deudas diversas | 4:928.389.87 |
| Capital social | 225.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 604.012.94 |
| Reservas | 29.000.— |
| Resultados acumulados | 2:543.963.97 |
| | 9:757.516.78 |
| Cuentas de orden y contingencias | 11.— |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 4:234.670.59 |
| Costo de los servicios prestados | (4:072.520.27) |
| Resultado bruto | 162.150.32 |
| Resultados financieros | 1:878.167.35 |
| Resultados extraordinarios | (19.684.07) |
| Resultado neto | 2:020.633.60 |

Dstribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| A accionistas: | |
| En efectivo | 101.250.— |
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados | 2:442.713.97 |
| | 2:543.963.97 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1979.

N$ 540.00 — 12246 — 1 pub.

---

**CITE S.A.**

(R.U.C. 210426490010)

**Rambla República del Perú 1379 Ap. 901**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2:559.967.27 |
| Inversiones temporarias | 355.100.— |
| Créditos por ventas | 9:412.164.47 |
| Otros créditos | 1:323.005.81 |
| Bienes de cambio | 3:777.266.64 |
| Bienes de uso | 5:533.254.63 |
| Intangibles | 98.056.30 |
| | 23:058.815.12 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Garantías otorgadas | 11:946.664.30 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 3:803.421.92 |
| Deudas financieras | 352.906.40 |
| Deudas a largo plazo | 3:925.000.— |
| Deudas diversas | 3:195.768.84 |
| Capital social | 2:000.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 3:195.668.29 |
| Reservas | 1:960.733.12 |
| Resultados acumulados | 4:625.316.55 |
| | 23:058.815.12 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Bancos, cuentas, garantías | 11:946.664.30 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 46:319.534.83 |
| Costos de los servicios prestados | (31:645.483.07) |
| Resultado bruto | 14:674.051.76 |
| Gastos de administración y ventas | (10:647.631.19) |
| Resultados diversos | 17.495.57 |
| Resultados financieros | (732.495.05) |
| Impuesto a la Renta | (881.694.49) |
| Resultado neto | 2:429.726.60 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad ejercicio 1982 | 2:429.726.60 |
| Resultados acumulados | 2:195.589.95 |
| | 4:625.316.55 |
| Reservas mant. capital circulante | 409.833.49 |
| Reservas para reinversiones | 326.553.52 |
| A cuenta nueva | 3:888.929.54 |
| | 4:625.316.55 |

Aprobados por la Asamblea General, celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72 al 73 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 283 del Libro Nº 25.

N$ 630.00 — 12247 — 1 pub.

---

**SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.**

(R.U.C. 210001300016)

**Dámaso A. Larrañaga 4479**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:192.865.93 |
| Créditos por ventas | 24:157.248.53 |
| Otros créditos | 1:405.690.26 |
| Bienes de cambio | 24:818.203.42 |
| Créditos a largo plazo | 498.922.73 |
| Bienes de uso | 8:032.014.71 |
| Intangibles | 101.299.66 |
| Total del activo | 60:206.245.24 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Cobranzas para importaciones | 2:714.249.73 |
| Documentos descontados | 724.067.13 |
| Clientes ventas directas | 7:825.069.96 |
| | 11:263.386.82 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 27:147.995.71 |
| Deudas financieras | 16:352.847.50 |
| Deudas diversas | 7:119.580.26 |
| Previsiones no corrientes | 1:072.200.— |
| Capital social | 7:500.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 7:863.983.23 |
| Reservas legales | 124.652.50 |
| Resultados acumulados | (6:975.013.96) |
| Total del pasivo y patrimonio | 60:206.245.24 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Bancos cobranzas para importaciones | 2:714.249.73 |
| Bancos documentos descontados | 724.067.13 |
| Ventas directas | 7:825.069.96 |
| | 11:263.386.82 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 54:585.510.97 |
| Descuentos, bonificaciones ........ | (667.907.41) |
| Ingresos operativos netos | 53:917.603.56 |
| Costo de los bienes vendidos ........ | (35:603.956.19) |
| Resultado bruto ...... | 18:313.647.37 |
| Gastos de administración y ventas ........ | (24:988.819.49) |
| Resultados diversos .... | 1:790.854.12 |
| Resultados financieros . | (2:935.922.01) |
| Resultados extraordinarios ........ | 1:974.483.19 |
| Impuesto a la Renta ... | (13.331.38) |
| Resultado neto ....... | (5:859.088.20) |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| A resultados acumulados | (6:975.013.96) |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 923 y 924 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1982 y anotado con el Nº 973, a folio 98 del Libro Nº 22.

N$ 690.00 — 12248 — 1 pub.

---

**FIBRALOSA S.A.**

(R.U.C. 110001090015)

**Montevideo 2317 - Paso Carrasco (Canelones)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 1:905.474.82 |
| Otros créditos ........ | 54.201.98 |
| Bienes de cambio ...... | 2:765.113.78 |
| Bienes de uso .......... | 2:136.391.85 |
| | 6:861.182.43 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 550.762.47 |
| Deudas diversas ........ | 1:625.175.98 |
| Capital social ......... | 2.000.— |
| Aportes no capitalizados | 1.049.79 |
| Ajustes al patrimonio .. | 2:117.299.20 |
| Reservas ............. | 1:260.671.62 |
| Resultados acumulados . | 1:304.223.37 |
| | 6:861.182.43 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 6:425.153.— |
| Ingresos operativos netos | 6:425.153.— |
| Costo de los bienes vendidos y servicios prestados ........ | (4:986.118.79) |
| Resultado bruto ..... | 1:439.034.21 |
| Gastos de administración y ventas ........ | (65.717.63) |
| | 1:373.316.58 |
| Resultados diversos .... | (69.093.21) |
| Resultado neto ....... | 1:304.223.37 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Legales ........ | 269.598.60 |
| Fondo de Previsión .... | 517.312.77 |
| A propietarios: | |
| En efectivo ........ | 517.312.— |
| | 1:304.223.37 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 1983 a las 19 y 30' horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Inventario en folio 15, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1979, con el Nº 2687, folio 126 del Libro Nº 29.

N$ 530.00 — 12276 — 1 pub.

---

**ELBIO PEREZ RODRIGUEZ S.A.**

(R.U.C. 170039450012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 48.373.02 |
| Inversiones temporarias | 50.097.30 |
| Créditos por ventas .... | 146.550.23 |
| Otros créditos ......... | 1:697.957.07 |
| Bienes de cambio ....... | 412.660.56 |
| Bienes de uso .......... | 19:234.989.78 |
| Total del activo ...... | 21:590.627.96 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Garantías otorgadas .... | 2:917.530.10 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 3:573.248.85 |
| Deudas financieras ..... | 2:859.270.10 |
| Deudas diversas ........ | 13.287.98 |
| Deudas a largo plazo .. | 14:644.292.07 |
| Capital social .......... | 500.000.— |
| Resultados acumulados . | 528.96 |
| Total del pasivo ...... | 21:590.627.96 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Garantes ............ | 2:917.530.10 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 531.853.79 |
| Costo de los bienes vendidos ........ | (474.139.—) |
| Resultado bruto ...... | 57.714.79 |
| Gastos de aministración y ventas ........ | 57.185.83 |
| Resultado neto ....... | 528.96 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A resultados acumulados | 528.96 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Inventario Nº 1.

N$ 470.00 — 12282 — 1 pub.

---

**ELBIO PEREZ RODRIGUEZ S.A.**

(R.U.C. 170039450012)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 3:041.538.23 |
| Créditos por ventas .... | 5:231.038 73 |
| Otros créditos ......... | 56.059.95 |
| Bienes de cambio ...... | 1:941.048.94 |
| Inversiones a largo plazo | 129.979.60 |
| Bienes de uso .......... | 27:547.401.26 |
| Total del activo ...... | 37:947.066.71 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 11:355.064.59 |
| Deudas financieras ..... | 6:129.555.— |
| Deudas diversas ........ | 4:652.842.41 |
| Deudas a largo plazo .. | 10:271.459.51 |
| Capital social .......... | 500.000.— |
| Ajustes al patrimonio .. | 4:699.115.39 |
| Resultados acumulados . | 339.030.09 |
| Total del pasivo ...... | 37:947.066.71 |

Estado de Resultados

Ejercicio del 1º de enero de 1981 al 30 de setiembre de 1981

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 82:157.076.08 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos ....... | (997.814.86) |
| Ingresos operativos netos | 81:159.261.22 |
| Costo de los bienes vendidos ................ | (72:586.790.57) |
| Resultado bruto ...... | 8:572.470.65 |
| Gastos de administración y ventas ............. | (3:534.107.13) |
| Resultados diversos .... | 282.114.04 |
| Resultados financieros . | (4:598.659.40) |
| Impuesto a la Renta ... | (383.317.03) |
| Resultado neto ........ | 338.501.13 |

---

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A resultados acumulados | 338.501.13 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del Libro Inventario Nº 1.**

**N$ 520.00 — 12283 — 1 pub.**

---

**ELBIO PEREZ RODRIGUEZ S.A.**

**(R.U.C. 170039450012)**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 7:407.023.19 |
| Créditos por ventas .... | 6:332.638.88 |
| Otros créditos .......... | 3:917.062.75 |
| Bienes de cambio ...... | 2:183.709.63 |
| Inversiones a largo plazo | 383.793.85 |
| Bienes de uso .......... | 29:270.137.92 |
| Total del activo ....... | 49:494.366.22 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 10:778.763.39 |
| Deudas financieras ..... | 7:306.241.70 |
| Deudas diversas ....... | 7:087.965.03 |
| Deudas a largo plazo ... | 10:112.536.76 |
| Capital social .......... | 500.000.— |
| Ajustes del patrimonio . | 7:081.867.10 |
| Resultados acumulados . | 6:626.992.24 |
| Total del pasivo ...... | 49:494.366.22 |

Estado de Resultados

Ejercicio del 1º de octubre de 1981

al 30 de setiembre de 1981

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 144:713.668.93 |
| Descuentos, bonificaciones, etc. ............. | (1:104.488.18) |
| Ingresos operativos netos | 143:609.180.75 |
| Costo de los bienes vendidos ................ | 114:940.530.10 |
| Resultado bruto ...... | 28:668.23 |
| Gastos de administración y ventas ............. | (13:845.685.26) |
| Resultados diversos ... | (113.005.65) |
| Resultados financieros . | (6:265.393.95) |
| Impuesto a la Renta ... | (2:156.603.33) |
| Resultado neto ....... | 6:287.962.15 |

---

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Resultados de ejercicios anteriores ........... | 339.030.09 |
| Resultado del ejercicio . | 6:287.962.15 |
| | 6:626.992.24 |
| A propietarios en efectivo ................. | 2:500.000.— |
| Reservas generales ..... | 4:126.992.24 |
| | 6:626.992.24 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del Libro Inventario Nº 1.**

**N$ 570.00 — 12284 — 1 pub.**

---

**ROCHE INTERNATIONAL LTD.**

**(Sucursal Montevideo)**

**(R.U.C. 210101830017)**

**Julio Herrera y Obes 1418**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 5:118.751.05 |
| Créditos por ventas ... | 40:850.008.25 |
| Otros créditos .......... | 2:534.652.21 |
| Bienes de cambio ...... | 85:908.893.50 |
| Créditos a largo plazo . | 1:899.068.— |
| Bienes de cambio no corrientes ............ | 24:740.180.— |
| Bienes de uso .......... | 53:790.264.— |
| Total del activo ...... | 214:841.817.01 |

**Pasivo y Patrimonio —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 89:355.499.97 |
| Deudas financieras ..... | 81:308.869.— |
| Deudas diversas ........ | 14:516.693.02 |
| Capital social .......... | 10:000.000.— |
| Aportes no capitalizados | 7:452.966.23 |
| Ajustes al patrimonio .. | 50:945.807.— |
| Reservas | 12:813.055.93 |
| Resultados acumulados . | (51:551.074.14) |
| Total del pasivo y patrimonio ........... | 214:841.817.01 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 148:443.315.— |
| Ingresos operativos netos | 148:443.315.— |
| Costo de los bienes vendidos ................ | (58:987.683.—) |
| Resultado bruto ...... | 89:455.632.— |
| Gastos de administración y ventas ............. | (83:741.337.—) |
| Resultados diversos .... | (121.876.14) |
| Resultados financieros . | (53:547.920.—) |
| Resultados extraordinarios ............... | (42.639.—) |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores .. | (3:552.934.—) |
| Resultado neto ....... | (51:551.074.14) |

**Las pérdidas se debitan a Casa Matriz.**

**No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Persona Jurídica del Exterior.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 104 y 105 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1982 y anotado con el Nº 4723 a folio Nº 210 del Libro Nº 33.**

**N$ 560.00 — 12285 — 1 pub.**

---

**CONATEL S.A.**

**(R.U.C. 210002260018)**

**Ejido 1690**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 4:317.187.30 |
| Inversiones temporarias | 5:567.944.70 |
| Crédito por ventas ..... | 32:476.032.20 |
| Otros créditos .......... | 42:886.879.40 |
| Bienes de cambio ...... | 34:762.867.90 |
| Bienes de uso .......... | 91:711.427.80 |
| | 211:722.339.30 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 24:766.837.40 |
| Deudas financieras ..... | 25:566.989.80 |
| Deudas diversas ........ | 15:478.181.70 |
| Previsiones ............ | 2:400.121.70 |
| Deudas a largo plazo ... | 6:213.864.80 |
| Capital social ........... | 6.588.— |
| Ajuste al patrimonio ... | 78:233.678.30 |
| Reservas .............. | |
| Resultados acumulados . | 4:603.501.40 |
| | 211:722.339.30 |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ... | 120:161.380.40 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos etc. ... | (3:483.308.30) |
| Ingresos operativos netos | 116:678.072.10 |
| Costo de los bienes vendidos y servicios prestados ............... | (38:978.522.70) |
| Resultado bruto ...... | 77:699.549.40 |
| Gastos de administración y ventas ............. | (57:867.388.10) |
| | 19:832.161.30 |
| Resultados diversos .... | 290.942.90 |
| Resultados financieros . | (12:045.437.70) |
| Ajuste resultados ejercicios anteriores ....... | 1:579.362.30 |
| Resultados extraordinarios ................ | (1:103.000.—) |
| | 8:554.028.80 |
| Impuesto a la Renta ... | (3:950.527.40) |
| Resultado neto ....... | 4:603.501.40 |

**Distribución de Utilidades**

**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982**

**A reservas:**

| | |
|---|---|
| **Voluntarias afectadas ..** | **3:552.762.40** |
| **Voluntarias libres ......** | **1:050.739.—** |
| | **4:603.501.40** |

**Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 27 de mayo de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 114 y 115 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a folio 295 del libro respectivo.**

**N$ 630.00 — 12289 — 1 pub.**

---

**JOFEWER S. A.**

**(R. U. C. 210252460014)**

**Ruta Gral. F. Rivera Km. 359 T.**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 51.823.02 |
| Inversiones temporarias .. | 4.65 |
| Créditos por ventas ....... | 135.540.90 |
| Bienes de cambio .......... | 1:673.031.— |
| Bienes de uso ........... | 43.734.26 |
| Total del Activo ....... | 1:904.133.83 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .. .. | 168.93 |
| Deudas financieras .. ... | 203.597.— |
| Deudas diversas ........ | 3.513.79 |
| Capital social ........... | 455 — |
| Reservas .................. | 1:373.174.48 |
| Resultados acumulados .. | 318.226.63 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............ | 1:904.133.83 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos . | 488.701.38 |
| Costo de los bienes vendidos .................. | (610.442.82) |
| Resultado bruto ...... | (121.741.44) |
| Gastos de administración y ventas ................ | (216.984.69) |
| Resultados financieros ... | 656.952.76 |
| Resultado neto ...... | 318.226.63 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: voluntarias libres .................... | 302.315.30 |
| Legales y estatutarias .... | 15.911.33 |
| | 318.226.63 |

Aprobados por Asamblea del 30 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea de fojas 87 a 89.

N$ 490.00 — 12290 — 1 pub.

---

**AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.**

**(R. U. C. 210134380010)**

**Ruta Gral. F. Rivera Km. 359**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| **Disponibilidades ........** | **34.314.38** |
| **Inversiones temporarias ..** | **6.35** |
| **Créditos por ventas ......** | **88.682.69** |
| **Bienes de cambio ........** | **302.645.52** |
| **Bienes de uso ............** | **62.581.73** |
| **Total del Activo ......** | **488.230.67** |
| **Deudas financieras .......** | **54.351.—** |
| **Deudas diversas ..........** | **2.317.42** |
| **Capital social ............** | **200.—** |
| **Reservas .................** | **289.950.89** |
| **Resultados acumulados ...** | **141.411.36** |
| **Total Pasivo y Patrimonio .................** | **488.230.67** |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos . | 216.556.54 |
| Costo de los bienes vendidos .................... | (61.324.53) |
| Resultado bruto ..... | 155.232.01 |
| Gastos de administración y ventas ................ | (60.199.40) |
| Resultados financieros ... | 46.378.75 |
| Resultado neto ..... | 141.411.36 |

Distribución de Utilidades

A Reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Legales y estatutarias ..... | 7.070.57 |
| Voluntarias libres ......... | 134.340.79 |
| | 141.411.36 |

**Aprobados por Asamblea del 30 de abril de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea de**

---

**CABIL SOCIEDAD ANONIMA**

**(R. U. C. 211175710013)**

**Buenos iAres 484 (Esc. 21)**

**Estado de Situación al 31 de julio de 1981**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| **Inversiones temporarias ...** | **18.908.99** |
| **Otros créditos ............** | **24.000.00** |
| **Total del Activo .......** | **42.908.90** |
| **Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a emitir)** | **40.000.00** |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| **Deudas diversas ..........** | **2.908.90** |
| **Caiptal social .............** | **40.000.00** |
| **Capital social .............** | **40.000.00** |
| **Total del Pasivo y Patrimonio ...............** | **42.908.90** |
| **Cuentas de Orden y Contingencias (Capital autorizado a suscribir) .........** | **40.000.00** |

**Estado de Resultados al 31 de julio de 1982**

**Sin movimientos.**

Aprobados por la Asamblea de fecha 21 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo-

lio 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981 con el Nº 1.100 al Fº 244 del libro Nº 30.

N$ 380.00 — 12333 — 1 pub.

---

**CABIL SOCIEDAD ANONIMA**

(R. U. C. 211175710013)

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

Estado de Situación al 31 de julio de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| Inversiones temporarias | 21.229.60 |
| Otros créditos | 24.000.00 |
| Total del Activo | 45.229.60 |
| Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a emitir) | 40.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 5.229.60 |
| Capital social | 40.000.00 |
| Capital social | 40.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 45.229.60 |
| Cuentas de Orden y Contingencias (Capital autorizado a suscribir) | 40.000.00 |

---

Estado de Resultados al 31 de julio de 1981

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea de fecha 21 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981 con el Nº 1.100 al Fº 244 del libro Nº 30.

N$ 380.00 — 12334 — 1 pub.

---

**TANIA S. A.**

(R. U. C. 210421480017)

**Brandzen 1656**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 804.44 |
| Inversiones a largo plazo | 69.12 |
| | 873.56 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 10.— |
| Resultados acumulados | 863.56 |
| | 873.56 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 11.400.— |
| Gastos de Adm. y ventas | 11.312.69 |
| Resultado Neto | 87.31 |

---

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Resultados acumulados | 87.31 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.os 33 y 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.025 a folios 112 del libro 6 del 10 de setiembre de 1957.

N$ 350.00 — 12346 — 1 pub.

---

**TANIA S. A.**

(R. U. C. 210421480017)

**Brandzen 1656**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 879.40 |
| Inversiones a largo plazo | 69.12 |
| | 948.52 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 10.— |
| Resultados acumulados | 938.52 |
| | 948.52 |

---

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 11.500.00 |
| Gastos de Adm. y ventas | 11.425.04 |
| **Resultado neto** | 74.96 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.os 36 y 37 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.025 a folios 112 del libro 6 del 10 de setiembre de 1957.

N$ 340.00 — 12347 — 1 pub.

---

**ORENTE S. A.**

(R. U. C. 210240060016)

**18 de Julio 1750**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

**Pasivo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 204.417.18 |
| Otros créditos | 2.665.54 |
| Bienes de cambio | 139.906.02 |
| Bienes de uso | 12.812.97 |
| Total del Activo | 359.801.71 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 57.652.02 |
| Capital social | 8.000.— |
| Ajustes al Patrimonio | 130.793.08 |
| Reservas | 97.195.51 |
| Resultados acumulados | 66.161.10 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 359.801.71 |

---

**Estado de Resultados**

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:926.660.20 |
| Costo de los bienes vendidos | ( 823.231.24) |
| Resultado bruto | 1:103.428.96 |
| Gastos de administración y ventas | ( 951.731.20) |
| | 151.697.76 |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores | ( 85.536.66) |
| Resultado neto | 66.161.10 |

---

Distribución de Resultados

A reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias afectadas | 11.192.48 |
| Voluntarias libres | 4.968.62 |

**A Propietarios:**

| | |
|---|---|
| **En efectivo 625 o/o del capital** | 50.000.— |
| | 66.161.10 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folios N.os 113 y 114 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1971.

N$ 500.00 — 12357 — 1 pub.

---

**SCHERING URUGUAYA S.A.**

(R.U.C. 210000780014)

**Monte Caseros 3260**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:221.009.39 |
| Créditos por ventas | 14:158.606.31 |
| Otros créditos | 10:494.555.06 |
| Bienes de cambio | 23:252.560.32 |
| Créditos de largo plazo | 820.103.41 |
| Bienes de uso | 24:171.761.12 |
| Intangibles | 679.941.52 |
| Total del Activo | 74:798.537.13 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 16:750.601.98 |
| Deudas financieras | 19:558.498.43 |
| Deudas diversas | 1:824.528.85 |
| Previsiones | 2:349.291.48 |
| Capital social | 28:995.683.17 |
| Ajustes al patrimonio | 6:362.052.08 |
| Reservas | 2:826.543.76 |
| Resultados acumulados | (3:868.662.62) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 74:798.537.13 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizadoel 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 55:923.313.63 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos | (705.774.51) |
| Ingresos operatvios netos | 55:217.539.12 |
| Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados | (31:861.356.11) |
| Resultado bruto | 23:356.183.01 |
| Gastos de administración y ventas | (20:703.429.27) |
| Resultado financiero | (8:029.455.59) |
| Resultados extraordinarios | (5.918.83) |
| Ajustes a resultados ejercicios anteriores | 1:513.958.06 |
| Resultado neto | (3:868.662.62) |

La pérdida del ejercicio se absorberá con reserva en el ejercicio siguiente.

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25de mayo de 1983, según consta en libro Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en el Libro de Actas de Asamblea, Acta N° 34 del folio 90.

N$ 600.00. — 12358 — 1 pub.

---

**ANDFOR S. A.**

(R.U.C. 210187120013)

**18 de Julio 1026 - Local 020**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 183.489.03 |
| Créditos por ventas | 178.914.72 |
| Otros créditos | 33.649.60 |
| Bienes de cambio | 226.811.81 |
| Bienes de uso | 850.204.69 |
| Total del Activo | 1:473.069.85 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 292.078.55 |
| Deudas diversas | 249.182.88 |
| Capital social | 300.00 |
| Ajustes al patrimonio | 678.732.87 |
| Reservas | 182.464.71 |
| Resultados acumulados | 70.310.84 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 1:473.069.85 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 4:031.445.18 |
| Descuentos | (52.936.46) |
| Ingresos operativos netos | 3:978.508.72 |
| Costo de los bienes vendidos | (2:011.179.61) |
| Resultado bruto | 1:967.329.11 |
| Gastos de administración y ventas | (1:890.210.02) |
| Resultados financieros | (19.954.24) |
| Impuesto a la renta y patrimonio | (36.364.96) |
| Resultado neto | 20.799.89 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

| | N$ |
|---|---|
| A resultados acumulados | 20.799.89 |
| | 20.799.89 |

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 277 al 297 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el N° 1920, folio 14, libro 78 de fecha 17 de mayo de 1967.

N$ 500.00. — 12362 — 1 pub.

---

**JAFRO S. A.**

(R.U.C. 210202960013)

**25 de Mayo 477 - Esc. 32**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inmuebles | 50.00 |
| Caja | 3.77 |
| Result. ejercicio 1970 | 1.24 |
| | 55:01 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 50.00 |
| Result. Ejercicio anteriores | 5.01 |
| | 55.01 |

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1977

Sin actividad comercial.

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| D. Gral. Impositiva | 1.93 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Aporte de accionistas | 1.93 |
| Resultado neto | — |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 28, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de otcubre de 1956.

N$ 360. — 12377 — 1 pub.

---

**JAFRO S. A.**

(R.U.C. 210202960013)

**25 de Mayo 477 - Esc. 32**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.77 |
| Bienes de uso | 50.00 |
| | 53.77 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social .......... | 50.00 |
| Resultados acumulados . | 3.77 |
| | 53.77 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Gastos de administración y ventas .............. | 1.93 |
| Resultados extraordinarios .................. | 1.93 |
| Resultado neto ....... | — |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 31, certificado en el Registro de Comercio el 25 de octubre de 1956.

N$ 330.00. — 12378 — 1 pub.

JAFRO S. A.

(R.U.C. 210202960013)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Disponibilidades ........ | 3.77 |
| Bienes de uso ........... | 50.00 |
| | 53.77 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social .......... | 50.00 |
| Resultados acumulados . | 3.77 |
| | 53.77 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Gastos de administración y ventas .............. | 1.93 |
| Resultados extraordinarios .................. | 1.93 |
| Resultado neto ....... | — |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio Nº 34, Certificado en el Registro de Comercio el 25 de octubre de 1956.

N$ 330.00. — 12379 — 1pub.

JAFRO S. A.

(R.U.C. 210202960013)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Disponibilidades ........ | 3.77 |
| Bienes de uso ........... | 50.00 |
| | 53.77 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social .......... | 50.00 |
| Resultados acumulados . | 3.77 |
| | 53.77 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Gastos de administración y ventas .............. | 1.93 |
| Resultados extraordinarios .................. | 1.93 |
| Resultado neto ....... | — |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 37, certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1956.

N$ 330.00. — 12380 — 1 pub.

JAFRO S. A.

(R.U.C. 210202960013)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Disponibilidades ........ | 3.77 |
| Bienes de uso ........... | 50.00 |
| | 53.77 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social .......... | 50.00 |
| Resultados acumulados . | 3.77 |
| | 53.77 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Gastos de administración y ventas .............. | 2.97 |
| Resultados extraordinarios .................. | 2.97 |
| Resultado neto ....... | — |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presntes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 40, certificado en el Registro de Comercio, el 25 de octubre de 1956.

N$ 330.00. — 12381 — 1 pub.

JAFRO S. A.

(R.U.C. 210202960013)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial al 31 octubre de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| | — |
| Disponibilidades ........ | 3.80 |
| Bienes de uso .......... | 50.00 |
| | 53.80 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social .......... | 50.00 |
| Resultados acumulados . | 3.80 |
| | 53.80 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

| | |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas .............. | 2.60 |
| Resultados extraordinarios .................. | 2.60 |
| Resultado neto ....... | — |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 43, certificado en el Registro de Comercio el 25 de octubre de 1956.

N$ 330.00. — 12382 — 1 pub.

RO - 30 S. A.

(R.U.C. 210387030018)

Río Negro 1340

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1976

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Disponibilidades ........ | 26.346.88 |
| Créditos por ventas .... | 84.607.10 |
| Otros créditos ......... | 21.08 |
| Beines de cambio ...... | 391.641.97 |
| Bienes de uso .......... | 8.072.92 |
| Intangibles ............ | 1.406.40 |
| Total del ctivo ....... | 512.096.35 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 379.682.12 |
| Acreedores fiscales ..... | 27.202.47 |
| Acreedores por cargas sociales .............. | 7.202.67 |
| Capital social ........... | 4.700.00 |
| Reservas ................. | 3.489.94 |
| Utilidad acumuladas ... | 35.110.68 |
| Utilidad del ejercicio .. | 54.708.47 |
| Total del Pasivo ..... | 512.096.35 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias
Del 1º de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad bruta s/ventas | 284.146.25 |
| Gastos de administración y ventas ....... | (201.195.98) |
| Gastos financieros .... | (28.241.80) |
| Utilidad del ejercicio | 54.708.47 |

---

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio 1975/76 ............... | 54.708.47 |
| A utilidades acumuladas | 54.708.47 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de agosto de 1972

N$ 470.00. — 12425 — 1 pub.

---

**RO - 30 S. A.**

(R.U.C. 210387030018)

**Río Negro 1340**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembrede 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 285.671.50 |
| Inversiones temporarias . | 312.750.00 |
| Créditos por ventas .... | 101.779.97 |
| Otros créditos .......... | 27.220.03 |
| Bienes de cambio ....... | 770.746.99 |
| Bienes de uso .......... | 113.242.71 |
| Total del Activo ...... | 1:611.411.20 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ..... | 860.816.74 |
| Deudas financieras ..... | 459.025.76 |
| Deudas diversas ........ | 22.060.30 |
| Capital social .......... | 4.700.00 |
| Reservas ................ | 3.489.94 |
| Utilidades acumuladas ... | 89.819.15 |
| Utilidad del ejercicio .. | 171.499.31 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............ | 1:611.411.20 |

Estado de Pérdidas y Ganancias
Del 1º de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad bruta s/ventas . | 588.904.51 |
| Gastos de administración y ventas ........ | (327.397.13) |
| Gastos financieros ...... | (90.008.07) |
| Utilidad del ejercicio . | 171.499.31 |

---

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidades acumuladas . | 89.819.15 |
| Utilidad 1976/77 ......... | 171.499.31 |
| | 261.318.46 |
| A Reservas: | |
| Res. Mant. Capital Circ. | 97.910.50 |
| Fondo reserva ........ | 13.407.96 |
| Dividendo .............. | 150.000.00 |
| | 261.318.46 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de agosto de 1972

N$ 590.00. — 12426 — 1 pub.

---

**RICALUZ S. A.**

(R.U.C. 211143400019)

**18 de Julio 1324 - P. 5**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 10.000.00 |
| Otros créditos .......... | 15.000.00 |
| Inversiones a largo plazo ..................... | 3:734.072.00 |
| Total del Activo ...... | 3:759.072.00 |
| Cuentas de orden y contingencias ............. | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras ...... | 3:734.072.00 |
| Capital social ........... | 25.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............ | 3:759.072.00 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 25.000.00 |

Cap. autorizado a suscribir.

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 2 a 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2061 al folio 269 del libro Nº 30, el 12 de marzo de 1981.

N$ 400.00. — 12538 — 1 pub.

---

**METAR S.A.**

(R.U.C. 210002550016)

**Avda. Gral. San Martín 2462**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 1:243.863.19 |
| Créditos por ventas .... | 2:392.176.06 |
| Otros créditos ......... | 472.333.87 |
| Bienes de cambio ...... | 1:237.118.04 |
| Bienes de uso .......... | 1:856.021.55 |
| Total del activo ...... | 7:201.512.71 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 1:101.825.14 |
| Deudas diversas ......... | 1:383.184.60 |
| Capital social .......... | 50.000.— |
| Reservas ................ | 3:935.985.48 |
| Resultados acumulados . | 730.517.49 |
| Total del pasivo y patrimonio ........... | 7:201.512.71 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 10:188.899.29 |
| Descuentos ............ | (3.760.03) |
| Ingresos operativos netos | 10:185.139.26 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ........... | (7:346.052.41) |
| Resultado bruto ...... | 2:839.086.85 |
| Gastos de administración y venta .............. | (1:684.096.18) |
| Resultados diversos .... | (122.519.72) |
| Resultados financieros . | (119.761.01) |
| Ajuste a resultados ejercicio anterior impuesto a la renta ........... | (182.239.18) |
| Resultado neto ...... | 730.470.76 |

---

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Legales y estatutarias . | 36.523.54 |
| Voluntarias afectadas .. | 123.711.80 |
| Voluntarias libres ...... | 226.850.40 |

A propietarios:

| | |
|---|---|
| En efectivo (500.50o\|o del capital | 250.250.— |

A otros destinos:

| | |
|---|---|
| En efectivo a directores y síndico | 93.135.02 |
| | 730.470.76 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72, 73 y 74 del Libro Copiador de Estadísticas Contables Nº 2, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1882 al folio 341 del libro respectivo número 26 el 4 de abril de 1978.

N$ 680.00 — 12514 — 1 pub.

---

**PAPELERIA PEGASUS S.A.**

(R.U.C. 210143520016)

**Democracia 1770**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Otros créditos | 661.156.13 |
| Inversiones a largo plazo | 1:941.279.50 |
| Total del activo | 2:602.435.63 |
| Pasivo — | |
| Deudas diversas | 720.040.— |
| Capital social | 250.000.— |
| Aportes no capitalizados | 550.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 1:080.242.31 |
| Reservas | 76.247.62 |
| Resultados acumulados | (74.094.30) |
| Total del pasivo y patrimonio | 2:602.435.63 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 341.510.40 |
| Gastos de administración y ventas | (147.761.11) |
| Resultados financieros | (256.500.—) |
| Resultado neto | (62.750.71) |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 51 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de diciembre de 1961 y anotado con el número 11211 al folio 657.

N$ 380.00 — 12521 — 1 pub.

**RIBEREÑA S.A.**

(R.U.C. 210155570013)

**Palmar 2335**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Disponibilidades | 1:067.975.90 |
| Créditos por ventas | 3:845.344.76 |
| Otros créditos | 1:824.020.92 |
| Bienes de cambio | 1:710.192.17 |
| Créditos a largo plazo | 2:917.602.48 |
| Inversiones a largo plazo | 20.767.50 |
| Bienes de uso | 4:244.727.28 |
| Total del activo | 15:630.631.01 |
| Pasivo — | |
| Deudas comerciales | 10:497.504.51 |
| Deudas diversas | 2:087.929.84 |
| Capital social | 50.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 3:585.915.46 |
| Reservas | 80.507.66 |
| Resultados acumulados | (671.226.46) |
| Total del pasivo y patrimonio | 15:630.631.01 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 34:756.536.45 |
| Impuestos y bonificaciones | 6:303.226.71 |
| Ingresos operativos netos | 28:453.309.74 |
| Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados | 11:948.939.77 |
| Resultado bruto | 16:504.369.97 |
| Gastos de administración y ventas | (17:319.843.54) |
| | (815.473.57) |
| Resultados diversos | 222.597.78 |
| Resultados financieros | 57.344.90 |
| Resultado neto | (535.530.89) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copaidos del folio 178 al 190 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 4 de junio de 1957 y anotado con el número 2.635, folio 11 del libro respectivo Nº 7.

N$ 600.00 — 12524 — 1 pub.

**INGE S.A.**

(R.U.C. 210169270017)

**18 de Julio 1324 (P. 5º)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Otros créditos | 18.941.44 |
| Inversiones a largo plazo | 2.200.— |
| Total del activo | 21.141.44 |
| Pasivo — | |
| Deudas diversas | 30.492.24 |
| Capital social | 1.500.— |
| Resultados acumulados | (10.850.80) |
| Total del pasivo y patrimonio | 21.141.44 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (29.596.—) |
| Resultados extraordinarios | 18.806.54 |
| Resultado neto | (10.789.46) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 26 al 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de julio de 1982 con el Nº 1778 al Fº 363 del Libro Nº 17.

En dicha Asamblea se resolvió que las pérdidas del ejercicio sean absorvidas por los Sres. accionistas.

N$ 350.00 — 12536 — 1 pub.

---

**FORMILIT S.A.**

(R.U.C. 210310270014)

**18 de Julio 1324 (P. 5º)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Disponibilidades | 505.25 |
| Inversiones temporarias | 4:508.156.94 |
| Otros créditos | 142.774.62 |
| Inversiones a largo plazo | 2:669.136.— |
| Bienes de uso | 140.— |
| Total del activo | 7:320.712.81 |
| Cuentas de orden y contingencias | 250.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 4:297.750.34 |
| Deudas diversas | 3:022.760.41 |
| Capital social | 250.— |
| Resultados acumulados | (47.94) |
| Total del pasivo y patrimonio | 7:320.712.81 |
| Cuentas de orden y contingencias | 250.— |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

No hay resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 68 al 74 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3406 al folio 74 del libro respectivo 8, el 26 de noviembre de 1958.

N$ 420.00 — 12537 — 1 pub.

---

**RICALUZ S. A.**

(R.U.C. 211143400019)

**18 de Julio 1324 (P. 5)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 10.000.00 |
| Otros créditos | 15.000.00 |
| Inversiones a largo plazo | 3:734.072.00 |
| Total del Activo | 3:759.072.00 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 4:401.472.00 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | (667.400.—) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 3:759.072.00 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Cap. autorizado a suscribir.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

| | |
|---|---|
| Resultados financieros | (667.400.00) |
| | (667.400.00) |

Se resuelve que las pérdidas 667.400.00 nuevos pesos, sean reintegradas por los señores accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 2 a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2061 al folio 269 del libro Nº 30, el 12 de marzo de 1981.

N$ 410.00. — 12539 — 1 pub.

---

**P. ODDONE ZUNINO S. A.**

(R.U.C. 2109228900010)

**Avda. General Flores 2227/33**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 191.139.55 |
| Créditos por ventas | 55.992.08 |
| Otros créditos | 51.827.83 |
| Bienes de cambio | 153.730.00 |
| Bienes de uso | 596.841.19 |
| Intangibles | 10.080.00 |
| Total del Activo | 1:059.610.65 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 195.000.00 |
| Deudas diversas | 366.187.64 |
| Capital social | 300.000.00 |
| Reservas | 570.940.76 |
| Resultados acumulados | (372.517.75) |
| Total del Pasivo | 1:059.610.65 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:805.424.03 |
| Costo de los bienes vendidos | (671.712.76) |
| Resultado bruto | 1:133.711.27 |
| Gastos de administración y ventas | (1:443.211.68) |
| Resultados diversos | 59.004.00 |
| Resultados financieros | (61.035.32) |
| Impuesto a la renta | (17.278.72) |
| Resultado neto | (328.810.45) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Copiador Inventario, folio 18, certificado el 28 de abril de 1980.

N$ 460.00. — 12540 — 1 pub.

**CRUZEIRO DO SUL S.A.**

**SERVICIOS AEREOS**

(R.U.C. 210187100012)

**Río Negro 1362**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inversiones temporarias | 117.75 |
| Créditos por ventas | 125.470.89 |
| Otros créditos | 1:239.576.20 |
| Bienes de uso | 145.— |
| | 1:365.309.84 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:337.952.15 |
| Deudas diversas | 26.857.69 |
| Capital social | 500.— |
| | 1:365.309.84 |

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 146.498.86 |
| Ingresos operativos netos | 146.498.86 |
| Servicios prestados | (11:211.821.20) |
| Resultado bruto | (11:065.332 34) |
| Gastos de administración y ventas | (4:795.295.14) |
| Resultados diversos | 793.22 |
| Resultado neto | (15:859.834.26) |

El resultado se traspasa a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 51 al 57 del Libro Copiador de Cartas el cual fue certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de mayo de 1966.

N$ 400.00 — 12541 — 1 pub.

---

**VARIG S.A.**

(R.U.C. 210143320017)

**Río Negro 1362**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 10:281.966.04 |
| Créditos por ventas | 8:773.428.54 |
| Otros créditos | 8.554.07 |
| Bienes de uso | 618.067.04 |
| | 19:682.015.69 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 6:149.879.71 |
| Deudas diversas ........ | 13:532.125.98 |
| Capital social ......... | 10.— |
| | 19:682.015.69 |

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 144:732.440.02 |
| Ingresos operativos netos | 144:732.440.02 |
| Costo de los servicios prestados .......... | (19:995.906.27) |
| Resultado bruto ..... | 124:736.533.75 |
| Gastos de administración y ventas ............ | (30:212.377.94) |
| Resultados diversos .... | 141.771.07 |
| Resultados financieros . | 6:149.440.79 |
| Resultado neto ........ | 100:815.367.67 |

El resultado se traspasa a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 66 al 73 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1965.

N$ 410.00 — 12542 — 1 pub.

**RODOLFO Y NELSON BRAVI S.A.**

(R.U.C. 010009550019)

**Avda. Artigas 1054**

**(Bella Unión - Artigas)**

Estado de Situación al 31 de enero de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 40.584.73 |
| Inversiones temporarias | 1.000.— |
| Crédito por ventas ...... | 626.877.56 |
| Otros créditos .......... | 100.163.— |
| Bienes de cambio ...... | 593.138.86 |
| Bienes de uso .......... | 130.292.27 |
| | 1:492.056.42 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 231.810.59 |
| Deudas financieras ..... | 86.961.07 |
| Deudas diversas ........ | 58.781.67 |
| Capital social ......... | 500.— |
| Reservas .............. | 211.695.91 |
| Resultados acumulados . | 902.307.18 |
| | 1:492.056.42 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 20:216.241.79 |
| Costo de bienes vendidos | 19:092.886.92 |
| Resultado bruto ...... | 1:123.354.87 |
| Gastos de administración y ventas ............ | (931.652.02) |
| Otros ingresos ......... | 6.276.22 |
| Resultado neto ....... | 197:979.07 |

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada el 17 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del folio 79 al 80 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia de Artigas el 29 de julio de 1964.

N$ 430.00 — 12543 — 1 pub.

**ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC**

(R.U.C. 210105730017)

**Zabala 1373 (P. 3º)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| Créditos por ventas .... | 43.149.74 |
| Otros créditos .......... | 684.494.60 |
| Total del activo ...... | 727.644.34 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ........ | 166.636.80 |
| Capital social ......... | 50.— |
| Previsiones ........... | 1:126.352.92 |
| Resultados acumulados . | (565.395.38) |
| Total del pasivo y patrimonio .......... | 727.644.34 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ............ | (23.382.15) |
| | (23.382.15) |
| Gastos de administración y ventas ............. | (167.002.82) |
| | (190.384.97) |
| Resultados financieros . | (29.455.94) |
| Resultado neto ........ | (219.840.91) |

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido considerada en Asamblea por ser ésta una sucursal de ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC. con sede en New York.

Los resultados acumulados serán absorbidos por Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado, folio 655.

N$ 390.00 — 12554 — 1 pub.

**CERRO DE LA LAGUNA S.A.**

(R.U.C. 210141190019)

Basilea 6282

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 693.624.49 |
| Inversiones temporarias | 0.67 |
| Créditos por ventas .... | 324.702.09 |
| Otros créditos .......... | 528.647.31 |
| Bienes de cambio ...... | 5:038.370.— |
| Bienes de uso .......... | 549.689.36 |
| | 7:135.033.92 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 118.000.— |
| Deudas financieras ..... | 386.913.98 |
| Capital social .......... | 500.— |
| Aportes no capitalizados | 2:599.500.— |
| Ajustes al patrimonio .. | 4:145.752.36 |
| Reservas .............. | 142.427.99 |
| Resultados acumulados . | (258.060.41) |
| | 7:135.033.92 |

Estado de Resultados al 30 de abril de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 3:116.704.47 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (3:260.622.27) |
| Resultado bruto ...... | (143.917.80) |
| Gastos de administración y venta ............. | (73.468.99) |
| Resultados financieros . | (40.673.62) |
| Resultado neto ....... | (258.060.41) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 12 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 y 67 del Libro Copiador de Cartas, Registro Público y General de Comercio Nº 1338, Fº 176 del Libro número 3, del 17 de abril de 1955.

N$ 450.00 — 12578 — 1 pub.